

Plan Municipal
De Desarrollo y Gobernanza
Acatic.

2024 – 2027 Visión 2030.

Contenido

3.- Presentación:	6
4.- Glosario de siglas y acrónimos	6
5.- Mensaje de la Presidenta Municipal.	7
6.- H. AYUNTAMIENTO 2024-2027	8
7.-ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:	14
8.- MISIÓN	15
9.- VISIÓN	15
10.- Valores de Gobierno y Principios Compartidos	15
11.- Fundamento legal, marco jurídico:	18
12.- Metodología para la actualización del plan municipal de desarrollo y gobernanza 2024-2027	19
13.- Antecedentes históricos de Acatic, Jalisco	20
13.1.- FUNDACIÓN	20
13.2.- ESCUDO DE ARMAS	21
13.3.- CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS	23
14.- Diagnóstico básico municipal	26
14.1.- Localización geográfica	27
14.2.- DESCRIPCIÓN FISIAGRÁFICA	30
14.2.1.- ALTURA	30
14.2.2.- RELIEVE	30
14.2.3.- TOPOGRAFÍA	31
14.2.4.- OROGRAFÍA	31
14.2.5.- CLIMATOLOGÍA	31
14.2.6.- COBERTURA DE SUELO	31
14.2.7.- HIDROGRAFÍA	32
14.2.8.- FLORA	32
14.2.9.- FAUNA	34
14.2.10.- RECURSOS NATURALES	35
14.2.11.- EDAFOLOGÍA	35
15.- CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	36
15.1.- EROSIÓN DE SUELOS	36
15.2.- DEFORESTACIÓN	36
15.3.- CONTAMINACIÓN HÍDRICA	36
15.4.- RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	37

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

15.5.- RESIDUOS PELIGROSOS.....	38
15.6.- CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	38
16.- ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y RIESGOS	38
16.1. ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.....	38
16.2. RIESGOS MUNICIPALES	40
16.3.- PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS.....	41
16.4.- PELIGROS GEOLÓGICOS.....	42
17. DEMOGRAFÍA.....	42
17.1. MIGRACIÓN, MARGINACIÓN Y POBREZA	43
18. Educación.....	45
18.1. Infraestructura y matrícula	45
18.2. REPROBACIÓN, DESERCIÓN Y EFICIENCIA TERMINAL.....	46
18.3. PROBLEMÁTICA.....	48
19. CULTURA	49
20. SALUD	50
20.1. COBERTURA.....	50
20.2. DISCAPACIDAD.....	51
20.3. INFRAESTRUCTURA	51
20.4. MORBILIDAD.....	52
20.5. MORTALIDAD.....	59
21.- VIVIENDA.....	63
22.- PROMOCIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEO E INVERSIÓN.....	65
22.1.- EMPLEO E INGRESO	65
22.2.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.....	66
22.3.- PRODUCCIÓN GANADERA	66
22.4.- PROBLEMÁTICA Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO.....	66
22.5.- COMERCIO, SERVICIOS, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, TRANSPORTES, AGRICULTURA, Y GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD Y CAPTACIÓN DE AGUA.....	67
22.6.- TURISMO.....	69
22.7.- FESTIVIDADES	69
22.8.- RECURSOS NATURALES	70
22.9.- RIQUEZA HISTÓRICA CULTURAL.....	71
22.10.- INFRAESTRUCTURA HOTELERA Y SERVICIOS.....	72

22.11.- PROBLEMÁTICA	72
22.12.- INDUSTRIA	72
22.13.- ARTESANÍAS	73
22.14.- SECTOR FORESTAL	73
22.15.- SERVICIOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	73
23.- INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA SOCIAL	73
23.1.- RED CARRETERA	73
23.2.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	74
23.3.- TRANSPORTES	74
23.4.- ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	75
23.5.- SANEAMIENTO	76
23.6.- TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	76
23.7.- ACCIONES REQUERIDAS PARA REHABILITAR EL VERTEDERO MUNICIPAL	76
23.8.- RECOLECCIÓN DE BASURA	77
24.- GESTIÓN DE GOBIERNO	77
24.1.- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	77
24.2.- INGRESOS	77
24.3.- EGRESOS	77
24.4.- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO	78
25.- JUSTICIA PARA TODOS Y DEMOCRACIA EFECTIVA	79
25.1.- INFRAESTRUCTURA	79
25.2.- INCIDENCIA DELICTIVA	79
26.- ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	79
26.1.- EJE 1, DESARROLLO ECONÓMICO	79
26.2.- EJE 2, DESARROLLO SOCIAL	84
26.3.- EJE 3, DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	91
26.4.- EJE 4, SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	96
26.5.- EJE 5, GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA	99
27.- POTENCIALIDADES	103
27.1.- INDUSTRIA	103
27.2.- TURISMO	103
27.3.- AGROINDUSTRIA	104
27.4.- PRODUCCIÓN PECUARIA	104
28.- PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	105

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

28.1 SECRETARÍA GENERAL	105
28.2 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	106
28.3 DIRECCION DE PREDIAL Y CATASTRO	107
28.4 OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	108
28.5 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	108
28.6 CEMENTERIOS	110
28.7 PARQUES Y JARDINES	110
28.9 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ECOLOGÍA	112
28.10 DESARROLLO RURAL	112
28.11 RASTRO MUNICIPAL	113
28.12 COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH-SIDA (COMUSIDA)	113
28.13 CONSULTORIO MÉDICO MUNICIPAL	114
28.14 DESARROLLO SOCIAL	115
28.15 DIF MUNICIPAL	116
28.16 PREVENCIÓN SOCIAL	117
28.17 CE MUJER	118
28.18 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	118
28.19 CASA UNIVERSITARIA	118
28.20 DIRECCIÓN DE DEPORTES	119
28.21 OFICIALÍA MAYOR	119
28.22 PROVEEDURÍA	120
28.23 PROMOCIÓN ECONÓMICA	120
28.24 TURISMO	120
28.25 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	121
28.26 COMUNICACIÓN SOCIAL	122
28.27 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	122
28.28 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS	122
28.29 PROTECCIÓN CIVIL	124
28.30 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y MOVILIDAD MUNICIPAL	125
29.- ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	126
29.1.- EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2025-2030	126
29.2 EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE JALISCO (PEDyG) 2024-2030	127
30.- ANEXOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	128
31.1.- ESTRUCTURA REPRESENTATIVA	130

31.2.- MESAS DE TRABAJO	131
32.- PROMULGACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE ACATIC, JALISCO 2024-2027	133

3.- Presentación:

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es el documento rector de las políticas públicas, las acciones, proyectos y programas de la Administración municipal 2024-2027.

Como primer paso es necesario elaborar un diagnóstico confiable de las necesidades que existen en todo el territorio municipal, con sentido crítico y realista. Debemos confrontarlo con los logros y avances de las administraciones anteriores y proyectar soluciones a largo plazo, consolidando la cultura de un gobierno cercano a la gente, con visión humanista y progresista, libre de ataduras ideológicas.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 presenta los propósitos y desafíos que serán asumidos por este gobierno municipal, a partir del señalamiento claro y preciso de la misión, visión, valores de gobierno y objetivos estratégicos establecidos con alineación puntual al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo.

El sentido ético y los valores que han de regular el actuar de los servidores públicos presentes y futuros en la Administración Pública Municipal deben ser estilo de vida laboral y no únicamente un elemento filosófico plasmado en el papel, para lo cual se integra a todos los miembros de la estructura municipal en el diagnóstico, la planeación y la elaboración del documento, así como en el conocimiento y difusión de la versión final de este plan municipal.

Proyectamos en el documento el conocimiento de valores como honestidad, transparencia, austeridad, congruencia, responsabilidad, equidad, igualdad, inclusión, solidaridad, eficiencia, compromiso, trabajo, lealtad, empatía y la participación como elementos complementarios de la ética del servicio público, por lo que también promoveremos la observancia permanente de los mismos.

Para fortalecer y consolidar el compromiso de las diferentes áreas de la Administración Municipal, en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 se incluyen los objetivos y acciones consideradas en cada una de ellas, mismas que son acordes a lo establecido en los ejes estratégicos considerados en el presente instrumento de planeación.

Dando seguimiento a lo planteado en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 45, 46, 53 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 42 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás relativos en la materia, que proponen y establecen las bases y principios de la planeación y participación activa y responsable de la sociedad, los principios básicos de transparencia y participación ciudadana, se propone al H. Ayuntamiento la actualización del instrumento jurídico denominado Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Acatic Jalisco, que será meta en prospectiva de la presente Administración Pública Municipal para el periodo **2024-2027**.

4.- Glosario de siglas y acrónimos

PND = Plan Nacional de Desarrollo

PEDyGJ = Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco

PMDyG = Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

UGAs = Unidades de Gestión Ambiental

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

SSJ = Secretaría de Salud Jalisco

IMSS = Instituto Mexicano del Seguro Social

SEJ = Secretaría de Educación Jalisco

INEGI = Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IEPC = Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

5.- Mensaje de la Presidenta Municipal.

Con base en lo establecido en la normatividad vigente en materia de planeación, transparencia y participación ciudadana, me permito dirigirme al máximo órgano de gobierno municipal, a los integrantes de la Administración Pública y a toda la sociedad de nuestro amado municipio en su conjunto para externarles mi beneplácito y reiterarles mi compromiso de proyectar las acciones de gobierno en el documento denominado: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Acatic, Jalisco.

Con toda madurez hemos analizado el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza actualizado en la anterior Administración 2021-2024, para consolidar la continuidad en beneficio de la sociedad acatiquense y, al mismo tiempo, incorporar las propuestas y peticiones de nuestra sociedad en todo el territorio municipal.

En este documento se concentran las peticiones y propuestas escuchadas durante la campaña, así como las recabadas en las reuniones de barrio y en las comunidades, realizadas durante los primeros meses de gobierno.

El contacto personal me ha permitido captar de viva voz el sentir de la población en cuanto al trato que esperan de este gobierno, así como las necesidades más urgentes que se viven en el momento y lo que se espera para el futuro.

Es importante mencionar que, como primer paso, se instruyó a cada una de las Direcciones y áreas de la Administración enfocarse en elaborar un diagnóstico de las necesidades y requerimientos en el ámbito de su competencia y, a partir de sus conclusiones, desarrollar un plan de trabajo donde estén incluidas las situaciones urgentes que requieren solución inmediata, así como el planteamiento de los proyectos a corto, mediano y largo plazo.

Como serán esas instancias las encargadas de gestionar recursos, apoyos y ejecutar acciones y programas, justo es que las personas responsables de las mismas se involucren desde la planeación hasta la ejecución.

Me propongo dirigir un equipo de personas comprometidas cien por ciento con la mejora continua de las condiciones de nuestro municipio. No pretendo ejercer un liderazgo mesiánico o impositivo, sino más bien me veo coordinando un equipo de líderes comprometidos con el progreso de nuestro querido municipio y al servicio de la sociedad a la que nos debemos.

Proyectamos en el presente documento la búsqueda de soluciones urgentes a los problemas que por su importancia o trascendencia así lo requieren; sin olvidar el resto de las necesidades, incluyendo aquellas que pudieran considerarse como poco significativas. No debemos olvidar que una necesidad, por pequeña que sea, para la persona o personas que la sufren, es de gran relevancia y la solución tiene un enorme significado para su calidad de vida.

Para no ser repetitivos, las necesidades, problemáticas, proyectos y acciones se mencionarán en el apartado correspondiente. En este espacio reitero mi compromiso de trabajar por un mejor Acatic. Nuestro mayor propósito es hacer un gobierno cercano a la gente, un gobierno honesto en las acciones, no solamente en la retórica o en las palabras, un gobierno efectivo, dinámico, siempre en movimiento.

ATENTAMENTE

Sandra Castañeda Alatorre

6.- H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



The graphic features a woman, MTRA. Sandra Castañeda Alatorre, sitting at a desk. To her left is a list of commissions. Above the list is the ACATIC logo. The word 'COMISIONES' is written in large letters at the top right. At the bottom, her name and title are displayed.

COMISIONES

- Gobernación.
- Justicia.
- Seguridad Pública.
- Prevención Social.
- Mejoramiento de la función pública, ética y conducta.
- Espectáculos.

MTRA.
SANDRA CASTAÑEDA ALATORRE
PRESIDENTA



COMISIONES

- Hacienda y presupuesto.
- Patrimonio.
- Reglamentos, Puntos constitucionales, Redacción y Estilo.
- Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Participación Ciudadana.

L.A.E.

**SUSANA CONCEPCIÓN
ALVARADO RAYGOZA**



SINDICO



COMISIONES

- Derechos Humanos
- Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones.
- Protección Civil y Bomberos.
- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

ENFRA.

**CONSUELO
PÉREZ MUÑOZ**



REGIDORA

COMISIONES



- Vehículos.
- Transito.
- Desarrollo Urbano.
- Calles y Calzadas,

CIUDADANO

**RAFAEL
HERNÁNDEZ LÓPEZ**

REGIDOR



COMISIONES

- Educación
- Cultura
- Desarrollo Social y Humano
- Festividades Cívicas
- Crónica Municipal
- Archivo Municipal
- Comunicación Social

L.E.

**KAREN DAYANA
NAVARRO ALVARADO**



REGIDORA

COMISIONES

- Desarrollo Agropecuario e Industrial.
- Habitación Popular.
- Promoción, Desarrollo Económico y Empleo.
- Obras Públicas
- Planeación Socioeconómica y urbana

CIUDADANO

**RAMÓN
PAREDES GUERRERO**



REGIDOR



COMISIONES

- Ecología Medio Ambiente, Acciones Contra la Contaminación
- Aseo Público
- Asuntos internacionales.
- Deporte

CIUDADANO

**ESTEBAN ANTONIO
MALDONADO RIVERA**

REGIDOR



COMISIONES

- Inspección y Vigilancia
- Nomenclatura
- Comercio

MTRO.

**JESÚS
DÍAZ REAL**



REGIDOR



COMISIONES

- Igualdad Sustantiva
- Fomento Artesanal

CIUDADANA

**MARÍA DEL REFUGIO
GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**



REGIDORA



COMISIONES

- Turismo
- Alumbramiento Público.
- Comunicación Social.

L.C.P.

**OLIVERIO ESAU
MOYA DÍAZ**



REGIDOR



COMISIONES

- Rastro.
- Cementerios.
- Parques, Jardines y Ornatos.
- Igualdad sustantiva.

DRA.

**CLAUDIA CECILIA
FLORES SALCEDO**



Vanessa

REGIDORA

7.-ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DIRECCIÓN/ÁREA/CARGO
Mtra. Sandra Castañeda Alatorre	Presidenta Municipal
L.C.P. Ismael Alejandro Aguirre Velázquez	Encargado de la Hacienda Pública Municipal
C. Emmanuel Alatorre Salcedo	Director de Predial y Catastro
Lic. Rafael Villalobos de la Torre	Secretario General
Lic. Orlando David Díaz Miranda	Juez Municipal
M.V.Z. Jessica Okairy Arévalo Castañeda	Directora de Comunicación Social y Transparencia
Lic. Susana Concepción Alvarado Raygoza	Sindicatura
Ing. María del Refugio Sotelo Velázquez	Titular órgano Interno de Control (Contraloría)
Arq. Jesús Antonio Rocha Sánchez	Director de Obras Públicas
Ing. José Antonio Castellanos Contreras	Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Arq. Mauricio Estaban Muñoz Valdivia	Sub Director de Obras Públicas
C. Diego Navarro Alvarado	Encargado de maquinaria y taller
L.A. Ismael Villalobos Raygoza	Oficial de Registro civil No. 1
L.A. Andrea Carvajal Padilla	Oficial de Registro Civil No. 2
C. Juan José Valadez Huerta	Delegado de El Refugio
C. Atziry Jaramillo Barba	Oficial Mayor
C. Juan Bernardo León Martínez	Inspector Fiscal (Padrón y Licencias)
C. Óscar Paredes Guerrero	Encargado de Proveeduría
Lic. Jesús Alvarado Alvarado	Director de Turismo
Ing. Héctor Manuel Camacho Heráldez	Director de Agua Potable
Dra. María Alejandra Gutiérrez de Alba	Directora de Consultorio Médico Municipal
C. Angélica Valdivia Pérez	Directora de COMUSIDA
C. Daniela Alejandra Flores Valdivia	Directora de Educación
C. Martina Yesenia Hernández González	Promotora Encargada de Casa de la Cultura
L.C.F.Y D. Luis Enrique Valdivia Valdivia	Director de Deportes
Lic. Karina Orozco López	Prevención Social
C. Guadalupe Ramírez Gutiérrez	Ce Mujer
Lic. Raúl Aceves García	Presidente del Sistema DIF Municipal
Lic. Olivia Castro López	Directora del DIF Municipal
Lic. Nora Delgadillo López	Directora de Servicios Públicos
C. Salvador Barragán Fernández	Encargado de Cementerios
C. Abel Ponce Ponce	Encargado de Alumbrado Público
C. Rafael Angel Parra Hermosillo	Encargado de Parques y Jardines
C. Cecilia Suárez Gómez	Directora de Ecología
C. David Alcaraz García	Inspector de Ecología
M.V.Z. Óscar Abraham García Vega	Director de Desarrollo Rural
Biol. Elizabeth Aguirre Sánchez	Directora de Rastro Municipal
M.V.Z Edgar Guadalupe Payán Parra	Inspector Sanitario Rastro Municipal
C. María Elena Alvarado Robledo	Directora de Promoción Económica
C. Dayana González Lozano	Directora de Programas Sociales
C. Omar Alejandro Pérez Gutiérrez	Director de Protección Civil
Lic. Karina Orozco López	Prevención Social
*****	Comisario de Seguridad Pública

8.- MISIÓN

Propiciar la mejora continua de los servicios públicos, impactando positivamente la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de una Administración honesta, transparente, comprometida, innovadora y cercana a la sociedad. Impulsando la planeación participativa y la ejecución de proyectos que fomenten el crecimiento económico, la infraestructura, la cultura, la educación, la salud, la convivencia pacífica y un desarrollo pleno y equilibrado en todos los ámbitos de la vida municipal.

9.- VISIÓN

Para el año 2030 Acatic será un municipio inclusivo, equitativo, con una cultura de participación ciudadana bien arraigada, con identidad local, regional y nacional. Con una Administración Pública bien organizada, que genere condiciones encaminadas a garantizar el desarrollo humano en todos sus aspectos, con políticas públicas respetuosas del medio ambiente y los derechos humanos. La gestión de gobierno será innovadora, eficiente y efectiva en la resolución de problemas y la proyección de acciones con visión de futuro. Específicamente visualizamos los siguientes ejes de desarrollo:

Desarrollo integral:

La promoción de un desarrollo equilibrado en diversos aspectos, como la infraestructura, la educación, la salud, el medio ambiente y la cultura. Un municipio próspero, que genere condiciones encaminadas a garantizar el desarrollo humano en todos sus aspectos

Calidad de vida:

Mejores condiciones de vida de los ciudadanos, garantizando acceso a servicios públicos de calidad, seguridad, oportunidades de desarrollo y un mayor bienestar social. Un municipio con un gobierno líder en desarrollo, honesto, transparente, incluyente y respetuoso de los derechos humanos.

Participación ciudadana:

Los ciudadanos se involucran en la toma de decisiones, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, mediante mecanismos de participación claramente establecidos.

Desarrollo económico:

Un municipio con un desarrollo económico sólido, que genere empleo, atraiga inversiones y promueva la innovación. Líder en el desarrollo de calidad, que genere progreso, orden, confianza y oportunidades.

Gobierno eficiente y responsable:

Un gobierno que gestione de manera eficiente, responsable y transparente, utilizando los recursos públicos de manera efectiva y promoviendo la integridad y la ética en la administración.

Sostenibilidad:

Un municipio y una sociedad con enfoque en la sostenibilidad, promoviendo un desarrollo que no comprometa la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades.

10.- Valores de Gobierno y Principios Compartidos

Es compromiso de la sociedad y gobierno trabajar juntos para el logro de la visión de Acatic al 2027 y el cumplimiento de los ejes y objetivos estratégicos acordados en este plan, con una visión prospectiva del Acatic del año 2030, bajo los siguientes principios y valores:

Eficiencia

- Búsqueda de rendimientos máximos en la utilización de recursos e insumos que por su naturaleza son públicos y tienen su origen en el esfuerzo de todos los ciudadanos.
- Gobernar para lograr resultados óptimos al menor costo posible, resolviendo necesidades y problemas de la comunidad.
- Favorecer el bienestar de los ciudadanos, haciendo las cosas bien, buscando el mayor rendimiento de los recursos y el tiempo.

Honestidad

- Ejercicio eficiente de los recursos públicos, dirigidos a la resolución de necesidades y problemas de la comunidad.
- Resguardo escrupuloso de los bienes del Municipio, así como su utilización para fines que resulten benéficos socialmente.
- Observar el marco normativo, respetar los acuerdos y los compromisos contraídos con los ciudadanos.
- Ejercer el encargo con dignidad, coherencia, imparcialidad y equidad, honrando la verdad en todo momento, con autenticidad, sin demagogia y manteniendo siempre una conducta recta.

Transparencia

- Ejercer un gobierno de puertas abiertas, con total disposición para proporcionar la información requerida por la ciudadanía.
- Comunicar oportunamente los pormenores de programas federales, estatales y municipales, sus reglas de operación y mecanismos de gestión.
- Transparentar el ejercicio de los recursos, la toma de decisiones el impacto de obras y proyectos.
- Publicar de manera rutinaria las mediciones y evaluaciones del desempeño gubernamental a toda la sociedad del municipio.

Compromiso:

- Cumplir lo ofrecido y prometido en campaña no es un acto de condescendencia o benevolencia, sino una obligación ética y moral de quien ofertó un proyecto y se digne de ser honesto y coherente.
- Respetar las leyes, normas y reglamentos, derechos humanos, así como las disposiciones ciudadanas en un marco de participación y colaboración.

Trabajo

- El trabajo como valor es una concepción que reconoce la importancia del esfuerzo, la dedicación y la contribución que cada persona puede hacer a través de su labor, tanto a nivel individual como social.
- Desde el gobierno se reconoce la importancia del esfuerzo, la dedicación y la contribución de cada persona, para estar en posibilidades de valorar al ser humano como ente de energía y fortaleza en la construcción de una comunidad participativa.
- El trabajo es una fuente de dignidad y respeto que permite desarrollar habilidades, adquirir conocimientos, crecer profesionalmente y estar en condiciones de contribuir al desarrollo económico y social, generando riqueza para mejorar la calidad de vida.
- En este gobierno apreciamos la aportación de nuestros colaboradores, así como el de los miembros de la comunidad. El esfuerzo dignifica y fortalece. Hagamos del trabajo en equipo una cultura de colaboración entre gobierno y sociedad.

Congruencia

- Los valores de la democracia, las promesas de campaña, los compromisos de gobierno, ya sea verbales o escritos, deben coincidir con las acciones de gobierno.
- Proyectos, ideales, pensamientos, ofrecimientos alineados a los intereses y necesidades de la población. Los valores de la Administración Pública y los valores individuales de los servidores públicos coinciden con las metas y objetivos del Gobierno Municipal 2024-2027.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

- La congruencia contribuye al bienestar social, fortalece la confianza y promueve la identidad, fomenta las relaciones saludables, nos motiva a trabajar y nos compromete para ser más productivos.
- Seamos congruentes, apliquemos los postulados del servicio público valorando la justicia y la igualdad. Busquemos la satisfacción personal al lograr el mayor impacto en la calidad de la vida pública.

Participación

- La participación es un valor fundamental para la construcción de una sociedad más justa, democrática y participativa, donde todos y todas puedan expresar sus opiniones, contribuir a la toma de decisiones y sentir que su voz tiene valor.
- Incentivar la participación activa para conectar con nuestra comunidad. Que los ciudadanos puedan aportar opiniones, proponer ideas para la elaboración de políticas públicas y planes que puedan afectar o beneficiar el entorno social, comunitario o familiar.
- Identificar problemas y encontrar soluciones de forma colectiva, trabajando en equipo gobierno y sociedad, mediante la participación activa, garantizado siempre que los intereses de la ciudadanía sean escuchados y considerados, construyendo proyectos que incidan en una mejora del entorno.

Lealtad

- Gobernar con lealtad fortalece las relaciones personales y profesionales, construye confianza y respeto mutuo, incentivando la participación activa de la sociedad.
- Trabajar con manifiesta integridad, de acuerdo a los valores y principios, sin dobleces ni intereses ocultos.
- La lealtad implica fidelidad, no traicionar la confianza depositada por los ciudadanos. debemos mantenernos firmes en el compromiso adquirido.
- Participar en la vida política y social del país, respetar las leyes y defender los valores nacionales.
- La lealtad es un valor fundamental que contribuye a la construcción de relaciones sólidas y a la formación de personas íntegras y confiables. Es un elemento indispensable en las relaciones del gobierno con la sociedad.

Empatía:

- Es crucial para el bienestar mental y físico, lo cual reedita en un mejoramiento de las relaciones sociales.
- Para el gobierno es primordial construir y mantener relaciones saludables con la sociedad, entender sus necesidades y perspectivas, para encontrar soluciones justas y satisfactorias.
- Es importante entender la complejidad de las relaciones humanas y valorar la diversidad de experiencias antes de tomar decisiones que de una u otra forma van a impactar en la calidad de vida de los miembros de nuestra comunidad.
- Para ejercer un gobierno empático debemos practicar la escucha activa, comprender la situación que en el momento se nos está presentando, entender y valorar las causas y posibles consecuencias y fomentar la comunicación abierta.

Responsabilidad:

- Implica cumplir con los compromisos y asumir las consecuencias de las propias acciones. Es una obligación moral y/o legal que nos impulsa a responder por nuestros actos y actuar de acuerdo con la justicia y el deber.
- Honraremos las promesas y obligaciones adquiridas. Nuestros actos estarán orientados hacia la justicia y el cumplimiento.
- Con responsabilidad fomentaremos la confianza de la sociedad en nuestras acciones para mejorar el entorno en el que nos desenvolvemos. Con disciplina, integridad, coherencia y autoconciencia tomaremos las mejores decisiones.
- La responsabilidad es fundamental para el logro de metas y objetivos, manteniendo el compromiso personal a largo plazo para contribuir al bienestar de la sociedad.

Equidad:

- Un gobierno que reconozca las diferencias individuales y sociales, que promueva la eliminación de las desigualdades y favorezca la igualdad de acceso a recursos y oportunidades.
- Buscar que todos los miembros de la sociedad, sin importar su origen, género, raza, preferencias o filiaciones, tengan acceso a los mismos derechos y posibilidades.
- Un gobierno que proporcione a cada persona lo que necesita para alcanzar sus metas o cubrir sus necesidades, considerando sus condiciones individuales. La equidad valora la diversidad, promueve la inclusión y busca eliminar cualquier tipo de discriminación, fomentando una sociedad donde prevalezcan el respeto y la dignidad.
- La equidad es un valor fundamental para la construcción de una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva, donde todos tengan las mismas oportunidades para desarrollar su máximo potencial.

Igualdad:

- Como gobierno promovemos una sociedad democrática con un trato justo y equitativo para todos, donde las personas puedan desarrollar su máximo potencial y vivir con dignidad.
- Todos deben ser tratados de manera imparcial y equitativa por la autoridad y la ley, sin privilegios ni discriminaciones.
- Con el acceso a las mismas oportunidades crearemos una sociedad más justa e inclusiva, asegurando el cumplimiento de los derechos humanos.
- La igualdad no es sólo un valor, sino también un derecho fundamental reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en las constituciones de muchos países.

Inclusión:

- Seremos un gobierno que respeta las diferencias individuales, creando entornos donde todos se sientan bienvenidos y puedan contribuir a la sociedad.
- Promover la participación ciudadana en la vida social, económica, política y cultural garantizando derechos y oportunidades, con especial atención a grupos minoritarios vulnerables, reconociendo las diferencias individuales como una riqueza social.
- Fomentar la implicación activa de todos en la vida social, cultural y política.
- En resumen, la inclusión como valor es fundamental para construir una sociedad más justa, equitativa y armoniosa, donde todos puedan alcanzar su máximo potencial y contribuir a un futuro mejor.

Solidaridad:

- Un gobierno que promueve la colaboración mutua, donde se comparten necesidades y objetivos comunes, fomentando la ayuda y el apoyo entre individuos para construir un mundo mejor.
- Fortalecer y promover entre los miembros de la comunidad la cultura de actuar juntos y apoyarse mutuamente, compartiendo intereses y necesidades para encontrar soluciones y sumar esfuerzos y recursos en pro del bienestar general.
- La solidaridad es un valor que nos une como seres humanos, promoviendo la colaboración, el apoyo y la ayuda mutua, lo que contribuye a una sociedad más justa y armoniosa. Es un valor que se puede practicar en el día a día, desde acciones pequeñas hasta grandes gestos de ayuda.

11.- Fundamento legal, marco jurídico:

I. En el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que el municipio libre es la base de la división territorial y de organización política y administrativa del Estado, así mismo, manifiesta que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa. Además, en

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

su fracción V, el referido artículo, faculta a los municipios, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo en los términos de las leyes federales y estatales relativas.

II. El artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, señala en la fracción VII, que los municipios, a través de sus Ayuntamientos, están facultados para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio, y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, de conformidad con los términos dispuestos por las leyes federales.

III. La Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, en el artículo 1, fracción I reconoce el derecho humano de las y los habitantes para participar de manera directa en las decisiones públicas; en el artículo 25 en sus fracciones I y II establece que el poder Ejecutivo, a través de la secretaría, tiene las siguientes atribuciones: I. Proyectar y coordinar la participación ciudadana y popular y la planeación participativa; II. Diseñar, ejecutar y supervisar el Plan de Participación Ciudadana, Popular, Gobernanza y Cultura de la Paz del Estado, el cual es aprobado por el consejo, y también;

IV. En su artículo 106 el presupuesto participativo tiene por objeto: III. Generar un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, que contribuya a fortalecer espacios comunitarios de reflexión, análisis, revisión y solución a los problemas prioritarios, construyendo una ciudadanía consciente y participativa; y IV. Establecer un vínculo corresponsable entre el gobierno y la ciudadanía que permita generar procesos de análisis, programación, vigilancia y control de los recursos públicos.

V. El Reglamento Municipal en materia de Participación Ciudadana, en el Artículo 4 establece que los ciudadanos del Municipio de “Acatic” tienen derecho a participar en la toma de decisiones fundamentales de gobierno y la generación de políticas públicas con la sociedad en general, interviniendo en la formulación, ejecución, modificación, evaluación y gestión de los planes o programas de desarrollo municipal, sin menoscabo de las atribuciones de la autoridad municipal, tomando en cuenta sus necesidades e inquietudes, a través de los mecanismos y organizaciones previstos en el citado Reglamento, además también especifica:

VI. Artículo 17: Los ciudadanos pueden solicitar por escrito información sobre las actuaciones municipales y sus antecedentes y, en general, sobre todos los servicios y actividades municipales, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y;

VII. Artículo 18. Los ciudadanos del Municipio de Acatic tendrán acceso a la documentación de los archivos y registros municipales para informarse de actividades y asuntos relativos a competencias municipales, de conformidad con el procedimiento establecido en el reglamento municipal en materia de acceso a la información y/o sus correspondientes normatividades estatales y federales.

IX. La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 53 al 59 regula los plazos y procedimientos para la elaboración y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. También establece la obligatoriedad de observación y cumplimiento del mismo Plan y los programas que de él se deriven.

12.- Metodología para la actualización del plan municipal de desarrollo y gobernanza 2024-2027

El proceso para la actualización del presente documento parte de la visión que se ha formado en el equipo de gobierno con base a los compromisos y propuestas integradas a partir de las necesidades manifestadas por los ciudadanos durante la campaña, lo cual ha sido fortalecido en las reuniones formales que se han tenido en los diferentes barrios y colonias de la cabecera y delegación de El Refugio, así como en el resto de las comunidades del territorio municipal. Para ser más específicos, seguimos los siguientes pasos:

1. Revisión del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de la Administración 2021-2024.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

2. Análisis de las peticiones, propuestas y sugerencias revisadas durante la campaña electoral.
3. Reuniones barriales en la cabecera municipal para escuchar peticiones sobre problemáticas y necesidades.
4. Reuniones diversas en la delegación de El Refugio.
5. Reuniones con vecinos de las diferentes localidades del municipio.
6. Revisión de bitácoras de las diferentes dependencias municipales donde se plasman peticiones, quejas o sugerencias de la ciudadanía en el día a día de la Administración.
7. Revisión de planes de trabajo con prospectiva de 3 años de cada una de las áreas de la Administración, mismos que han sido elaborados con la información recabada durante los primeros 3 meses de trabajo.
8. Conformación del COPPLADEMUN, revisión de propuestas y elaboración de concentrado de obras y proyectos.
9. Actualización del documento Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Acatic, Jalisco 2024-2027, a partir del antecedente de la Administración 2021-2024.
10. Revisión y enriquecimiento del contenido del documento por el equipo de planeación integrado por funcionarios y regidores del H. Ayuntamiento.
11. Diseño de formato del documento final del Plan.
12. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Acatic, Jalisco 2024-2027 a los integrantes del COPPLADEMUN y regidores del H. Ayuntamiento para su revisión final y aprobación, si es el caso.
13. Aprobación del Plan por el H. Ayuntamiento.
14. Promulgación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Acatic, Jalisco 2024-2027.
15. Publicación del Plan en la Gaceta Municipal, en la página de Transparencia y diversos medios de comunicación.

13.- Antecedentes históricos de Acatic, Jalisco

13.1.- FUNDACIÓN

La cultura prehispánica que habitó nuestras tierras fue la nación tecuexe, establecida en lo que hoy son los Altos sur y parte de los altos norte, sobre todo en la cuenca del Río Verde; Acatic fue uno de los señoríos más importantes de esta cultura en la región, en conjunto con los de Mitic, Xalostotitlán, Yahualica, Mexxicacán, Tlcatán e Ixtlahuacán. De manera geográfica, los lugares en los que estuvieron concentrados dentro de nuestro Municipio fue en Las Paredes, El Capadero, Calabazas, Cerritos y en la Barranca del Río Verde. La lengua que hablaban era tecuexe, una variación del náhuatl, y que se siguió escuchando en la sociedad acatiquense hasta el siglo XVIII cuando desapareció localmente.

En marzo de 1530 llegaron los primeros españoles para su exploración, encabezados por el capitán Pedro Almíndez Chirinos, acompañado por 50 hombres a caballo, 30 de a pie y quinientos indígenas tarascos y tlaxcaltecas, siendo la avanzada que mandó Nuño de Guzmán desde Cuitzeo para explorar estas tierras. En el caso de Acatic fue bien recibido por los naturales, y le regalaron pan y aves.

En general la relación entre los indígenas de Acatic y españoles fue cordial; cuando estalla la rebelión del Mixtón (1540-1542), en cierta etapa de su desarrollo, los naturales de Acatic aceptaron apoyar a los sublevados en contra de los españoles. Sin embargo, cuando el Virrey Antonio de Mendoza llega a estas tierras a sofocar la rebelión y pasa por Acatic, los indígenas se muestran pacíficos y se someten.

Terminada la rebelión en enero de 1542, se da una refundación de los pueblos de indios y comienza de manera formal la evangelización; los franciscanos fueron los primeros en enseñar la doctrina cristiana en nuestra tierra; en nuestro caso posiblemente Fray Miguel de Bolonia fue el encargado de evangelizar a los naturales de Acatic. Fue a partir de esta refundación que el pueblo tomó el nombre de San Juan de Acatic, resultando éste, según un testimonio de tradición oral, de la fusión de dos pueblos: Santa María de Acatic y San Juan del Carrizal, asentándose en el lugar que ahora ocupa.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Desde 1541, por cédula real, a la par de la fundación de los pueblos, a lado de la iglesia o capilla de la comunidad, se construía el hospital de indios, institución dedicada a atender, dar hospedaje, y lugar donde se reunían los principales del pueblo para deliberar y tomar decisiones respecto a su comunidad. Acatic contó con el hospital de la Limpia Concepción, sostenido por La Cofradía del mismo nombre.

A mediados del siglo XVI, la comunidad indígena fue otorgada en forma de encomienda a Cristóbal de Oñate, quien tiempo después la cedió a su sobrino Juan de Zaldívar y éste, a su vez, a su hijo Francisco, el cual para 1589 aún tenía bajo su encomienda a los pueblos de Tepatitlán, Tzapotlán de Tecuexes (Zapotlanejo), Tlacotlán, Atzacatlán, Xonacatlán y Santa Fe. Con la muerte de Francisco de Zaldívar en 1589 la comunidad quedó libre del encomendero, y sus tributos los siguieron otorgando directamente al Rey.

Para 1759, un padrón levantado por el cura de San Francisco de Tepatitlán, José Caro Galindo nos señala que el pueblo de Acatic tiene 100 habitantes, sin contar a los menores de 7 años. Hablando en general, la población indígena iba en decremento, pero la española y mestiza en aumento. Para 1800 un censo levantado por la misma comunidad, cuando buscaba tener un sacerdote fijo en el pueblo, señala que en lo que hoy es el municipio existía una población de 2,241 personas.

En 1811 se reunió el pueblo bajo la presidencia de Manuel Villegas (alcalde indígena) para apoyar la causa del cura Hidalgo; armados de palos y hondas atacaron a los españoles en la ciudad de La Barca, donde fueron derrotados. Todos los indígenas sublevados fueron perdonados, pero Manuel Villegas fue fusilado y colgado como advertencia a los insurgentes. Este acontecimiento fue registrado en un testimonio escrito por Albino Lomelí y fechado en 1865; documento que se encuentra en el Archivo Municipal de Acatic.

Antes de consumar la independencia, por juramento a la Constitución de Cádiz, Acatic se erige como Municipio el 10 de octubre de 1820, grado que perderá y recuperará en dos ocasiones durante el siglo XIX. También es en los primeros años como Municipio que dejará atrás el nombre de San Juan de Acatic, para ser sólo Acatic.

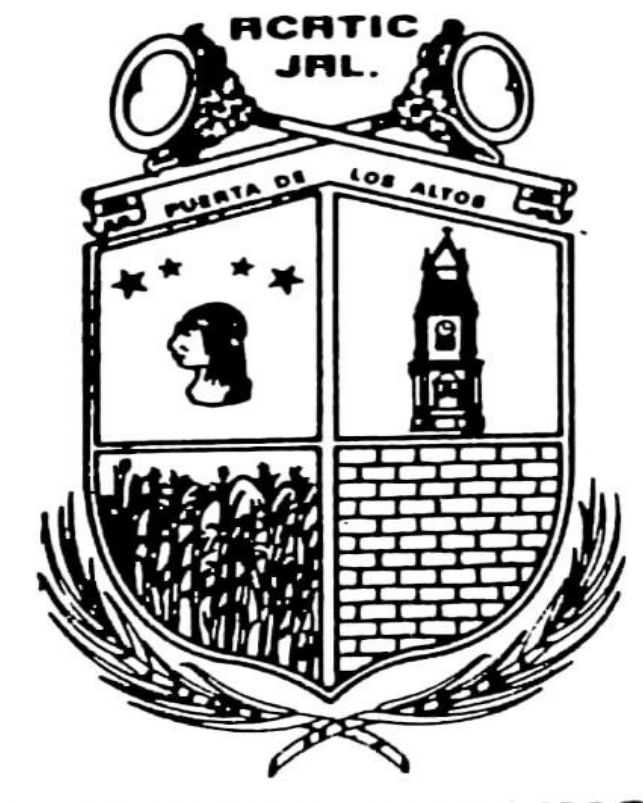
En el decreto número 220, fechado el 9 de diciembre de 1886, ya se menciona a Acatic como municipio en los siguientes términos: "se erige en Comisaría Política la Congregación del Refugio, antiguamente denominada Paredones del municipio de Acatic".

Acatic inicia el Siglo XX con un aproximado de 8000 mil habitantes, de los cuales la gran mayoría vivía en rancherías y comunidades rurales. El suceso histórico que marcó más a nuestro Municipio durante dicho siglo fue sin duda la rebelión Cristera entre 1926-1929. La suspensión de cultos, el combate del 8 de agosto de 1927, las reconcentraciones, las escaramuzas en rancherías y la barranca del Río Verde son algunas de las acciones ocurridas en este movimiento, en el cual muchos acatiquenses se vieron involucrados: Lorenzo Rodríguez, Lino Loza, Faustino Camarena, Luis Anaya, Abraham González Rivera, destacando de entre todos Miguel Gómez Loza, originario de El Refugio, municipio de Acatic, quien fuera nombrado Gobernador Civil por los cristeros. Del lado de los federales J. Concepción Gómez, Margarita Medina, Mauricio Velázquez con el rango de soldados.

Los augurios del progreso en Acatic comienzan a llegar en la segunda mitad del siglo XX: el agua potable llega entubada de la Presa El Carricillo a los hidrantes del pueblo en 1965, y la electricidad en enero de 1968. El fenómeno migratorio hacia Estados Unidos cobra fuerza, y la gente, en búsqueda de acceso a servicios básicos y comodidades, comienza a concentrarse en el pueblo, lo que empieza a generar su constante crecimiento, dejando atrás la vida rural, aunque las actividades primarias seguirán siendo las principales fuentes económicas.

El 25 de agosto de 1970, mediante decreto número 8611, se elevó a la categoría de villa el poblado de Paredones (hoy delegación El Refugio) y cambió su denominación, llamándose Villa Gustavo Díaz Ordaz.

13.2.- ESCUDO DE ARMAS



El día el 5 de junio de 1985 se concluyó el escudo de armas del municipio de Acatic, siendo elaborado por el entonces tesorero municipal, Juan José Carbajal Huerta, haciéndose pública su presentación al día siguiente.

Cabe aclarar que el C. José Pérez Padilla, también colaboró en la elaboración original del escudo y aportó algunas modificaciones al mismo.

Posteriormente, en la Administración 1995-1997 se convocó a un concurso para incorporarle colores al escudo, que hasta entonces se representaba en blanco y negro. También se le hicieron algunas modificaciones, prevaleciendo la esencia de los simbolismos de su origen, los cuales se describen de la siguiente manera:

- El águila como símbolo heráldico de valentía y visión territorial.
- Cuatro Estrellas, las cuales cada una de ellas significa 100 años de vida, luz para la historia de Acatic.
- Dos Llaves que simbolizan que Acatic es la puerta de Los Altos, ya que es la zona que da inicio a la misma región.
- En el cuadrante superior izquierdo está representado el indio Tecuexe en la plantación del maíz como símbolo del esfuerzo constante que han realizado y que realizan los acatiquenses en el cultivo del indispensable alimento de los mexicanos.
- En el cuadrante superior derecho contiene la torre del templo de la Virgen de la Candelaria.
- En el cuadrante inferior izquierdo se encuentra una barda de ladrillo, la cual simboliza la actividad industrial del municipio, la construcción que lo sostiene y da vida a los hijos, así como una puerta indicando que Acatic es considerado la puerta poniente de la región de Los Altos.
- En el cuadrante inferior derecho se incorpora como símbolo de nuestras bellezas naturales la representación del Salto de Damián.
- Las cañas que lo rodean en la parte inferior y fuera del escudo, vienen de la etimología de la palabra Acatic que significa "Lugar entre Cañas".



13.3.- CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

1531 Pedro Almíndez Chirinos tomó posesión de Acatic.
1540 Rebelión de acatiqueños contra españoles.
1541 Guerra del Mixtón.
1820 10 de octubre. Se erigió a Acatic como Municipio de segundo orden.
1824 Se juró en Acatic la Constitución por el alcalde José Ignacio Aldrete.
1827 Se dictaron las primeras Ordenanzas Municipales.
1863 Los franceses atacan Acatic.
1864 Acatic fue asaltado por los chinacos.

13.4.- CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

1759.- Florencio Nuño
1760.- Juan Flores
1761-1762.- Francisco Flores

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

1765.- Lorenzo Flores
1800.- Antonio Zavala
1810.- José Medina
1811.- Manuel Villegas
1816.- Miguel Baltasar
1821.- Ignacio Cornejo
1823.- Juan Bautista Díaz Castellanos
1824.- José Ignacio Aldrete
1825.- José Ignacio de Aldrete
1826.- Juan Bautista Díaz Castellanos
1827.- José Manuel Padilla Vizcaíno
1827.- Rafael Barajas
1828.- Rafael Cornejo
1829.- José Manuel Padilla Vizcaíno
1830.- Pascasio Valdivia
1831.- Isidoro Gutiérrez
1832.- Francisco de Rosas
1833.- Juan Bautista Díaz Castellanos
1835.- José Manuel Padilla Vizcaíno
1847.- Rafael Estrada
1848.- Albino Lomelí
1849.- Ramón Iñiguez
1850.- Rafael Barajas
1850.- José María Fernández de Rueda
1853.- Juan Nepomuceno Martin del Campo
1855.- Miguel Casillas
1856.- Calixto Gutiérrez
1861.- Marcelino Casillas
1862.- Marcelino Casillas
1862.- Cándido González
Vicente de Paul González, Cándido González, Ramón Casillas 1863
1864.- Calixto Gutiérrez
1865.- Nepomuceno Martin del Campo,
1865.- Silvano González
1866.- Silvano González
1866.- Marcelino Casillas
1867.- Marcelino Casillas, Ramón Casillas
1867.- Albino Lomelí
1868.- Simón Salcido, Cándido González
1868.- Gregorio Ruíz
1869.- Martin Cervantes
1870.- Calixto Gutiérrez
1871.- Marcelino Casillas
1871.- Marcelino Jiménez
1872.- Urbano González
1873.- Silvano González
1873.- Marcelino Casillas, Aldino Lomelí
1874.- Albino Lomelí
1875.- Albino Lomelí
1876.- Albino Lomelí
1876.- Apolinar de Alva, Rubencio Rivera
1877.- Calixto Gutiérrez

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

1877.- Cándido González, Jesús de Rueda
1878.- Marcelino Casillas
1879.- Silvano González
1880.- Silvano González
1880.- Ramón Casillas
1881.- Jesús I. de Rueda
1882.- Juan González
1882.- Martín Cervantes, Herculano Anaya, Lino de la Torre
1883.- Cándido González
1884.- Cándido González
1884.- Cándido González, Lino de la Torre
1885.- Jesús I. de Rueda
1886.- Ramón Gutiérrez
1887.- Cándido González
1887.- Jesús I. de Rueda
1888.- Cándido González
1889.- Prudencio Rivera
1889.- Guadalupe Gutiérrez
1890.- Cándido González
1891.- Guadalupe Gutiérrez
1892.- Guadalupe Gutiérrez
1892.- Cándido González
1893.- Cándido González
1894.- Vicente Sánchez
1895.- Teófilo Jiménez
1896.- Vicente de Paul González
1897.- Silvano González.
1898.- Cándido González
1899.- Cándido González
1900.- Teófilo Jiménez
1900.- Cándido González
1901.- Conrado González
1902.- Cándido González
1903.- Conrado González
1904-1905.- Marcos Gutiérrez
1906.- Ramón Jiménez Gómez
1907-1908.- Guadalupe Gutiérrez
1909.- Maximino Anaya
1910.- Félix Soto
1911.- Cándido González
1912.- Conrado González, Abraham González
1913.- J. Refugio de la Torre
1913.- Guadalupe Gutiérrez
1913.- Epifanio Gómez
1913.- Eligio Castañeda
1914.- Maximino Anaya
1915-1917.- Félix Soto
1918.- Ramón Jiménez
1919.- Juan H. González
1920-1923.- Ramón Jiménez
1924.- Alejandro González
1926.- Margarito Medina

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

1927-1928.- Jesús Díaz
1929-1930.- Eligio Castañeda
1931.- Ramón Jiménez
1932.- Celerino González
1933.- Jesús Díaz
1934-1935.- Abel Arana
1936.- Jesús Díaz
1937.- Silvano González Vega
1938-1939.- Roberto González de la Torre
1940.- Jesús Díaz
1941.- Roberto González
1943.- Alfonso Pérez de la Torre
1944.- J. Isabel Sánchez Plascencia
1945-1946.- Everardo Rivera Sánchez
1947.- Rodolfo Calderón
1948.- Lino de la Torre Gómez
1949-1950.- Roberto González de la Torre
1951.- Everardo Rivera Sánchez
1952.- Roberto González de la Torre
1953-1955.- Lino de la Torre Gómez
1956.- Alfonso Pérez de la Torre
1957-1958.- J. Jesús González González
1959-1960.- Atenógenes de la Torre
1961.- Lino de la Torre Gómez
1962-1964.- Ignacio González Vega
1964.- Jerónimo Robles Ramírez
1965-1967.- Rodolfo González Gutiérrez
1968-1970.- Rodolfo González Herrera
1971-1973.- J. Jesús de la Torre de la Torre
1974-1976.- José López Gutiérrez
1977-1979.- Alfonso Almaraz de la Torre
1980-1982.- Servando Miranda Valdivia
1983-1985.- J. Jesús de la Torre de la Torre
1986-1988.- Antonio Almaraz López
1989-1991.- Fidel de la Torre López
1992-1995.- José Guadalupe Ramírez Camarena
1995-1997.- Miguel Vázquez Martínez
1998-2000.- José Guadalupe Ramírez Camarena
2001-2003.- Ezequiel González Jiménez
2003.- J. Jesús de Rosas Vega (interino)
2004-2006.- Rigoberto de la Torre Anaya
2007-2009.- Martín Hernández Guerrero
2010-2012.- Héctor Manuel Camacho Heráldez
2012-2015.- Arturo Hernández Carbajal
2015-2018.- Antonio Cruz de la Torre Ruvalcaba
2018-2021.- Marco Tulio Moya Díaz
2012.- J. Jesús López de la Torre (interino)
2021-2024.- Marco Tulio Moya Díaz
2024.- Alejandro Tirado Marrón (interino)
2024-2027.- Sandra Castañeda Alatorre

14.- Diagnóstico básico municipal

14.1.- Localización geográfica

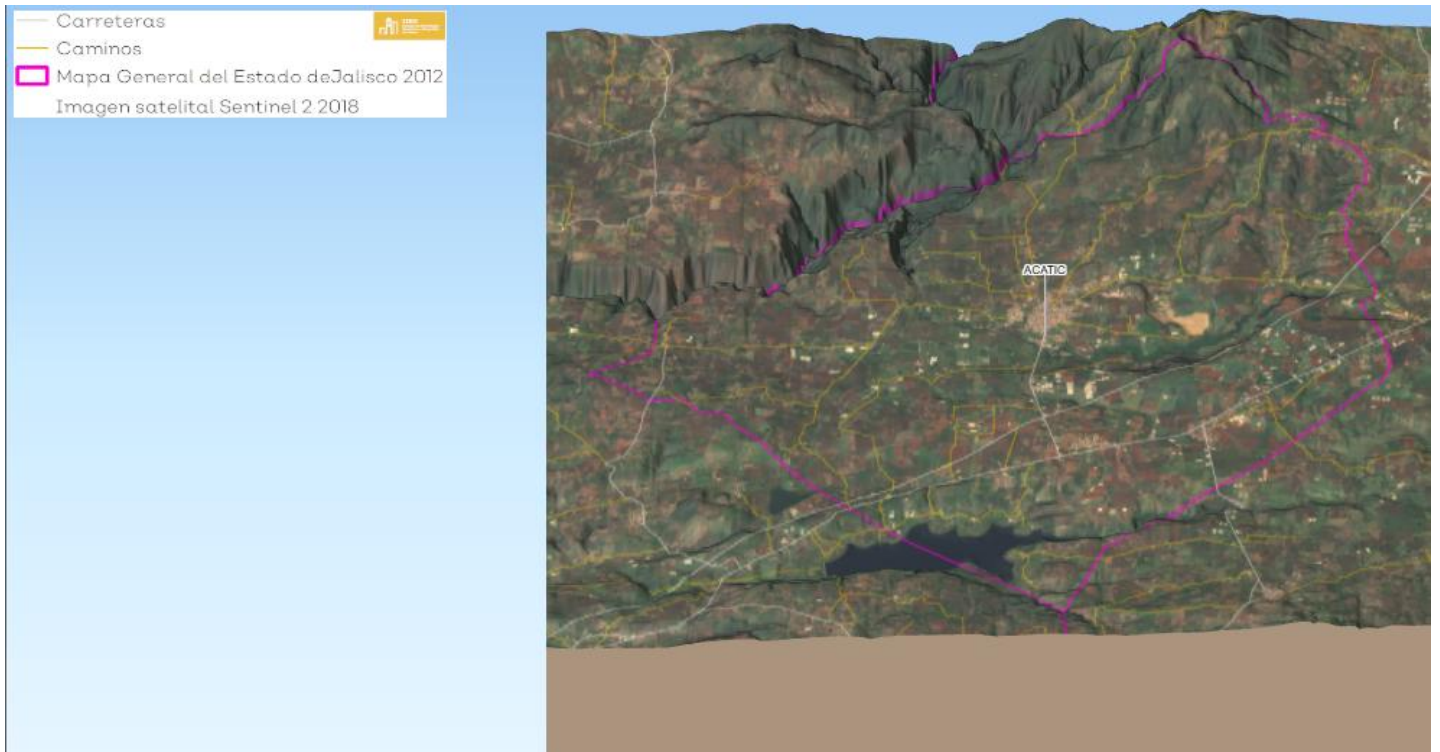
El municipio de Acatic se ubica en las coordenadas geográficas extremas del municipio, que son, al norte, 20°55'; al sur, 20°39'; al este, 102°48', y al oeste 103°02' de longitud oeste; se encuentra a una altura sobre el nivel del mar de 1,680 metros.

El municipio se localiza en la Región de Los Altos del Estado de Jalisco, colindando al norte con los municipios de Cuquío y Tepatitlán de Morelos; al este con el municipio de Tepatitlán de Morelos; al sur con los municipios de Tepatitlán de Morelos y Zapotlanejo; al oeste con los municipios de Zapotlanejo y Cuquío.



Fuente: Consejo Estatal de Población, COEPO, con base en IITEJ, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012".

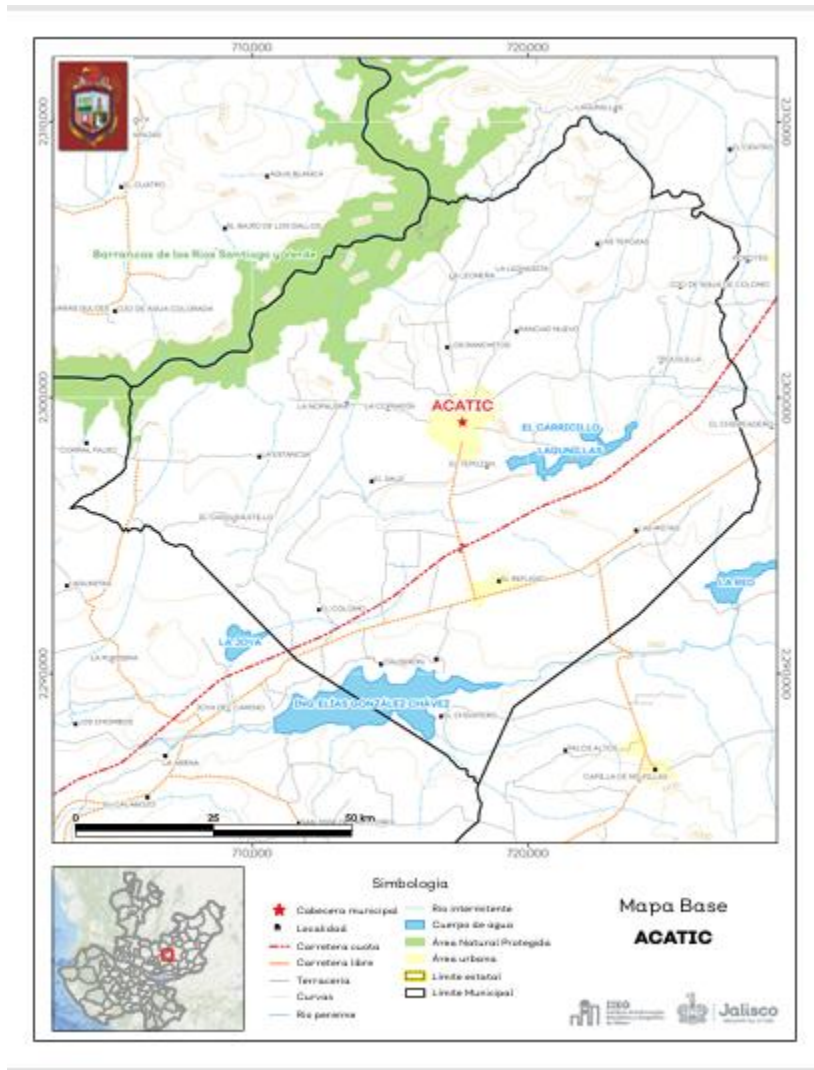
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.



Fuente: Consejo Estatal de Población, COEPO, con base en IITEJ, “Mapa General del Estado de Jalisco, 2012”.

Acatic cuenta con una superficie territorial de 362.39 kilómetros cuadrados, que representan el 0.452 % de la superficie del Estado de Jalisco.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.



Siendo Gobernador el Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, se propuso la regionalización en el estado de Jalisco. El proceso inició en 1997 y se concretó oficialmente en 1998, quedando el estado dividido en 12 regiones administrativas.

Cada región tiene un municipio sede, que funciona como “capital” de la región. Las regiones agrupan municipios con vínculos socioeconómicos y conectividad carretera limitada. Los municipios que comparten cuenca hidrográfica y vínculos socioeconómicos se localizan en regiones diferentes. Las regiones conforman en su totalidad los 125 municipios de Jalisco.

En 2015 se modificó la configuración de las regiones, basándose en el decreto de 1998. Nuestro municipio forma parte de la Región Altos Sur, representando el 4.08% del total del territorio en esta Región, que está integrada además por otros once municipios, los cuales son: Cañadas de Obregón, Arandas, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Julián, San Miguel el Alto, Valle de Guadalupe, Yahualica de González Gallo, San Ignacio Cerro gordo y Tepatitlán de Morelos (sede de la región).

En su demarcación política-territorial Acatic pertenece al Distrito Electoral Federal y Local Número III, con cabecera municipal en Tepatitlán de Morelos, y que comprende además a los siguientes municipios: Cuquío, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, Mexxicacán, San Ignacio Cerro Gordo, Tototlán, Valle de Guadalupe, Yahualica de González Gallo, Zapotlanejo y Zapotlán del Rey.



14.2.- DESCRIPCIÓN FISIAGRÁFICA

14.2.1.- ALTURA

El municipio de Acatic se encuentra a una altura aproximada sobre el nivel del mar de 1,680 metros en la cabecera municipal, su altura mínima corresponde al fondo de la barranca en aproximadamente 1,300 metros y la parte más alta se ubica en el cerro de San Antonio con una altura aproximada de 2,100 metros sobre el nivel del mar.

14.2.2.- RELIEVE

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Fisiografía. - La constitución del subsuelo pertenece al cuaternario. Sus suelos dominantes son de los tipos de Luvisol Férrico, Vertisol Pélico, Feozem Háptico y el Planosol Mólico de textura media, cuyo comportamiento físico-químico no constituye limitaciones para el desarrollo de las actividades urbanas.



14.2.3.- TOPOGRAFÍA

El municipio se encuentra dentro de una alta planicie; en general, su superficie es predominantemente plana, con pendientes no mayores del 5% y semiplana interrumpida por los cauces de los arroyos Acatic, Saltillo, Blanco y Colorado. La superficie plana es del orden del 42% y semiplano el 47% y en una superficie menor 11% existen zonas accidentadas.

14.2.4.- OROGRAFÍA

El municipio se encuentra dentro de una alta planicie; en general, su superficie es plana (42%) y semiplana (47%), lomas con un declive en laderas y planicies altas y en una proporción menor (11%) existen zonas accidentadas.

14.2.5.- CLIMATOLOGÍA

El clima es semiseco con otoño e invierno secos, semicálido con invierno benigno. Su temperatura media anual es de 18.5°C. Con máxima de 30. 7º C y mínimas de 6. 2º C. El régimen de lluvias media anual es de 835.8 milímetros, en los meses de julio, agosto y septiembre. Sus vientos dominantes tienen una dirección de sur a norte. Los días promedio con heladas son de 5.3 en el año.

14.2.6.- COBERTURA DE SUELO

El municipio tiene una extensión de 36,239 hectáreas, de las cuales tienen una cobertura de suelo dividida en las siguientes partes:

- La agricultura (83.6%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
- Selva (8.3%)
- Bosque (4.2%)
- Cuerpo de agua (2.4%)
- Asentamiento humano (1.3%)
- Pastizal (0.2%)

14.2.7.- HIDROGRAFÍA

La hidrología la integran, principalmente, arroyos de caudal estacional, entre los que se distinguen el río Acatic- Tepatitlán, que corre de sur-orienta a poniente, El arroyo Colorado y el arroyo Blanco que atraviesan la población antes de unirse para desembocar en el río Acatic-Tepatitlán.

Región hidrológica:

- Lerma-Santiago (100%)

Cuenca:

- R. Verde Grande (72.39%)
- y R. Santiago Guadalajara (27.61%)

Subcuenca:

- R. Tepatitlán (56.27%)
- R. Calderón (27.61%) y
- R. Verde Grande (16.12%)
- Perennes: Las Pilitas y Verde

Corrientes de agua:

Intermitentes:

- El Puentequito
- El Tempisque
- Las Comparanas
- Las Pilitas
- La Leonera
- Las Víboras
- Pajaritos
- San Pablo
- Seco
- Acatic-Tepatitlán y
- Verde.

Cuerpos de agua:

Perennes (2.37%):

- El Carricillo
- Ing. Elías González Chávez
- La Joya y Lagunillas

Intermitentes (0.05%)

Cabe aclarar que a pesar de los recursos hidrológicos con que cuenta el municipio, estos no son utilizados para consumo humano por su grado de contaminación, por lo que el abastecimiento a la población de agua potable es mediante pozos profundos, y el agua para consumo animal se realiza principalmente a base de bordos.

14.2.8.- FLORA

Ubicado dentro de una extensa planicie los altos de Jalisco, parte de la provincia biótica transversal, que identifica prácticamente a todo el centro de México. Así mismo, ubica la región fisiográfica de la mesa central o altiplanicie mexicana del noreste a la que corresponde la llamada zona de los Altos; ésta presenta una variada diversidad de flora la que podemos dividir de la siguiente manera:

Pastizales: Estos podemos dividirlos en dos grandes grupos, pastizales naturales y pastizales inducidos.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Bosque de Roble y Encino: Existen pequeñas áreas de este bosque y altamente perturbadas en la zona del cerro de San Antonio, El Tepehuaje, Santa Rita, la ladera de la presa Lagunillas y el Ojo de Agua del Verdum.



Bosque de Pino: El pino azul característico de la zona de los Altos está en peligro de extinción, encontrando sólo algunas pequeñas zonas donde todavía se puede localizar como es en la localidad de Palo Colorado en los límites con el municipio de Zapotlanejo. Además de estas zonas arboladas, podemos encontrar en la localidad otras especies como son; Leucaenas, Gigantes o Eucaliptus, Pino, Phycus, Laureles, Fresnos, entre otros.



Árboles Frutales: Mangos, Naranjos, Limos, Limones, Granados, Guayabos, Arrayanes, Duraznos, Manzanos, Guamúchil, Ciruelos, Vástagos, Aguacates, entre otros.

Vegetación Ruderal: (borde de caminos) matorrales y malezas, que cumplen una importante función como productores de néctar y semillas, así como evitar la erosión de la tierra en estas zonas. Son característicos de esta vegetación los Chicalotes, la Aceitilla, Mirasoles, Toloache, Árnica, Huizapoles, etc.

Vegetación Riparia: Es aquella que se encuentra siempre asociada a ríos y arroyos y son típicos de la composición arbórea el Sauce, el Sabino, el Fresno, entre otros.

Campos de Cultivo: Dentro de los campos de cultivo se encuentran todas las áreas que están destinadas al cultivo, principalmente para la producción de alimentos; entre ellos contamos con: Maíz, Sorgo, Trigo, Avena, Chía, Agave, Frijol, Calabaza y Jitomate.



Vegetación Rupícola: Dentro de esta división se incluyen una gran variedad de líquenes y cactáceas, dentro de ellas existen algunas variedades de Biznagas, Pitayos y Órganos de importancia para el hombre, además de muchas variedades de uso ornamental.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Selva Baja espinosa: que cuenta con Huizache, Nopal, Mezquite, Guamúchil y algunas especies frutales.



Hongos: En la localidad es tradicional el uso de hongos comestibles que emergen al inicio de la época de lluvias en los campos. Sin embargo, la riqueza de especies no es posible estimarla ya que en la barranca existen una gran variedad de estos, pero podemos considerar por lo menos 100 especies de los cuales al menos el 30% son comestibles, entre los que se destacan los géneros Amanita, Russula, Lactarius, Boletus, Clavarias, Scleroderma, Polyporus, etc.

También existe el palo dulce, que se encuentra en peligro de extinción, el cual es un árbol que puede medir de entre 2 hasta 8 metros, que además tiene propiedades curativas.



14.2.9.- FAUNA

La cantidad de especies animales presentes en el municipio de Acatic es conocida por su diversidad y amplia distribución, gracias a todos los accidentes geológicos con que cuenta el municipio como lo son ríos, barrancas, cerros, planicies, zonas planas, etc. Lo que ha generado un hábitat natural que ha permitido el desarrollo de múltiples especies de las cuales vamos a nombrar las más representativas.

Aves: Dentro de las aves destacan aguilillas, grullas, gallinas silvestres, faisanes, garzas, patos, zopilotes, halcones, codornices, gaviotas, colibríes, carpinteros, golondrinas, cuervos, urracas, búhos, correcaminos, huilotas, cenizos, mulatos, viejitas, calandrias, sitos, torcacitas, tordos, etc.



Mamíferos: Dado que no existen datos confiables del número exacto de mamíferos que habitan en los ecosistemas del municipio mencionaremos los más representativos, y son mapache, coyote, zorrillo, tlacuaches, ardillas, conejos, liebres,

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

armadillos, venado cola blanca, tuzas, jabalíes, gatos salvajes, tigrillos, ratones y ratas, murciélagos de los que por lo menos hay 7 especies.



Anfibios y Reptiles: Dentro de este grupo encontramos: sapos, ranas, lagartijas, iguanas, serpientes, culebras, tortugas, de este grupo en particular no existen datos precisos sobre su determinación.



Peces: No se cuenta con registros precisos de los peces de las fuentes de agua de la localidad, pero se pueden mencionar el pescado bagre, la carpa, carpa de Israel, Tilapia y Burros, de las cuales algunas son nativas y otras inducidas en las diferentes circunstancias.



14.2.10.- RECURSOS NATURALES

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 300 hectáreas de bosque donde predominan especies de roble, encino blanco y rojo. Destaca la zona de bosque conocida como “Los Alacates”.

El paisaje natural está conformado al **sur-poniente** por zonas de cultivo con veredas de tierra, con pendientes leves en primer plano de vista agradable, con explanadas de campo abierto y cerros altos con vegetación abundante al fondo; al **norponiente** predominan zonas de cultivo con pendientes suaves en primer plano, con vistas hacia la gran explanada de sembradíos, árboles de baja altura. Al **sur-orienté** predominan zonas de cultivo, con pendientes leves y cerros pequeños al fondo siendo éste muy similar al cuadrante **nororienté**.

14.2.11.- EDAFOLOGÍA

El suelo predominante es el Luvisol (54.2%), se caracteriza por la acumulación de arcilla, son suelos rojos o amarillentos, destinados principalmente a la agricultura con rendimientos moderados y alta susceptibilidad a la erosión. Además, también se compone de Feozem 16.2%, Planosol 14.6%, Cambisol 7.4%, Litosol 4.9% y Vertisol 2.7%.

15.- CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

15.1.- EROSIÓN DE SUELOS

La erosión de los suelos en Acatic representa un problema moderado presentándose en las zonas de cultivo ocasionadas por el viento, la falta de lluvia y, años atrás, por el cultivo del agave azul tequilana weber; en planicies se presenta el problema con la misma magnitud debido a la explotación de la tierra fértil para la producción de la teja y ladrillo.

Las causas de esta situación natural de erosión obedecen a la deforestación desmedida y monotonía de cultivos. Las áreas más afectadas de la población en cuestión de erosión inducida por la industria del ladrillo se localizan en El Capadero, La Cofradía, Los Ranchitos y otras localidades en menor proporción.

15.2.- DEFORESTACIÓN

La deforestación en el municipio se puede catalogar como un problema grave, en las áreas boscosas, y de vegetación in situ detectadas en la superficie de este territorio. Se tiene conocimiento que este problema se origina por:

- Los incendios provocados por quemas agrícolas aunado al difícil acceso a los predios.
- El desmonte de tierra para su uso en cultivos y de pastizales.

Las áreas más afectadas por la deforestación se localizan a lo largo del municipio con excepción leve en la zona nororiente del mismo.

15.3.- CONTAMINACIÓN HÍDRICA

La contaminación hídrica en el territorio municipal se manifiesta principalmente en ríos, presas y arroyos de manera grave debido a las granjas porcícolas, avícolas y establos de ganado bovino.

Las zonas más afectadas se ubican a lo largo de los cuadrantes sur-oriente y sur-poniente cuando hablamos de ubicación de granjas, referente a presas y ríos, los principales contaminados son la Presa Lagunillas y Río Acatic-Tepatitlán en su origen el cual termina en Río Acatic, todo esto provocado por descargas de origen animal y por el tratamiento inadecuado de aguas residuales por parte del municipio de Tepatitlán. Provocando en la actualidad que estas aguas no se puedan utilizar para consumo humano, animal y cultivo de hortalizas.

En materia de contaminación por aguas residuales, es importante mencionar que el municipio cuenta con la captación del 80% de estos desechos, los cuales se encuentran enfocados por parte de la Cabecera Municipal a una planta de tratamiento que fue inaugurada en diciembre del 2009. De igual manera la delegación municipal de El Refugio cuenta con otra planta tratadora que capta los desechos de la misma, así como los de las comunidades de Tierras Coloradas y Las Motas.



15.4.- RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Las modificaciones culturales y las tendencias demográficas conllevan un proceso paulatino y permanente de modificación de los patrones de consumo, lo que han originado un incremento en la generación de residuos sólidos, así como de la composición de éstos.

Actualmente, el municipio participa con el 0.27% del total estatal, equivalente a un aproximado de 28 toneladas generadas por día, cantidad que puede ir al alza por la tendencia de los hábitos de consumo y en el supuesto de que la tendencia poblacional se mantendrá.

En términos generales, del total de residuos, hay que considerar que de acuerdo a la mayoría de los estudios relativos la composición aproximada de la basura urbana es 50% desechos orgánicos, 35% desechos industriales y 15% desechos mixtos. En tanto que los desechos orgánicos presentan problemas de lixiviación, contaminación de cuerpos de agua y generación de microorganismos y fauna nociva, en instalaciones adecuadas, pueden degradarse a fertilizantes orgánicos. Por otro lado, casi la totalidad de estos residuos sólidos son de origen doméstico, cuyas características han cambiado de biodegradables, a elementos de lenta y difícil degradación.

De acuerdo a informes de la situación general en materia de equilibrio y protección al ambiente, el 52.3% de la basura generada continúa siendo orgánica, compuesta de desechos de comida, jardines y materiales orgánicos similares mientras que alrededor del 14.0% es papel y cartón, el 5.9% vidrio, el 4.4% plásticos, el 1.5% textil, el 2.9% metales y hojalata y el 18.9% restante está constituido por basura variada, residuos finos, hule, pañales desechables, etc.

En consecuencia, el manejo integral de los residuos municipales requiere de una disposición final adecuada, que permita minimizar los impactos ambientales que estos producen. En el caso particular de Acatic, cuenta con su vertedero municipal el cual dentro de sus instalaciones tiene un área ampliada con una fosa con su respectiva geo membrana para recibir los residuos y 1 fosa de captación de lixiviados. No obstante, a pesar de esta nueva adecuación, el vertedero municipal se considera rebasado en su capacidad, por lo que será imprescindible la ampliación del mismo o la construcción de otro nuevo, conformándose esto como un problema social a ser atacado en corto plazo.

En las Administraciones 2018-2021 y 2021-2024, el abordaje del problema no fue adecuado, a pesar de que se hizo una inversión significativa, esta fue sin una planeación técnicamente bien sustentada y la situación del vertedero no será crítica en el corto plazo, sino que será una emergencia, que requiere acción inmediata con una visión de largo plazo.

Sin embargo, parte de la solución integral recae en el hecho de fomentar la cultura social de separación de la basura, hecho que no se ha abordado de manera organizada y debe ser retomada con programas y estrategias a nivel escolar y familiar, así como en la sociedad. También se debe promover lo más posible la reducción en la generación de residuos.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Se debe fortalecer la estrategia del gobierno municipal a través de la Dirección Municipal de Ecología en la recolección de cartón, vidrio, plástico, entre otros directamente de los hogares y establecimientos comerciales, con el fin reciclarlos.

Aunque, en materia de elaboración de fertilizantes a partir de residuos sólidos orgánicos, a la fecha, no se ha implementado formalmente ningún proyecto productivo por parte del gobierno municipal ni de la iniciativa privada, es importante considerar esta opción como una alternativa coadyuvante en la solución de la problemática.

15.5.- RESIDUOS PELIGROSOS

Los residuos sólidos peligrosos que se generan en el territorio municipal, son principalmente de origen industrial, agrícola y ganadero. Los primeros a raíz de talleres mecánicos y los segundos generados por el uso de pesticidas e insecticidas, desinfectantes y residuos biológico infecciosos de granjas y establos de explotación intensiva. En menor grado contamos con el de baterías desechables y computadoras. Esto ha generado un entorno ecológico socio administrativo con un nivel de contaminación y riesgo considerable en el municipio.

15.6.- CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

La contaminación atmosférica en el espacio del territorio municipal tiene su origen principalmente en las emisiones de gases por la industria ladrillera, en mucho menor grado las partículas de polvo en el aire, así como las emisiones de vehículos automotores. Estas dos últimas se pueden considerar como tolerables o normales dentro de su contexto.

Cabe aclarar, que con respecto a la contaminación provocada por la industria ladrillera a partir del 2001 ya no permite la instalación de nuevos talleres de ladrillo dentro de la zona urbana, confinándolos hacia una área especial llamada zona industrial, para estas fecha el censo de los talleres de ladrillo ubicados dentro de población es cada vez más reducido, los cuales en los últimos años han disminuido considerablemente debido a su reubicación hacia dicha zona y a las afueras de la mancha urbana, así como a la baja de la demanda del material producido por esta industria.

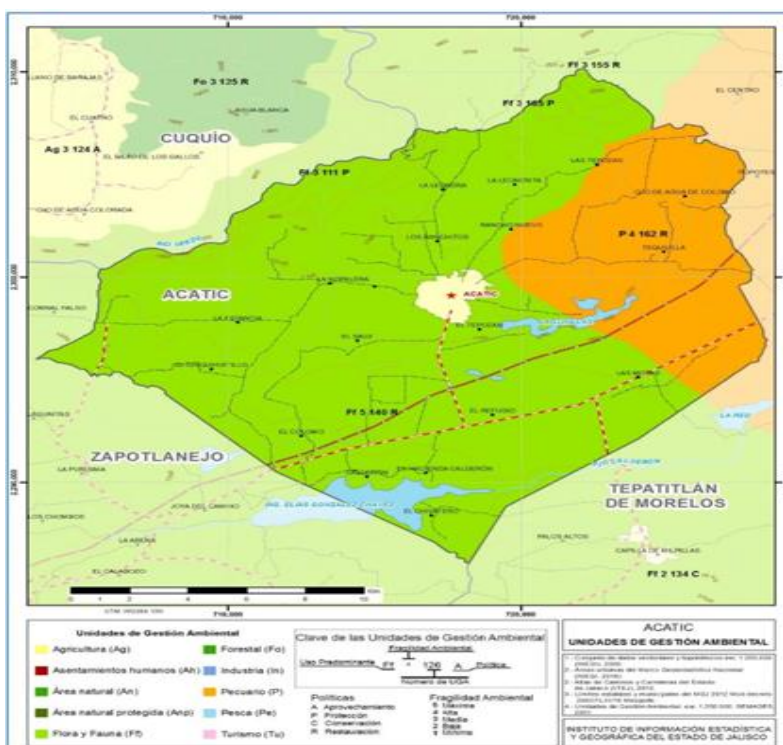
Así mismo, cabe señalar que Acatic, con base a datos del sector salud, presenta como su mayor problema las infecciones respiratorias agudas, infección que representa el mismo problema que para cualquier otro municipio de la región. Por lo que se puede considerar que las emisiones de gases por la industria ladrillera son un problema estable y con tendencias a disminuir.

16.- ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y RIESGOS

16.1. ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL

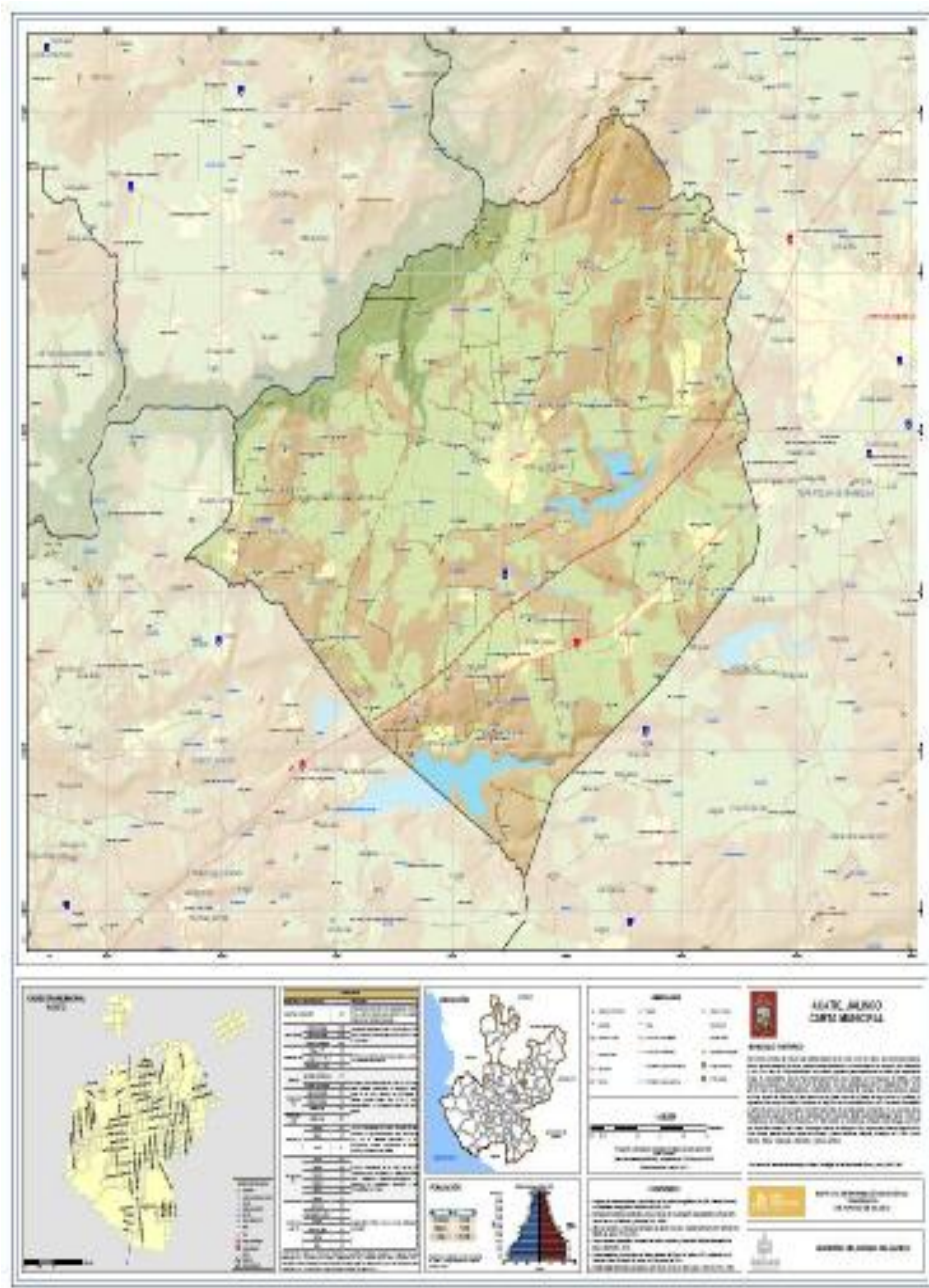
El municipio de Acatic se ha identificado 5 (cinco) UGA's (Unidades de Gestión Ambiental) totales municipales. De las cuales ninguna cuenta con una política de conservación; así como 2 UGA's de protección y 3 UGA's catalogadas en calidad de restauración.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.



Partiendo de lo anterior será prioritario regular las actividades y/o la obra pública que se pretendan hacer en las UGA's en donde se tenga una política de protección y restauración. Mientras tanto en las UGA's catalogadas como de aprovechamiento y conservación habrá que dar seguimiento el tipo de obras y/o acciones que se quieran implementar, en complemento con estudios de manifestaciones de impacto ambiental. Por lo que es recomendable una profesionalización adecuada de la Dirección Municipal de Ecología.

Además, en Acatic también se tiene, la barranca de los ríos Verde y Santiago que fue nombrada como área natural protegida. Esta área se establece a efecto de contribuir a la conservación y manejo del paisaje, del ecosistema y la biodiversidad, al uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como para preservar lugares u objetos naturales únicos o excepcionales, de interés estético, valor histórico o cultural.



16.2. RIESGOS MUNICIPALES

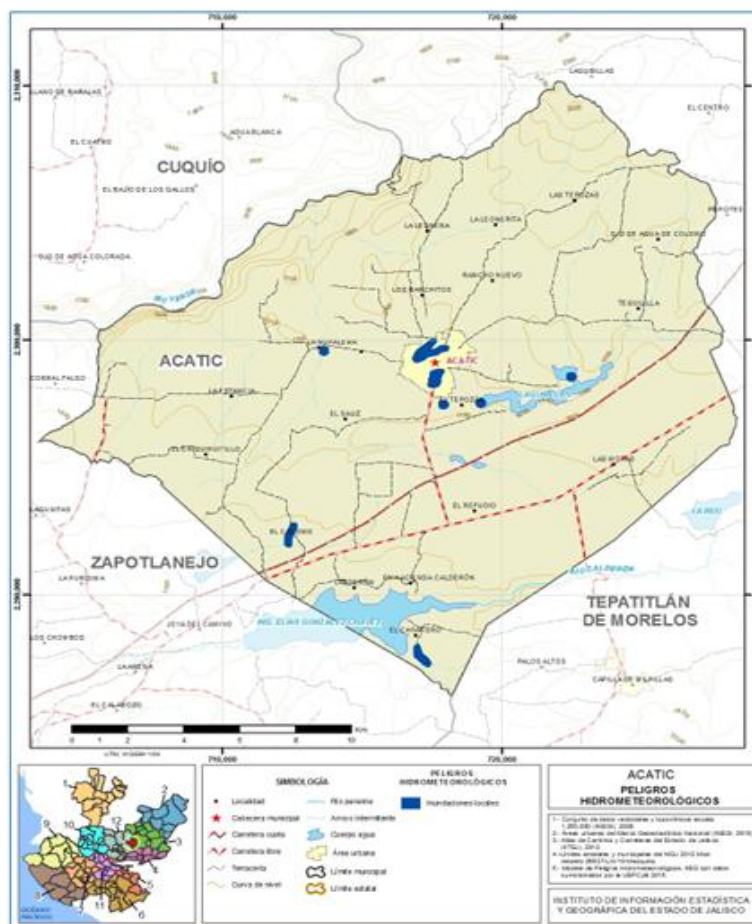
Las principales amenazas de carácter natural que afectan al municipio son de origen hidrometeorológico, como han sido los desbordamientos de arroyos y ríos, provocando inundaciones leves debido a lluvias torrenciales, las cuales se presentan de manera aislada, teniendo mayor incidencia en la cabecera municipal. Si bien es cierto que con base al mapa anexo nuestro municipio presenta algún riesgo geológico llamado sistemas principales, el cual consiste en un leve agrietamiento, éste no se ha manifestado como un problema de riesgo para la población.

La mancha urbana de la cabecera municipal, es la que ha presentado mayor vulnerabilidad a la presencia de una amenaza natural, lo cual representaría un bajo riesgo de inundación, principalmente en la zona de Los Planes, así como la zona baja de la colonia Los Sabinos.

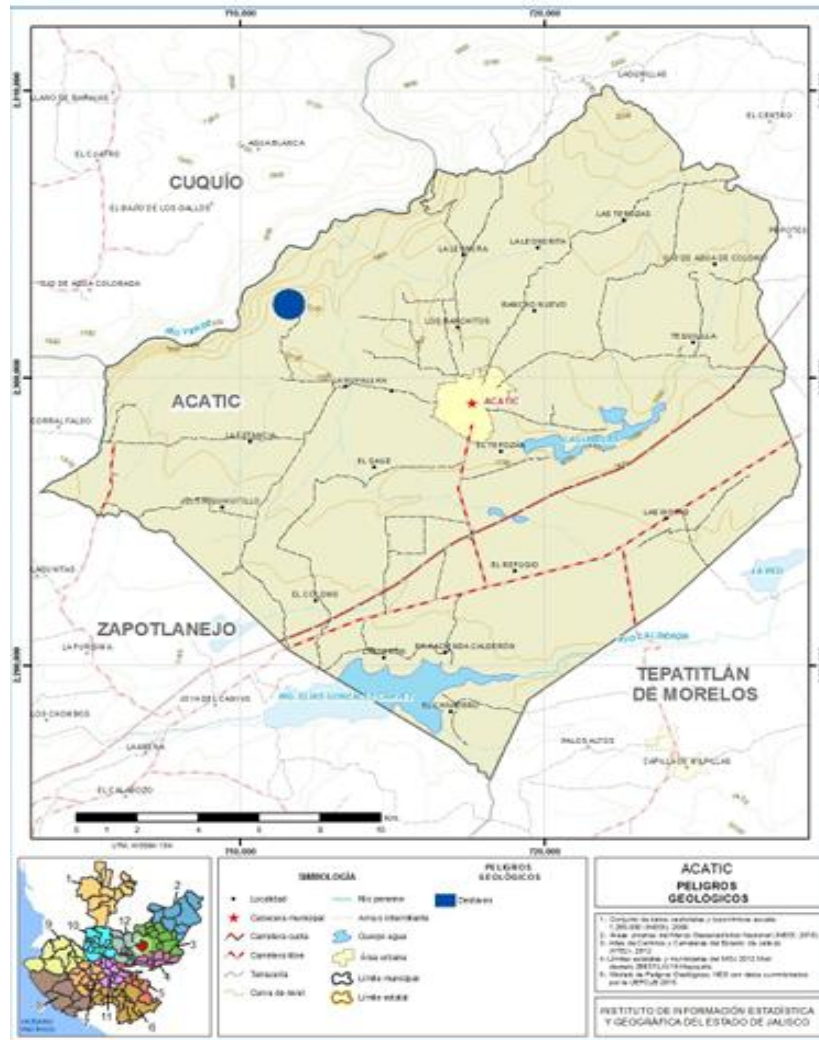
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.



16.3.- PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS



16.4.- PELIGROS GEOLÓGICOS



(Mapa peligros geológicos)

17. DEMOGRAFÍA

El municipio de Acatic en el 2020 según la Encuesta Intercensal tenía una población de, 23 mil 175 personas; 49.1 por ciento hombres y 50.9 por ciento mujeres, por lo tanto, se obtiene que la población municipal aumentó un 7.64 por ciento en cinco años.

El municipio en 2020 contaba con 94 localidades, de éstas, 9 eran de dos viviendas y 17 de una. La cabecera municipal de Acatic es la localidad más poblada con 13 mil 033 personas, y representa el 56.2% de la población; le siguen El Refugio (Paredones) con el 12.5%, Tierras Coloradas con el 8.6%, Acatic (Colonia la Prepa) con el 2.4 % y Santa Rita con el 1.7% del total municipal. (ver tabla)

Tabla. Población por sexo, porcentaje en el municipio de Acatic, Jalisco

Clave	No.	Municipio/localidad	Población total 2010	Población 2020
Total	Porcentaje en el municipio		Hombres	Mujeres
001 ACATIC	21,206	23,175	100.00	11,383
0001	1	ACATIC	11,890	13,033
0054	2	EL REFUGIO (PAREDON ES)	2,425	2,894
0063	3	TIERRAS COLORADA S	1,546	1,988
0142	4	ACATIC (COLONIA LA PREPA)	402	565
0066	5	SANTA RITA	289	403

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2010-2020

Los grandes retos de la política de distribución territorial de la población son lograr un equilibrio de la misma dentro del territorio municipal, acorde con un ordenamiento territorial sustentable y aprovechar las ventajas competitivas del municipio.

17.1. MIGRACIÓN, MARGINACIÓN Y POBREZA

A manera de recapitulación, el municipio de Acatic en 2020, ocupaba a nivel estatal el lugar 54 en el índice de marginación con un grado muy bajo; en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 102 con el 33.2 por ciento de su población en pobreza moderada y 3.4 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado alto y ocupa el lugar 49 entre todos los municipios del estado. En cuanto al índice de desarrollo humano 2010, Acatic se clasifica en alto situándolo a nivel estatal en el lugar 88.

En la tabla (pobreza multidimensional), se muestran los datos actualizados a 2020 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable. En Acatic el 18.3 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 3 mil 777 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 46.8 por ciento (7,653 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 4.2 por ciento es vulnerable por ingresos y 18.3 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2015 el 3.4 por ciento de Acatic presentó pobreza extrema, para el 2020 disminuyó a 2.2 por ciento, es decir 458 personas (2020); por otro lado, en 2015 un 33.2 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (6,736 personas) y para 2020 disminuyó su porcentaje a 28.5 por ciento, en datos absolutos disminuyó a 5,874 habitantes.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

De los indicadores de carencias sociales en 2020, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 60.9 por ciento, que en términos relativos se trata de 12 mil 577 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de calidad y espacios de la vivienda, con el 5.7 por ciento.

Pobreza Multidimensional						
Acatic, 2016-2020						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Millones de Personas		Carencias promedio	
	2016	2020	2016	2020	2016	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	43.2	43.9	52.20	55.7	2.2	2.4
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	36.0	35.4	43.5	44.9	2.0	2.1
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	7.2	8.5	8.7	10.8	3.6	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	25.3	23.7	30.5	30.0	1.8	1.9
Población vulnerable por ingresos	7.6	8.9	9.1	11.2		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	24.0	23.5	28.9	29.8		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	68.5	67.6	82.7	85.7	2.1	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	20.0	23.0	24.2	29.2	3.5	3.5
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	18.5	19.2	22.3	24.4	2.7	2.8
Acceso a los servicios de salud	15.6	28.2	18.8	35.7	2.7	2.8
Acceso a la seguridad social	54.1	52.0	65.4	66.0	2.3	2.5
Calidad y espacios de la vivienda	12.0	9.3	14.5	11.8	3.1	3.4
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	17.9	23.1	22.7	3.0	3.1
Acceso a la alimentación	21.9	22.5	26.5	28.6	2.6	2.7
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.9	17.2	18.0	21.9	2.5	2.5
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	50.8	52.8	61.3	66.9	1.9	2.0

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2020, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.



18. Educación

18.1. Infraestructura y matrícula

Al cierre del ciclo escolar 2023-2024 Acatic cuenta con una escuela de Educación Especial, con 60 alumnos distribuidos en 11 grupos, atendidos por 5 docentes.

En Educación Preescolar se contaba con 23 escuelas, 893 alumnos integrados en 51 grupos y la atención de 52 docentes.

En Educación Primaria se tenían contabilizadas 38 escuelas, con 2,838 alumnos,

distribuidos en 133 grupos, atendidos por igual número de docentes, mientras que la Educación Secundaria contabilizó en escuelas, 1,282 alumnos en 47 grupos, atendidos por 98 docentes. En Bachillerato (Media Superior, escolarizado y contabilizan 3 escuelas, 694 alumnos, 22 grupos y 34 docentes.

Para la educación no se tiene institución físicamente en



total 9

mixta) se

superior
ninguna
asentada
el



municipio, pero existen alternativas muy cercanas en los municipios de Tepatitlán de Morelos y Zapotlanejo. La Administración Municipal se enfoca en proporcionar servicio de transporte a los estudiantes inscritos. Sin embargo, sí se tiene un punto de contacto para la Universidad Virtual, llamado Casa Universitaria, equipado para estudiar en línea y atendido por personal del municipio con asesoría y colaboración de la Universidad de Guadalajara.

En Educación Inicial se tenían registradas 3 escuelas, 28 alumnos en tres grupos y atendidos por 3 docentes en la modalidad no escolarizada. En tanto que la Educación para Adultos se tenían registrados 196 alumnos atendidos por el INEEJAD. La cobertura educativa es definida como el porcentaje de alumnos atendidos por el sistema educativo en relación a la población que representa la edad para cursar el nivel educativo de formación correspondiente.

El comportamiento de la cobertura de la demanda educativa entre los ciclos 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-

2017, 2017-2018, 2018-2019, como referencia, se puede observar en el siguiente cuadro, en nivel preescolar.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Académica.

CICLO	COBERTURA	DEMANDA POTENCIAL
2005-2006	71.12%	70.75%
2006-2007	69.45%	73.85%
2007-2008	72.14%	80.42%
2008-2009	72.24%	78.37%
2009-2010	76.25%	82.86%
2010-2011	72.69%	78.86%
2011-2012	70.40%	77.60%
2012-2013	71.86%	80.31%
2013-2014	75.26%	84.89%
2014-2015	75.98%	85.64%
2015-2016	73.20%	85.06%
2016-2017	72.05%	82.13%
2017-2018	70.59%	81.63%
2018-2019	69.19%	69.17%

18.2. REPROBACIÓN, DESERCIÓN Y EFICIENCIA TERMINAL

A continuación, como referencia se hace un análisis de los indicadores de reprobación, deserción, eficiencia terminal y nivel de logro académico o aprovechamiento con el fin de tener un panorama sobre el estado que guarda la educación en el municipio como referencia se proyectan los datos hasta el ciclo escolar 2018-2019.

Reprobación: Expresa el número o porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos establecidos para un grado o curso y por lo tanto se ven en la necesidad de repetirlo.

Deserción: Se refiere al porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de terminar un grado o nivel de estudios.

Eficiencia Terminal: Es el porcentaje de alumnos que termina un nivel educativo dentro del tiempo establecido. Nivel de logro académico: Estima en qué medida, los estudiantes logran adquirir la totalidad de los conocimientos y habilidades propios del grado que cursan.



En el siguiente cuadro se muestran como referencia los porcentajes sobre cobertura, demanda potencial, deserción total, deserción intra, reprobación y eficiencia terminal en nivel primaria, de los ciclos 2005-2006,

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

2006-2007, 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019:

CICLO	COBERTURA	DEMANDA POTENCIAL	DESERCIÓN TOTAL	DESERCIÓN INTRA	REPROBACIÓN	EFICIENCIA TERMINAL
2005-2006	89.32%	83.86%	3.42%	1.71%	5.38%	95.07%
2006-2007	100%	100%	2.76%	1.41%	4.84%	86.18%
2007-2008	100%	100%	2.34%	1.68%	3.70%	87.82%
2008-2009	100%	100%	1.08%	1.43%	6.24%	86.69%
2009-2010	100%	100%	2.48%	2.01%	4.81%	81.03%
2010-2011	96.56%	100%	1.64%	0.68%	3.33%	88.43%
2011-2012	95.46%	99.88%	1.26%	0.31%	2.72%	88.91%
2012-2013	89.50%	94.78%	2.33%	1.94%	1.98%	94.22%
2013-2014	85.19%	90.31%	1.44%	1.60%	1.46%	87.52%
2014-2015	83.33%	87.88%	2.25%	2.08%	0.99%	94.32%
2015-2016	92.84%	85.74%	1.24%	0%	2.10%	89.92%
2016-2017	91.20%	85.91%	0%	0.20%	0.80%	94.02%
2017-2018	90.28%	85.56%	1.02%	1.16%	0.50%	95.84%
2018-2019	87.84%	89.16%	N.D. %	N.D. %	N.D. %	N.D. %

En las tablas 1 y 2. Se muestran los porcentajes en la cobertura, demanda potencial, absorción, deserción total, deserción intra, reprobación sin regularizados, reprobación con regularizados y la eficiencia terminal en nivel secundaria (tabla 1), y educación media superior (preparatoria) (tabla 2), de los ciclos 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019:

Tabla 1. Secundaria

CICLO	COBERTURA	DEMANDA POTENCIAL	ABSORCIÓN	DESERCIÓN TOTAL	DESERCIÓN INTRA	REPROBACIÓN SIN REGULARIZADOS	REPROBACIÓN CON REGULARIZADOS	EFICIENCIA TERMINAL
2005-2006	63.15%	81.46%	76.53%	12.74%	8.65%	11.96%	3.99%	66.01%
2006-2007	66.84%	79.16%	73.03%	11.43%	8.27%	11.86%	4.51%	70.06%
2007-2008	65.71%	81.55%	77.12%	9.41%	7.17%	16.77%	6.39%	70.86%
2008-2009	70.51%	83.22%	77.52%	8.66%	4.01%	11.66%	4.95%	74.15%
2009-2010	71.61%	85.22%	80.70%	7.47%	5.68%	8.92%	3.01%	74.62%

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

2010-2011	71.43%	88.18%	84.84%	6.91%	6.49%	7.17%	0.90%	80.22%
2011-2012	73.27%	87.57%	84.04%	4.73%	3.81%	2.14%	0.43%	81.27%
2012-2013	88.64%	90.96%	88.20%	5.66%	4.54%	0%	0%	85.58%
2013-2014	98.95%	91.31%	89.08%	7.12%	5.03%	0%	0%	84.96%
2014-2015	100%	89.71%	88.05%	3.77%	2.08%	0.24%	0.24%	84.70%
2015-2016	96.68%	93.34%	91.61%	5.68%	3.73%	0.08%	0.08%	87.53%
2016-2017	90.70%	89.77%	86.59%	3.74%	1.91%	0.18%	0.18%	85.48%
2017-2018	93.36%	92.10%	88.09%	4.50%	0.85%	0%	0%	84.98%
2018-2019	93.57%	91.93%	89.15%	N.D. %	N.D. %	N.D. %	N.D. %	N.D. %

Tabla 2. Educación media superior (preparatoria)

CICLO	COBERTURA	DEMANDA POTENCIAL	ABSORCIÓN	DESERCIÓN TOTAL	DESERCIÓN INTRA	REPROBACIÓN SIN REGULARIZADOS	REPROBACIÓN CON REGULARIZADOS	EFICIENCIA TERMINAL
2005-2006	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
2006-2007	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
2007-2008	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
2008-2009	25.38%	100%	58.01%	6.65%	0%	9.78%	5.99%	0%
2009-2010	26.38%	65.92%	43.68%	0.92%	0.92%	4.04%	3.73%	0%
2010-2011	27.31%	69.54%	36.07%	20.39%	0.83%	6.39%	3.06%	76.12%
2011-2012	32.13%	77.20%	82.09%	2.09%	0.00%	11.98%	2.53%	92.11%
2012-2013	36.14%	80.23%	60.64%	0%	1.44%	35%	19.17%	100%
2013-2014	39.94%	83.26%	53.85%	10.89%	10.89%	27.74%	15.32%	67.49%
2014-2015	39.74%	77.57%	69.57%	14.18%	3.87%	13.22%	10.73%	77.19%
2015-2016	44.69%	71.31%	62.08%	0%	9.20%	27.85%	22.42%	93.20%
2016-2017	51.28%	79.41%	71.01%	0%	14.61%	33.56%	23.83%	86.71%
2017-2018	53.38%	80.04%	71.59%	2.89%	0%	28.65%	17.30%	100%
2018-2019	51%	77.26%	91.99%	N.D. %	N.D. %	N.D. %	N.D. %	N.D. %

18.3. PROBLEMÁTICA

El principal problema en materia de educación radica en la carencia de planteles educativos equipados, de acuerdo a las necesidades de la época en que vivimos en diferentes puntos del territorio municipal. Aunque también se tiene la problemática del analfabetismo como se muestra en la siguiente tabla, las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación muy bajo. En particular se ve que Santa Rita tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (71.7%) y analfabeta (16%), Acatic tiene los segundos porcentajes más altos de población sin primaria completa (48.6%), por su parte El Refugio (Paredones) presenta los más bajos porcentajes de población analfabeta con 5.3% (ver tabla):

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Acatic, 2020				
Clave	Nombre	Grado	% población de 15 años o más sin educación básica	% población de 15 años o más sin educación básica
001	Acatic	Muy Bajo	7.2	52.7
1	Acatic	Muy Bajo	7.1	48.6
54	El Refugio (paredones)	Muy Bajo	5.3	50.3
63	Tierras Coloradas	Muy Bajo	6.4	58.8
142	Acatic (Colonia la Prepa)	Muy Bajo	7.3	51.7
66	Santa Rita	Medio	16.2	71.7

FUENTE: Elaborado por el IIEG, con base en CONAPO, índice de marginación por calidad, 2020.

19. CULTURA

En lo que respecta a cultura, el municipio cuenta con graves limitaciones de espacios dedicados a la expresión cultural. Los principales espacios físicos que dispone el municipio son:

- Casa de la Cultura “Lucita Ramírez” en la cabecera municipal.
- Casa de la Cultura y biblioteca en la delegación de El Refugio.

En festividades, la Plaza de la Cabecera Municipal, la de la Delegación el Refugio y algunas otras comunidades (La Resolana, Tierras Coloradas, Santa Rita, Tequililla, Chiquihuitillo, Las Pilas, Las Amarillas, La Leonerita y San Antonio de Roa).

En sí, el municipio tiene la gran necesidad de un Auditorio Municipal y las localidades antes mencionadas de un salón de usos múltiples para actividades culturales.

Dentro de los principales eventos artísticos culturales promovidos por el municipio se encuentran:

El teatro del pueblo que se realiza del 24 de enero al 01 de febrero, dentro del marco de las festividades en honor de Nuestra Señora la Virgen de la Candelaria, así como el teatro del mismo nombre que se efectúa en la Delegación del Refugio del segundo sábado de enero al tercer domingo de enero, además también se realizan fiestas en algunos barrios de la comunidad.

Los programas de promoción y difusión cultural comprenden talleres y cursos como: tejido, talla de madera, banda de guerra, baile folclórico, bisutería, guitarra, bordado y listón, carpintería, mariachi, batería, inglés, dibujo, taekwondo, mariachi antiguo, danza polinesia, ballet clásico, corte y confección, gimnasia rítmica, zumba, cosmetología, corte y confección, cocina mexicana, pasta francesa, cuidados del enfermo, brigadista comunitario, música básica, repostería, entre otros.

Se imparten en la cabecera municipal y en las localidades del municipio, trabajando en coordinación la Dirección de Cultura con el DIF Municipal y la Unidad de Protección Civil.



20. SALUD

20.1. COBERTURA

Uno de los puntos fundamentales para conocer la situación que guarda la población en el sector salud, es el tema de la incorporación a servicios de salud, que de acuerdo con el INEGI puede definirse como el derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas, como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro facultativo (voluntario) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En julio de 2021, Acatic se presenta como el tercer municipio, dentro de la región Altos Sur, con mayor número de trabajadores concentrando el 6.94% del total.

De julio de 2020 a julio de 2021 el municipio de Acatic registró una disminución anual en el número de trabajadores asegurados en la región Altos Sur, pasando de 4,761 asegurados en 2020, a 4,690 asegurados en 2021, una baja de 71 empleos formales durante el total del periodo.

Tabla 14. Trabajadores asegurados										
Región Altos Sur, Jalisco 2015-julio 2021										
Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Julio 2020	Julio 2021	Variación absoluta julio 2021/julio 2020	% part. julio 2021
Tepatitlán de Morelos	28,359	29,371	30,265	32,752	35,569	36,514	36,805	37,237	432	55.08%
Arandas	9,225	9,266	9,817	10,278	10,942	11,603	10,844	12,778	1,934	18.90%
Acatic	3,495	3,849	4,364	4,665	4,775	4,685	4,761	4,690	-71	6.94%
San Miguel el Alto	3,786	3,836	3,814	3,732	3,752	3,723	3,698	3,997	299	5.91%
Jalostotitlán	2,139	2,305	2,370	2,374	2,563	2,549	2,593	2,679	86	3.96%
Valle de Guadalupe	1,470	1,474	1,566	1,720	1,842	1,972	1,930	2,077	147	3.07%
Jesús María	1,525	1,663	1,672	1,719	1,816	1,735	1,787	1,738	-49	2.57%
San Ignacio Cerro Gordo	781	782	800	639	652	663	675	923	248	1.37%
San Julián	577	642	680	744	801	820	842	854	12	1.26%
Yahualica de González Gallo	455	431	522	527	683	631	654	572	-82	0.85%
Cañadas de Obregón	25	20	17	14	13	46	14	47	33	0.07%
Mexicacán	7	11	11	15	13	52	48	13	-35	0.02%
Total, Región Altos Sur	51,844	53,650	55,898	59,179	63,421	64,993	64,651	67,605	2,954	100.00%

20.2. DISCAPACIDAD

De acuerdo con los resultados del XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2020, solo el 4.3 % del total de la población municipal para el 2020, presenta alguna discapacidad. Los principales tipos de discapacidad en el municipio son 3: Visual con el 3.19%, motriz con el 2.58 % de los casos, y física con el 2.44 %, y de menor porcentaje existen problemas como el de hablar y escuchar.

20.3. INFRAESTRUCTURA

La infraestructura municipal en materia de salud se compone de 2 centros de salud, uno en la cabecera municipal y otro en la delegación de El Refugio, 1 consultorio médico municipal que atiende las 24 horas los 7 días de la semana, 1 clínica del IMSS, así como 1 consultorio popular en Tierras Coloradas y 6 casas de salud en diferentes localidades.



Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Contamos, además con la atención del Centro de Salud Municipal, dependiente de la SSJ, una clínica de primer contacto perteneciente al IMSS. Existen en el municipio consultorios privados, laboratorios de análisis clínicos, rayos X, así como farmacias que abastecen los más indispensable en materia de medicamentos.

Como segundo nivel tenemos la opción de clínica del IMSS en Tepatitlán de Morelos y, en la misma población, el Hospital Regional de la SSJ, a donde se puede acudir directamente o por derivación de las instancias correspondientes que existen en el municipio.

20.4. MORBILIDAD

La Morbilidad es el índice de personas enfermas en un lugar y tiempo determinado, en las siguientes tablas se muestran las enfermedades más frecuentes en la población del municipio:

PRINCIPIALES MOTIVOS DE CONSULTA EXTERNA EN GENERAL

Lugar		Motivo de consulta	2023			2024		
		No. de consultas	%	Tasa*	Lugar	No. de consultas	%	Tasa
1	Enfermedades del corazón	1311	11,94 %	20806.88 %	2	1351	10.17	5676.47
2	Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	1163	10,59 %	184.58	1	1579	11.88	6634.45
3	Diabetes mellitus	895	8,15 %	142.05	3	1101	8.29	4626.05
4	Caries dental	559	5,09 %	88.72	4	939	7.07	3945.38
5	Supervisión de embarazo normal	542	4,93 %	86.02	5	573	4.31	2407.56
6	Atención para la anticoncepción	261	2,38 %	41.42	6	285	2.14	1197.48
7	Gastritis y duodenitis	222	2,02 %	35.23	10	164	1.23	689.08
8	Control de salud de rutina del niño.	177	1,61 %	28.09	13	128	0.96	537.82
9	Enfermedades infecciosas intestinales	163	1,48 %	25.87	9	192	1.44	806.72
10	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	163	1,48 %	25.87	7	230	1.73	966.39
11	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	159	1,45 %	25.23	8	216	1.63	907.56
12	Migraña y otros síndromes de cefalea	128	1,17 %	20.31	17	93	0.70	390.76
13	Supervisión de embarazo de alto riesgo	118	1,07 %	18.73	11	160	1.20	672.27
14	Obesidad	83	0,76 %	13.17	14	108	0.82	453.78
15	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	72	0,66 %	11.43	19	75	0.56	315.13
16	Trastornos de los tejidos blandos	71	0,65 %	11.27	15	101	0.76	424.37
17	Trastornos del metabolismo y otras lipemia	67	0,61 %	10.63	16	99	0.74	415.97
18	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	66	0,60 %	10.47	20	93	0.70	390.76
19	Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud	61	0,56 %	9.68	12	143	1.08	600.84

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Fuente: HEIDI 2024 *Tasa por 100,000 habitantes

PRINCIPALES MOTIVOS DE CONSULTA EXTERNA EN EL MENOR DE UN AÑO

Lugar	Motivo de consulta	2023				2024		
		No. de consultas	%	Tasa*		No. de consultas	%	Tasa
1	Control de salud de rutina del niño.	148	42,41%	23.49		109	29.22	457,98
2	Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	81	23,21%	12.86		119	31.90	500.0
3	Enfermedades infecciosas intestinales	8	2,29%	1.27		10	2.68	42.02
4	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	7	2,01%	1.11		3	0.80	12.61
5	Dermatitis y eczema	5	1,43%	0.79		4	1.07	16.81
6	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	4	1,15%	0.63		6	1.61	25.21
7	Enfermedades de la glándula tiroides	554	1,15%	0.63		1	0.27	4.20
8	Síndrome del colon irritable y otros trastornos funcionales del intestino	3	0,86%	0.48		2	0.54	8.40
9	Hernia de la cavidad abdominal	2	0,57%	0.32		1	0.27	4.20
10	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2	0,57%	0.32		2	0.54	8.40
11	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	2	0,57%	0.32		4	1.07	16.81
12	Micosis	1	0,29%	0.16		1	0.27	4.20
13	Conjuntivitis	1	0,29%	0.16		3	0.80	12.61
14	Sífilis	1	0,29%	0.16		1	0.27	4.20
15	Enfermedades de la glándula tiroides	1	0,29%	0.16		1	0.27	4.20

Fuente: HEIDI 2024 *Tasa por 100,000 habitantes

PRINCIPALES MOTIVOS DE CONSULTA EXTERNA EN EL PREESCOLAR (1 A 4 AÑOS)

Lugar	Motivo de consulta	2023			Lugar	2024		
		No. de consultas	%	Tasa*		No. de consultas	%	Tasa
1	Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	234	47,85%	37.14		315	48.24	1323.53
2	Enfermedades infecciosas intestinales	45	9,20%	7.14		23	3.52	96.64
3	Control de salud de rutina del niño.	29	5,93%	4.6		19	2.91	79.83
4	Caries dental	18	3,68%	2.86		32	4.90	134.45
5	Dermatitis y eczema	12	2,45%	1.9		12	1.84	50.42
6	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	7	1,43%	1.11		9	1.38	37.82
7	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en	6	1,23%	0.95		6	0.92	25.21

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

	otra parte							
8	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	6	1,23%	0.95		9	1.38	37.82
9	Rinitis, rinoфарингитis y faringitis crónicas	4	0,82%	0.63		13	1.99	54.62
10	Anemias	3	0,61%	0.48		1	0.15	4.20
11	Conjuntivitis	3	0,61%	0.48		10	1.53	42.02
12	Varicela y herpes zóster	3	0,61%	0.48		2	0.31	8.40
13	Bronquitis crónica, enfisema y asma	3	0,61%	0.48		1	0.15	4.20
14	Inflamaciones del párpado	3	0,61%	0.48		2	0.31	8.40
15	Micosis	3	0,61%	0.48		5	0.77	21.01
16	Síndrome del colon irritable y otros trastornos funcionales del intestino	3	0,61%	0.48		7	1.07	29.41
17	Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud	2	0,41%	0.32		2	0.31	8.40
18	Enfermedad de Crohn y colitis ulcerativa	2	0,41%	0.32		1	0.15	4.20
19	Tumores malignos	2	0,41%	0.32		2	0.31	8.40
20	Otitis media, trastornos de la trompa de Eustaquio y mastoiditis	2	0,41%	0.32		8	1.23	33.61
Las demás causas		97	19,84 %	15.39		163	24.96	684.87
Total						653	100	2743.70

Fuente: HEIDI 2024 *Tasa por 100,000 habitantes

PRINCIPALES MOTIVOS DE CONSULTA EXTERNA EN EL ESCOLAR (5 a 9 AÑOS)

Lugar	Motivo de consulta	2023			Lugar	2024		
		No. de consultas	%	Tasa*		No. de consultas	%	Tasa
1	Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	257	25,05 %	40.79		318	26.02	1336.13
2	Caries dental	164	15,98 %	26.03		331	27.09	1390.76
3	Enfermedades infecciosas intestinales	18	1,75%	2.86		23	1.88	96.64
4	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	12	1,17%	1.9		15	1.23	63.03
5	Otitis media, trastornos de la trompa de Eustaquio y mastoiditis	10	0,97%	1.59		9	0.74	37.82
6	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	10	0,97%	1.59		17	1.39	71.43
7	Rinitis, rinoфарингитis y faringitis crónicas	9	0,88%	1.43		14	1.15	58.82
8	Gastritis y duodenitis	8	0,78%	1.27		3	0.25	12.61
9	Infecciones herpéticas	6	0,58%	0.95		1	0.08	4.20
10	Dermatitis y eczema	5	0,49%	0.79		5	0.41	21.01
12	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	4	0,39%	0.63		7	0.57	29.41
13	Enfermedades crónicas de las amígdalas y vegetaciones adenoides	4	0,39%	0.63		4	0.33	16.81
14	Migraña y otros síndromes de cefalea	4	0,39%	0.63		3	0.25	12.61
15	Cistitis	3	0,29%	0.48		5	0.41	21.01

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

16	Micosis	3	0,29%	0.48		2	0.16	8.40
17	Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud	3	0,29%	0.48		12	0.98	50.42
18	Bronquitis crónica, enfisema y asma	2	0,19%	0.32		4	0.33	16.81
19	Conjuntivitis	2	0,19%	0.32		6	0.49	25.21
20	Obesidad	2	0,19%	0.32		4	0.33	16.81
Las demás causas		500	47,86 %	79.36		425	14.01	1785.7 15
Total						1222	100	5134.4 5

Fuente: HEIDI 2024 *Tasa por 100,000 habitantes

PRINCIPALES MOTIVOS DE CONSULTA EXTERNA EN EL ADOLESCENTE. (10 A 14 AÑOS)

Lugar	Motivo de consulta	2023			2024			
		No. de consultas	%	Tasa*	Lugar	No. de consultas	%	Tasa
1	Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	242	14,83%	38.41		209	20.33	878.15
2	Supervisión de embarazo normal	189	11,58%	30		2	0.19	8.40
3	Caries dental	133	8,15%	21.11		119	11.58	500.0
4	Gastritis y duodenitis	42	2,57%	6.67		13	1.26	54.62
5	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	35	2,14%	5.55		13	1.26	54.62
6	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	26	1,59%	4.13		22	2.14	92.44
7	Enfermedades infecciosas intestinales	25	1,53%	3.97		18	1.75	75.63
8	Supervisión de embarazo de alto riesgo	23	1,41%	3.65		7	0.68	29.41
9	Migraña y otros síndromes de cefalea	18	1,10%	2.86		10	0.97	42.02
10	Otitis media	15	0,92%	2.38		10	0.97	42.02
12	Diabetes mellitus	14	0,86%	2.22		3	0.29	12.61
13	Anemias	12	0,74%	1.9		6	0.58	25.21
14	Dermatitis y eczema	11	0,67%	1.75		9	0.88	37.62
15	Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud	11	0,67%	1.75		14	1.36	58.82
16	Obesidad	10	0,61%	1.59		5	0.49	21.01
17	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	9	0,55%	1.43		7	0.68	29.41
18	Trastornos de la menstruación	9	0,55%	1.43		2	0.19	8.40
19	Trastornos de los tejidos blandos	8	0,49%	1.27		5	0.49	21.01
20	Trastornos neuróticos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos	8	0,49%	1.27		3	0.29	12.61
	Demás enfermedades					551	51.62	2315.974
Total		784	43,08%	124.43		1028	100	4319.33

Fuente: HEIDI 2024 *Tasa por 100,000 habitantes

PRINCIPALES MOTIVOS DE CONSULTA EXTERNA EN EL ADOLESCENTE. (15 A 19 AÑOS)

Lugar	Motivo de consulta	2023			2024			
		No. de consultas	%	Tasa*	Lugar	No. de consultas	%	Tasa*
1	Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	242	14,83%	38.41	1	111	9.08	466.39
2	Supervisión de embarazo normal	189	11,58%	30	2	171	13.98	718.49
3	Caries dental	133	8,15%	21.11	3	70	5.72	294.12
4	Gastritis y duodenitis	42	2,57%	6.67	11	11	0.90	46.22
5	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	35	2,14%	5.55	4	31	2.53	130.25
6	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	26	1,59%	4.13	8	23	1.88	96.64
7	Enfermedades infecciosas intestinales	25	1,53%	3.97	10	18	1.47	75.63
8	Supervisión de embarazo de alto riesgo	23	1,41%	3.65	5	30	2.45	126.05
9	Migraña y otros síndromes de cefalea	18	1,10%	2.86	13	6	0.49	25.21
10	Atención para la anticoncepción	15	0,92%	2.38	7	23	1.88	96.94
12	Diabetes mellitus	14	0,86%	2.22	6	26	2.13	109.24
13	Anemias	12	0,74%	1.9	13	6	0.49	25.21
14	Atención y examen del postparto	11	0,67%	1.75	11	11	0.90	46.22
15	Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud	11	0,67%	1.75	9	22	1.80	92.44
16	Obesidad	10	0,61%	1.59	15	3	0.25	12.61
17	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	9	0,55%	1.43	14	4	0.33	16.81
18	Trastornos de la menstruación	9	0,55%	1.43	12	7	0.57	29.41
19	Trastornos de tejidos blandos	8	0,49%	1.27	12	7	0.57	29.41
20	Cistitis	8	0,49%	1.27	13	6	0.49	25.21
21	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales					17	1.39	71.43
Demás enfermedades						620	40.33	2605.04

Fuente: HEIDI 2024 *Tasa por 100,000 habitantes

PRINCIPALES MOTIVOS DE CONSULTA EXTERNA DE 20 A 59 AÑOS.

Lugar	Motivo de consulta	2023			2024			
		No. de consultas	%	Tasa*	Lugar	No. de consultas	%	Tasa*
1	Enfermedades del corazón	494	10,00%	78.4		529	8.76	2222.69
2	Supervisión de embarazo normal	353	7,14%	56.02		400	6.62	1680.67
3	Diabetes mellitus	349	7,06%	55.39		436	7.22	1831.93
4	Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	287	5,81%	45.55		417	6.91	1752.10

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

5	Atención para la anticoncepción	246	4,98%	39.04		261	4.32	1096.64
6	Caries dental	224	4,53%	35.55		351	5.81	1474.79
7	Gastritis y duodenitis	128	2,59%	20.31		103	1.171	432.77
8	Migraña y otros síndromes de cefalea	96	1,94%	15.24		63	1.04	264.71
9	Supervisión de embarazo de alto riesgo	95	1,92%	15.08		123	2.04	516.81
10	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	92	1,86%	14.6		109	1.8	457.98
12	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	91	1,84%	14.44		137	2.27	575.63
13	Obesidad	55	1,11%	8.73		83	1.37	348.74
14	Enfermedades infecciosas intestinales	52	1,05%	8.25		73	1.21	306.72
15	Trastornos de los tejidos blandos	45	0,91%	7.14		67	1.11	281.51
16	Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud	42	0,85%	6.67		72	1.19	302.52
17	Cistitis	39	0,79%	6.19		44	0.73	184.87
18	Trastornos del metabolismo, de las lipoproteínas y otras lipidemias	39	0,79%	6.19		72	1.19	302.52
19	Rinitis, rinofaringitis y faringitis crónica	34	0,69%	5.4		34	0.56	142.86
20	Poliartropatías inflamatorias	31	0,63%	4.92		32	0.53	143.45
21	Atención y examen del posparto					42	0.7	176.47
Las demás causas		2150	35,15%	341.23		2591	42.9	10886.55
Total						6039		25373.95

Fuente: HEIDI 2024 *Tasa por 100,000 habitantes

PRINCIPALES MOTIVOS DE CONSULTA EXTERNA DE 60 Y MÁS.

Lugar	Motivo de consulta	2023			2024			
		No. de consultas	%	Tasa*	Lugar	No. de consultas	%	Tasa*
1	Enfermedades del corazón	813	31,94 %	129.03		784	28.5	3294.12
2	Diabetes mellitus	531	20,86 %	84.28		628	22.83	2638.66
3	Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	62	2,44%	9.84		90	3.27	378.15
4	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	56	2,20%	8.89		65	2.36	273.11
5	Gastritis y duodenitis	42	1,65%	6.67		34	1.24	142.86
6	Poli artropatías inflamatorias	28	1,10%	4.44		32	1.16	134.86
7	Trastornos de los tejidos blandos	21	0,83%	3.33		19	0.69	79.83
8	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas	21	0,83%	3.33		36	1.31	151.26

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

	externas							
9	Caries dental	20	0,79%	3.17		36	1.31	151.26
10	Trastornos de la densidad ósea	19	0,75%	3.02		6	0.22	25.21
12	Trastornos del metabolismo, de las lipoproteínas y otras dislipidemias	18	0,71%	2.86		25	0.91	105.04
13	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	17	0,67%	2.7		24	0.87	100.84
14	Obesidad	16	0,63%	2.54		13	0.47	54.62
15	Enfermedad de la tiroides	15	0,59%	2.38		7	0.25	29.41
16	Enfermedades infecciosas intestinales	15	0,59%	2.38		27	0.98	113.45
17	Hiperplasia prostática	11	0,43%	1.75		9	0.33	37.82
18	Migraña y otros síndromes de cefalea	10	0,39%	1.59		11	0.4	46.22
19	Artrosis	9	0,35%	1.43		7	0.25	29.41
20	Micosis	8	0,31%	1.27		5	0.18	21.01
Las demás causas		813	29,12 %	129.03		773	28.1	3247.90
Total						2751		11558.82

Fuente: HEIDI 2024 *Tasa por 100,000 habitantes

PRINCIPALES MOTIVOS DE CONSULTA EXTERNA GENERAL DE ESTOMATOLOGÍA

Lugar		Motivo de consulta			2023		2024	
		No. de consult as	%	Tasa*	Lugar	No. de consult as	%	Tasa*
1	Caries dental	556	35,39 %	88.24	1	934	44.08	3924.37
2	fracturas	2	0,13%	0.32	3	5	0.24	21.01
3	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	2	0,13%	0.32	2	2	0.09	8.40
4	traumatismos				4	5	0.24	21.01
Las demás causas		1009	64,23%	160.14		1178	55.59	4949.58
Total						2119		8903.36

Fuente: HEIDI 2024 *Tasa por 100,000 habitantes

PRINCIPALES MOTIVOS DE CONSULTA EXTERNA GENERAL DE SALUD MENTAL

Lugar		Motivo de consulta			2023			2024		
		No. de consult as	%	Tasa*	Lugar	No. de consulta s	%	Tasa*		
1	Trastornos del humor	9	0,08 %	1.43		6	8.11	25.21		

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

-2	Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos	2	0,02 %	0.32		44	59.46	184.87
3	Esquizofrenia trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes					2	2.7	8.40
4	Alzheimer					1	1.35	4.20
5	Personas con riesgos potenciales para su salud relacionada con circunstancias socio económicas y psicosociales					21	21.38	88.24
						74		310.92

Fuente: HEIDI 2024 *Tasa por 100,000 habitantes

20.5. MORTALIDAD.

Los datos de mortalidad indican el número de defunciones por lugar, intervalo de tiempo y causa; en las siguientes tablas se muestran las principales causas de defunciones.

CAUSAS DE DEFUNCIÓN EN GENERAL

CAUSAS DE DEFUNCIÓN	2023			2024		
	Lugar	No.	Tasa*	Lugar	No.	Tasa*
Infarto agudo de miocardio	1	54	21,50	1	34	151.26
Diabetes mellitus	2	15	5,97	2	16	67.23
Los demás accidentes y efectos tardíos	3	11	4,38	5	11	46.22
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	4	11	4,38	3	15	63.03
Neumonía	5	7	2,79	4	12	50.42
Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	6	7	2,79	6	6	25.21
Insuficiencia renal	7	6	2,39	7	5	21.01
Las demás enfermedades isquémicas del corazón	8	6	2,39	8	4	16.81
Otras enfermedades del hígado	9	6	2,39	3	15	63.03
Otras enfermedades de los intestinos y les peritoneo	10	6	2,39	9	4	16.81
Tumor maligno de la mama	11	4	1,59	9	4	16.81
Dificultad respiratoria del recién nacido y otros trastornos respiratorios originados en el periodo perinatal	12	4	1,59	10	3	12.61

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Hipertensión esencial	13	4	1,59	10	3	12.61
Las demás enfermedades del aparato respiratorio	14	4	1,59	10	3	12.61
Lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidio)	15	4	1,59	10	3	12.61
Tumor maligno de la tráquea de los bronquios y pulmón	16	4	1,59	10	3	12.61
Tumor maligno del páncreas	17	3	1,19	10	3	12.61
Accidente vascular encefálico agudo no especificado como hemorrágico o isquémico	18	3	1,19	11	2	8.40
Accidentes de tráfico de motor	19	3	1,19	11	2	8.40
Agresiones (homicidios)				11	2	8.40
Las demás causas				12	46	899.1
TOTAL					214	

Fuente: Certificado de defunción (SS/SINAIS/DGIS/CUBOS /SEED Base De datos: 2024 Tasa por 100,000 habitante

MORTALIDAD INFANTIL (MENOR DE 1 AÑO)

CAUSAS DE DEFUNCIÓN	2024		
	Lugar	No.	Tasa*
Hipoxia intrauterina, asfixia y otros trastornos respiratorios originados en el periodo perinatal	1	3	12.61
Complicaciones obstétricas que afectan al feto o recién nacido	2	2	8.40
Enfermedades infecciosas y parasitarias	3	1	4.20
Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	4	3	12.61
Las demás malformaciones congénitas deformidades y anomalías cromosómicas	5	2	8.40
Las malformaciones congénitas deformidades y anomalías cromosómicas	6	1	4.20
Las demás causas			
TOTAL		12	50.42

Fuente: Certificado de defunción (SS/SINAIS/DGIS/CUBOS /SEED Base De datos: 2024), Certificado de nacimiento (SS/SINAIS/DGIS/Certificado de nacimiento Secretaría de Salud (SINAC) Base de Datos: 2024) Tasa por 1000 nacidos vivos

MORTALIDAD EN EL PREESCOLAR (DE 1 A 4 AÑOS)

CAUSAS DE DEFUNCIÓN	2024	20XX
---------------------	------	------

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

	Lugar	No.	Tasa*	Lugar	No.	Tasa*
Mal formaciones congénitas del sistema circulatorio	1	2	8.40			
Insuficiencia renal	2	1	4.20			
Tuberculosis del sistema nervioso	3	1	4.20			
Las demás causas						
TOTAL		4	16.81			

Fuente: Certificado de defunción (SS/SINAIS/DGIS/CUBOS /SEED Base De datos: 2024). Tasa por 100,000 habitantes de uno a cuatro años de edad.

MORTALIDAD EN EL ESCOLAR (DE 5 A 9 AÑOS)

	Lugar	No.	Tasa*	Lugar	No.	Tasa*
Ahogamiento y sumersión accidentales	1	1	4.20			
Dengue grave	2	1	4.20			
Enfermedad del hígado	3	1	4.20			
Las demás causas						
TOTAL		3	12.61			

Fuente: Certificado de defunción (SS/SINAIS/DGIS/CUBOS /SEED Base De datos: 2024) Tasa por 100,000 habitantes de 5 a 9 años

NOTA: El listado de causas de defunción se realizará de acuerdo con lo ocurrido en el último año y utilizando la Lista Mexicana, según criterios de clasificación. Utilizar la información definitiva. Comparar las tasas obtenidas con las tasas estatales

MORTALIDAD EN EL ADOLESCENTE (DE 10 A 19 AÑOS)

CAUSAS DE DEFUNCIÓN	2024			20XX			20XX			20XX			20XX		
	Lugar	No.	Tasa*	Lugar	No.	Tasa*	Lugar	No.	Tasa*	Lugar	No.	Tasa*	Lugar	No.	Tasa*
Accidentes	1	1	4.20												
Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	2	1	4.20												
Demás causas	3	2	8.40												
Las demás causas															
TOTAL		4	16.81												

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Fuente: Certificado de defunción (SS/SINAIS/DGIS/CUBOS /SEED Base De datos: 2024) Tasa por 100,000 habitantes de 10 a 19 años

PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE DE 20 A 59 AÑOS.

CAUSAS DE DEFUNCIÓN	2024			20XX		
	Lugar	No.	Tasa*	Lugar	No.	Tasa*
Los demás accidentes y efectos tardíos	1	6	25.2			
Agresiones (homicidios)	2	1	4.20			
Otras enfermedades del hígado	3	9	37.8			
Lesiones auto infligidas intencionalmente	4	3	12.61			
Hidrocéfalo congénito	5	1	4.20			
Infarto agudo de miocardio	6	5	21.0			
Neumonía	7	3	12.61			
Enfermedad alcohólica del hígado	8	1	4.20			
Eventos de intención no determinada	9	1	4.20			
Melanoma maligno de la piel	10	1	4.20			
Accidentes de tráfico de vehículos de motor	11	2	8.40			
Síndrome de dependencia del alcohol	12	1	4.20			
Tumor maligno de mama	13	2	8.40			
Infección aguda no especificada de las vías respiratorias inferiores	14	1	4.20			
Otras enfermedades del sistema digestivo	15	1	4.20			
Tumor maligno del páncreas	16	2	8.40			
Diabetes mellitus	17	4	16.8			
Hemorragia intracefálica y otras hemorragias intracraneales no traumáticas	18	1	4.20			
Las demás enfermedades isquémicas del corazón	19	2	8.40			
Otras enfermedades de las arterias las arteriolas y los vasos capilares	20	1	4.20			
Las demás causas		4	16.			

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

			8			
TOTAL		52	218.42			

Fuente: Certificado de defunción (SS/SINAIS/DGIS/CUBOS /SEED Base De datos: 2024) Tasa por 100,000 habitantes de 20 a 59 años.

MORTALIDAD EN POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS

CAUSAS DE DEFUNCIÓN	2024			20XX		
	Lugar	No.	Tasa *	Lugar	No.	Tasa *
Infarto agudo de miocardio	1	31	130.2			
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	2	14	58.8			
Diabetes mellitus	3	12	50.4			
Neumonía	4	9	37.8			
Hipertensión esencial	5	3	12.6			
Insuficiencia renal	6	3	12.6			
Otras enfermedades del hígado	7	5	21			
Tumor maligno de la tráquea de los bronquios y del pulmón	8	3	12.61			
Accidente vascular encefálico y agudo no especificado como hemorrágico o isquémico	9	2	8.40			
Enfermedad de Alzheimer	10	2	8.40			
Enfermedad de Parkinson	11	2	8.40			
Tumor maligno de mama	12	2	8.40			
Tumor maligno del colon	13	2	8.40			
Otras enfermedades cerebro vasculares	14	2	8.40			
Las demás enfermedades de la circulación pulmonar y otras enfermedades del corazón	15	2	8.40			
Otras enfermedades de los intestinos y del peritoneo	16	3	12.61			
Otras enfermedades del sistema urinario	17	2	8.40			
Tumor maligno del hígado y de las vías hepáticas	18	2	8.40			
Las demás enfermedades del sistema respiratorio	19	2	8.40			
Los demás accidentes y efectos tardíos	20	3	12.6			
Las demás causas		31	899.16			
TOTAL		214	1336.16			

Fuente: Certificado de defunción (SS/SINAIS/DGIS/CUBOS /SEED Base De datos: 2024) Tasa por 100,000 habitantes

21.- VIVIENDA

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.



De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2020 el municipio de Acatic cuenta con un total de 6,408 viviendas particulares habitadas, las cuales representan el 0.3% del total Estatal, el promedio municipal de habitantes por vivienda es 3.6%.

En cuanto al nivel de hacinamiento, determinado por aquellas viviendas que cuentan con más de 3 habitantes por recámara, en el municipio habita un promedio de 1.00 ocupantes por cuarto en vivienda particular.

En lo que respecta a la prestación de servicios básicos, encontramos en la Región ciertos rezagos en la prestación de los servicios básicos, como se muestra en la siguiente tabla:

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Carencias en la prestación de servicios básicos							
Acatic, 2020							
Clave	Nombre	Grado	% viviendas particulares habitadas sin excusado *	% viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica *	% viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada *	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
	Jalisco	Muy Bajo	0.6	0.3	.08	14.0	1.7
001	Acatic	Muy Bajo	0.7	0.2	3.8	17.5	102
1	Acatic	Muy Bajo	0.2	0.1	0.5	23.2	1.3
54	El Refugio (paredones)	Muy Bajo	0.0	0.1	1.4	22.7	0.3
63	Tierras Coloradas	Muy Bajo	0.0	0.0	1.2	21.1	0.6
142	Acatic (Colonia la Prepa)	Muy Bajo	2.1	0.2	3.2	25.7	1.1
66	Santa Rita	Medio	2.0	0.0	54.3	29.5	1.2

* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

** Para el dato municipal se considera el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2020 índices sociodemográficos

Nota: El dato del Estado y del Municipio es 2015

Nota: este municipio cuenta con 2 plantas de tratamiento de aguas residuales lo que representa que la cobertura de saneamiento sea de un 80%.

22.- PROMOCIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEO E INVERSIÓN

22.1.- EMPLEO E INGRESO

La Población en edad de trabajar, de 12 años y más al año 2020, representaba el 64.8% del total de la población del municipio. De acuerdo con los datos del XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2020, de esta población en edad de trabajar se encontraban empleados el 42.62%. Del personal ocupado el 35.77 % se emplearon en actividades del sector primario (agropecuaria), el 36.73 %, en el sector secundario, el 12.44 % en comercio y el 14.68 % se ubicó en el sector terciario (servicios).

El nivel de ingresos percibidos por la población ocupada en el año 2010 presenta el siguiente comportamiento: el 18.05 % (1,484 personas) percibieron hasta un salario mínimo, el 20.22 % (1,663 personas) recibieron entre uno a dos salarios mínimos, así mismo el 58.98 % (4,850 personas) percibieron más de dos mínimos y el 2.75 % (226 personas) no especificaron su salario.

22.2.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Acatic tiene una extensión de 36,239 hectáreas, de ellas 45.57% son utilizadas con fines agrícolas; 6.78% en la actividad pecuaria; 6.28% son de uso forestal y 1.16 son de suelo urbano.

Los principales productos agrícolas en el municipio son: maíz, chía, pasto, trigo y avena; de ellos destaca la producción de maíz y chía; el primero alcanzó un volumen de producción anual de 12,500 toneladas aproximadamente en el año 2012, que significa una sustancial baja en la producción derivada de un fenómeno desencadenado por el cultivo de chía que convirtió a Acatic y sus productores en los numero uno a nivel nacional, con una producción estimada de 3,500 toneladas en el mismo año.

En la tabla se muestra el valor de la producción agrícola de 2015-2020:

Valor de la producción agrícola					
Acatic 2015-2020 (miles de pesos)					
2015	2016	2017	2018	2019	2020
681,493	755,037	1'206,250	681,117	728,161	1'039,422

El valor de la producción agrícola en Acatic ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015–2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2017. El valor de la producción agrícola de Acatic de 2020, representó el 1.45% del total de producción agrícola estatal alcanzando un monto de 1'039,422 miles de pesos para ese año.

22.3.- PRODUCCIÓN GANADERA

El valor de la producción ganadera en Acatic ha presentado una tendencia al alza durante el periodo 2015-2020, siendo el ejercicio de 2020 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2020, el valor de la producción ganadera de Acatic representó el 7.14% del total estatal, alcanzando un monto de 7,195,635 miles de pesos para ese año. La siguiente gráfica muestra el valor de la producción ganadera en miles de pesos:



FUENTE: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA

22.4.- PROBLEMÁTICA Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO

EN EL ÁMBITO AGRÍCOLA LOS PRINCIPALES PROBLEMAS SON:

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

- La continua inestabilidad del precio de los granos.
- Altos costos e inestabilidad de los insumos agrícolas.
- Falta de acceso al financiamiento.
- Insuficiente red de riego para cultivo.
- Falta de programas para dar valor agregado a los productos (industrialización).
- Precio del diésel.

EN EL ÁMBITO DE LA GANADERÍA LOS PRINCIPALES PROBLEMAS SON:

- La continua inestabilidad en el precio de la leche.
- El alto costo de los insumos para el ganado lechero y de carne.
- El bajo precio de la carne de bovinos, porcinos y caprinos.
- La importación de productos cárnicos que afectan a nuestros productores.
- La falta de programas de apoyos gubernamentales para la compra de cualquier tipo de ganado y sus derivados.
- La falta de control médico y la negligencia de los productores para combatir enfermedades de animales.
- Falta de implementación de tecnología para procesar los productos pecuarios (industrialización).
- Falta de acceso al financiamiento.
- Importación de leche en polvo

22.5.- COMERCIO, SERVICIOS, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, TRANSPORTES, AGRICULTURA, Y GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD Y CAPTACIÓN DE AGUA

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Acatic cuenta con 981 unidades económicas al mes de abril de 2019 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 40.88% del total de las empresas en el municipio.

En la siguiente tabla se muestra la composición de las empresas, según al sector que pertenecen y el número de personas que las conforman:

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

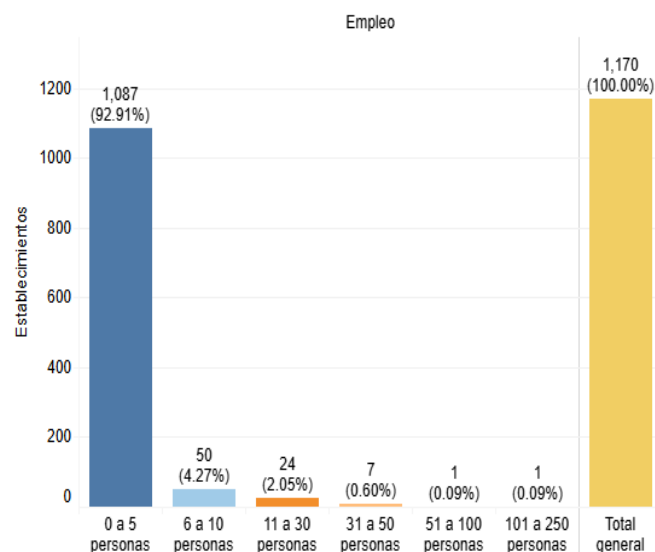
Composición de las Empresas								
Acatic, mayo 2021. (Unidades económicas).								
Sector	Total, de unidades económicas	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	Más de 250 personas
Comercio	494	474	11	7	2			
Servicios	383	352	19	9	2	1		
Industrias manufactureras	248	228	14	4	1		1	
Actividades legislativas	27	20	4	2	1			
Transportes	7	5	1	1	1			
Agricultura	7	5	1					
Generación de electricidad y captación de agua	2	1		1				
Información en medios masivos	2	2						
Total, general	1170	1087	50	24	7	1	1	

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con información de INEGI, DENU

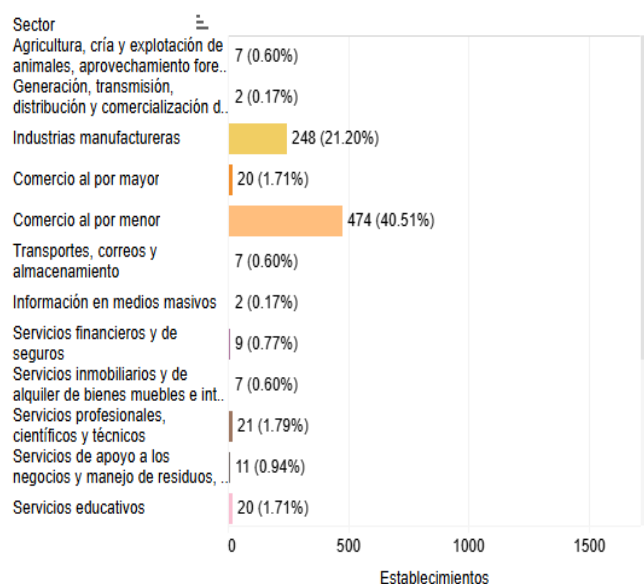
Unidades económicas

Acatic

Establecimientos por estrato de empleo



Establecimientos por sector



22.6.- TURISMO

No es Acatic un municipio eminentemente turístico, por diversos factores, pero sí tiene el potencial para crecer en este rubro. La derrama económica que se tiene en ferias y eventos es significativa. Las riquezas naturales no han sido debidamente explotadas. Hay proyectos y empresas que van en franco crecimiento, Acatic y su naturaleza se fortalece si cuidamos el entorno ecológico y ambiental.

22.7.- FESTIVIDADES

Nuestro municipio cuenta con una diversidad de fiestas populares durante diversos meses del año, a las que acuden una gran cantidad de personas no solamente del municipio sino de la región de los Altos, Zona de Guadalajara y de los EUA, la derrama económica que se genera en estos días es importante para los comercios y establecimientos, así como para el propio Ayuntamiento.

Dentro de los principales eventos artísticos, culturales, cívicos y religiosos promovidos por el municipio se encuentran las siguientes festividades:

CABECERA MUNICIPAL:

- Las tradicionales fiestas de la Virgen de la Candelaria, cuya celebración es del 24 de enero al 3 de febrero de cada año. Siendo el día principal el 02 de febrero.
- La festividad en Honor a San Juan Bautista, se realiza el día 24 de junio.
- El 10 de octubre se festeja el aniversario de Fundación del municipio.
- Fiestas Patrias iniciando el 15 de septiembre con el Tradicional Grito de Independencia y culminando el día 16 de septiembre con desfile de alumnos de escuelas acompañados de bandas de guerra y sus escoltas, además de efectuarse torneos deportivos, palo y puerco encebado, en algunos años verbena popular.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

- Al igual que en el resto del estado el 1 y 2 de noviembre se recuerdan a todos los santos y los difuntos.
- Se cuenta con la festividad cívica con un desfile característico en honor de la Revolución Mexicana el 20 de noviembre.
- El 12 de diciembre Fiesta Religiosa en Honor de Nuestra Señora la Virgen de Guadalupe, en su templo de la localidad.
- Del 16 al 24 de diciembre se acostumbra realizar las posadas religiosas consistentes en la celebración de una misa en calles de diferentes barrios en honor de nuestras tradiciones navideñas.

DELEGACIÓN DE EL REFUGIO:

- Fiestas en honor de Nuestra Señora del Refugio, que se celebra el tercer domingo del mes de enero. Siendo de mayor importancia que la misma que se efectúa el 04 de Julio.
- Fiestas Patrias iniciando el 15 de septiembre con el Tradicional Grito de Independencia y culminando el día 16 de septiembre con desfile de alumnos de escuelas acompañados de bandas de guerra y sus escoltas, palo encebado y juegos tradicionales.
- Del 16 al 24 de diciembre se acostumbra realizar las posadas religiosas consistentes en la celebración de una misa en calles de diferentes barrios en honor de nuestras tradiciones navideñas.

FESTIVIDADES RELIGIOSAS NO PROMOVIDAS POR EL MUNICIPIO EN OTRAS LOCALIDADES:

- El segundo domingo de marzo es la fiesta religiosa en la comunidad de Tierras Coloradas.
- 19 de marzo en la Leonerita.
- El 28 de abril en Las Pilas
- El 06 de mayo de la Comunidad de Chiquihuitillo.
- El 15 de mayo en las amarillas.
- Tercer domingo de mayo la de Tequililla.
- El 22 de mayo la de Santa Rita.
- El 13 de junio en San Antonio de Roa.
- El tercer domingo de noviembre la de La Resolana.

22.8.- RECURSOS NATURALES

Por otro lado, cabe señalar que el municipio cuenta con atractivos naturales como:

- La Barranca del Río Verde con albercas en La Sosa y otros atractivos a nivel del Río.
- Barranca del Tule en el rancho El Venado, que cuenta con aguas termales, cabañas y áreas para acampar.
- Caídas de agua conocidas como “El Velo de Novia” y “El Salto de Damián”.
- Zonas forestales de roble y encino en Los Alacates al nororiente del municipio.
- La principal atracción debido a su mayor afluencia constituida por el Parque Ecológico en la cabecera municipal, que es un área superior a 25 hectáreas, consistente en una zona arbolada y equipada para días de campo, recreación y deporte.
- Las presas Calderón, Lagunillas y el Bordo del Carricillo.
- Zona de cabañas y para acampar cerca de presa Calderón.



Cabe señalar que muchos de estos destinos turísticos se prestan a actividades como ciclismo de montaña, cuatrimotos, pesca, cabalgatas, futbol, voleibol, juegos para niños, entre otras.

22.9.- RIQUEZA HISTÓRICA CULTURAL

Además de los recursos naturales anteriormente descritos, existe una diversidad de construcciones arquitectónicas entre las cuales destacan: Templo de Nuestra Señora de la Candelaria construido a mediados del siglo XVI, su techo original data de 1759 y fue renovado en 1900 después de un incendio. Templo de San Juan Bautista y Templo de Nuestra Señora de Guadalupe en la cabecera municipal; en la delegación de El Refugio se encuentra el Templo a Nuestra Señora del Refugio.





Templo Ntra. Señora de El Refugio



Templo de la Virgen de Guadalupe

En cuanto a Haciendas en el municipio se encuentran La Hacienda El Capadero, La Hacienda de Piedra Amarilla, Hacienda Los Alacates, Hacienda del Ojo de Agua de Verdum, las cuales pueden ser aprovechadas para atraer turismo.

22.10.- INFRAESTRUCTURA HOTELERA Y SERVICIOS

Actualmente se cuenta con 1 hotel formal en la cabecera municipal, así como un hotel de paso en la localidad de Las Motas. Existe un hotel acondicionado en la hacienda El Capadero que es poco utilizado y tiene más demanda para eventos que para hospedaje. Los hoteles existentes se encuentran en buenas condiciones, aunque no tienen clasificación de estrellas. Además de lo anterior, se cuenta con servicios adicionales al turismo; ya que existen restaurantes, fondas expendios de comidas típicas. De igual forma contamos con 5 estaciones de servicio (gasolineras) una en la cabecera municipal, una más en El Crucero de la carretera Acatic (Jalisco 301) y carretera federal México 80, otra en El Colomo, una en la autopista Guadalajara-Lagos de Moreno cerca de la caseta y la última en la localidad de Tierras Coloradas.

22.11.- PROBLEMÁTICA

Los principales problemas y áreas de oportunidad relacionados con el sector turístico son: -

- La falta de apoyos para desarrollos turísticos.
- En algunos casos el difícil acceso a las zonas de atractivo turístico por falta de infraestructura.
- La falta de difusión en medios publicitarios.

Todo esto ha provocado que Acatic tenga un bajo porcentaje en el aprovechamiento de sus recursos turísticos.

22.12.- INDUSTRIA

Según cifras de SEIJAL al año 2011, en el municipio se encontraban establecidas un total de 2 industrias manufactureras, que se dedican a la fabricación de plásticos, ocupando en esta área el mayor número de personal. Los principales problemas y oportunidades relacionados con la industria local son: falta de áreas adecuadas para la instalación de la industria (parque industrial) y la carencia de servicios principalmente de agua.

La infraestructura municipal ha ido evolucionando muy lentamente, de tal forma que no estamos en condiciones de competir con otros municipios, a pesar de la situación geográfica que tenemos. El vocacionamiento agrícola y ganadero de Acatic, ha sido un obstáculo para migrar al vocacionamiento industrial, aunque sí se ha avanzado en ese sentido.

22.13.- ARTESANÍAS

El municipio tiene una destacada experiencia en la producción de las siguientes artesanías: tejidos y bordados a nivel doméstico y maquila; diferentes presentaciones de ladrillo y teja, las cuales son reconocidas a nivel nacional, e incluso han llegado a ser exportadas de forma aislada. La mayoría de los talleres son de tipo familiar.

Esta actividad económica da empleo directos e indirectos a muchas familias, además de ser un baluarte para la construcción local. Los principales problemas relacionados con la producción artesanal son el intermediarismo, tanto en la comercialización del producto como en la adquisición de insumos, el poco valor que se da a este tipo de artesanía, la falta de financiamiento, la insuficiente rehabilitación y mantenimiento de calles y caminos de acceso a los talleres, entre otros.

22.14.- SECTOR FORESTAL

La superficie forestal del municipio abarca una extensión territorial de 300 hectáreas que representa el 0.83 % del territorio municipal. Las principales especies maderables son El Encino, Roble y Pino en menor cantidad. Sin embargo, por nuestro vocacionamiento agrícola y pecuario este sector tiende a desaparecer o continuar sin mejoras. La apertura de nuevos espacios para siembra o la expansión de la explotación ganadera trae como consecuencia la tala de árboles y en ocasiones fracciones completas de bosque, con un impacto negativo en el medio ambiente.

22.15.- SERVICIOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el municipio podemos establecer que las cadenas productivas que se debe buscar consolidar por su considerable potencial a nivel local y regional son las de Agroindustrial, la industria de la teja y el ladrillo, Textil y Tequilera. Actualmente éstas presentan un nivel de articulación bajo, debido en buena medida a la escasa formación que se está dando en el municipio sobre procesos productivos; en el mismo sentido los servicios especializados a empresas que se prestan a nivel municipal y en general los servicios de consultoría empresarial son escasos debido al bajo valor que los empresarios locales le otorgan a este tipo de instrumentos para el desarrollo empresarial.

Los servicios financieros en el municipio son escasos ya que se cuenta únicamente con 1 banco comercial, 1 casa de cambio, y 2 cajas de ahorro. En general podemos mencionar que estos organismos financieros facilitan el acceso a créditos que impulsan la inversión productiva a nivel local y regional.

En términos de la gestión gubernamental en apoyo a las actividades productivas, la participación de la administración municipal ha sido limitada, debido a que depende de una dependencia estatal para apoyar las actividades económicas, contando con escasos recursos existentes, siendo sobre todo en el impulso a la creación y mantenimiento de infraestructura para el desarrollo donde se ha podido incidir de mejor manera. Ejemplos de estas acciones son microcréditos para pequeños emprendedores que, además ser un poco complicada la ruta de trámite, no son suficientes para apoyar a todos los solicitantes.

23.- INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA SOCIAL

23.1.- RED CARRETERA

El municipio de Acatic cuenta con una red de aproximadamente 180 kilómetros de caminos y carreteras, entre los que se encuentran la carretera federal libre 80 Guadalajara-México, autopista de peaje Guadalajara-Lagos de Moreno, entronque carretero estatal a cuatro carriles de Acatic (Jalisco 301), además se cuenta con una carretera que entronca a la carretera Federal libre 80 – Capilla de Milpillás, comunicando a la localidad de Tierras Coloradas.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

En cuanto a caminos municipales pavimentados de un solo carril se cuenta con los caminos: de Ojo de Agua del Verдум – Tepatitlán, de Rancho Nuevo Calderón – Carretera Federal Libre México 80, Resolana – entronque carretero Acatic, Santa Rita – Acatic, de Tequililla – Acatic, éste último con muy poco tramo pavimentado. El actual estado físico de la red de caminos y carreteras se encuentra desde medianas a muy malas condiciones.

La infraestructura actual disponible permite estar conectado permanentemente, pero en cuestión de caminos generalmente se dan pérdidas de tiempo por falta de pavimentación. Con referencia a los potenciales mercados para la comercialización de la producción local, tenemos comunicación con Tepatitlán y Zapotlanejo, los cuales nos dan acceso a la Zona de los Altos y a la capital del Estado respectivamente.



23.2.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

El 90.6 % de los hogares tiene acceso al servicio telefónico ya sea fijo o celular. Este servicio está al alcance del 75% de las comunidades mayores de 100 habitantes, ya que en algunas no cuentan con telefonía rural y vía celular no hay señal. En materia de Internet fijo se dispone en las siguientes comunidades: en la cabecera municipal, delegación de El Refugio, Tierras Coloradas y otras comunidades más pequeñas que se encuentran comunicadas a las anteriores, mediante redes que pasan por ellas; de manera móvil no existe hasta el momento registros para medirlo. Con relación al servicio de correos y telégrafos, télex y fax se cuenta con la siguiente infraestructura una oficina de Sepomex para correo, fax en diversas oficinas, diversos ciber en las localidades más grandes, servicio de mensajería, servicios de televisión por cable que ofrecen también internet y telefonía.

23.3.- TRANSPORTES

El servicio de transportes foráneo de pasajeros se otorga mediante servicio público particular, ofreciendo servicio de autobús que incluye las rutas a Tepatitlán, Zapotlanejo y Guadalajara, también se cuenta con una ruta a Santa Rita dos días a la semana, además se cuenta con sitios de taxi en la Cabecera Municipal, Delegación de El Refugio y en la localidad de Tierras Coloradas. En términos generales el servicio es regular en cuanto a disponibilidad y calidad del mismo se considera buena, pero con cobertura sólo durante el día.



23.4.- ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

El sistema actual de abastecimiento y distribución de agua está compuesto por 18 pozos profundos, distribuidos 10 en Cabecera Municipal, 4 en Delegación El Refugio, Tierras Coloradas, Las Motas y El Saltillo de Abajo. También se cuenta con un pozo en cada una de las siguientes localidades: Tequililla, La Resolana, El Tempizque y El Colomo.

Se cuenta con 1 depósito en la Colonia La Ermita con capacidad de almacenaje de 700 metros cúbicos; tanques elevados en las comunidades de El Refugio con capacidad de 200 metros cúbicos, Tierras Coloradas con capacidad de 40 metros cúbicos, El Saltillo de Abajo con capacidad de 35 metros cúbicos, las Motas de 15 metros cúbicos, en Santa Rita de 35 metros cúbicos y 1 más en la colonia Infonavit en la cabecera municipal, con 20 metros cúbicos, en La Resolana con 20 metros cúbicos. Cabe señalar que se cuenta con redes de distribución con una cobertura del 90% aproximadamente.



Se estima que la vida útil de la red de distribución de agua en algunos puntos de la Cabecera Municipal y localidades puede llegar a ser menor a 10 años, en virtud de que, en algunos tramos, ésta es muy antigua y en otros es necesario aumentar la capacidad, así como también sustituir las líneas cuyo material no es adecuado a la norma.

En la cabecera municipal será necesario un proyecto integral de reposición de tuberías, la formación de circuitos de distribución, la instalación de válvulas, todo con un diseño técnico que considere la superación de los obstáculos que actualmente impiden eficientar el servicio.

El desperdicio de agua sigue siendo un problema de alto impacto, en el pasado y en el presente, Se tienen que implementar acciones estratégicas para fortalecer la cultura del uso responsable del agua en el futuro, así como implementar estrategias para la detección de tomas clandestinas.

Por otro lado, se estima un crecimiento significativo de la demanda de agua potable debido al crecimiento poblacional, desarrollo de nuevos conjuntos habitacionales y oferta de lotes para vivienda sin respaldo de nuevas fuentes de abastecimiento.

23.5.- SANEAMIENTO

La red que recibe la descarga de aguas residuales funciona con un 85% de eficiencia y una cobertura aproximada del 95% en la cabecera municipal, la delegación de El Refugio y la localidad de Tierras Coloradas. En estos centros de población las descargas son conducidas a una planta tratadora que descarga las aguas tratadas con la categoría de aguas grises.

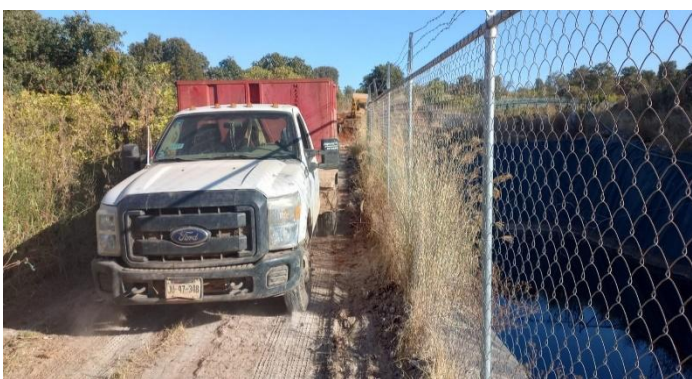
En la localidad de tierras coloradas las descargas llegan a un cárcamo de bombeo, desde donde son impulsadas con un motor hasta la línea de alejamiento que las conduce a la planta de tratamiento de la delegación de El Refugio.

La autorización de nuevos desarrollos habitacionales en esta zona debe contemplarse desde la perspectiva de que el cárcamo de bombeo está saturado y que será necesario la construcción de una nueva línea de conducción y otro cárcamo de bombeo, comunicado al actual, que tiene la capacidad de bombeo y desalojo, pero no de almacenamiento.

23.6.- TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El municipio cuenta con un tiradero municipal para los residuos sólidos el cual tiene una extensión de 14,400 metros cuadrados. En el que se depositan 28 toneladas diarias de residuos sólidos. El terreno actual está en el dominio de JIAS y es administrado por el Ayuntamiento.

Del total de toneladas de residuos sólidos, recibidos actualmente se procesan aproximadamente 1,500 kilogramos diarios, mediante el trabajo de pepenadores; cabe señalar que el trabajo fuerte de separación es realizado por la ciudadanía que en gran parte ya separa el aluminio, el vidrio, el cartón, el plástico, etc. La distancia del tiradero a la cabecera municipal es de 2.5 kilómetros.



23.7.- ACCIONES REQUERIDAS PARA REHABILITAR EL VERTEDERO MUNICIPAL

Actualmente se está trabajando en hacer un relleno sanitario tipo tradicional en el que se coloca la basura en celdas o en capas compactadas, cubiertas con tierra arcillosa, utilizando maquinaria pesada para la distribución, homogeneización y compactación. Antes de llenar el sitio de esta manera, se prepara el suelo del futuro relleno para evitar a lo máximo la infiltración de líquidos lixiviados en el suelo. Es posible usar una geo membrana, que es una lámina de plástico de alta densidad que funciona como una olla, o se compacta el suelo existente que debe de ser de tipo arcilla o tepetate lo que cuenta con un factor alto de protección y una baja permeabilidad. Al mismo tiempo se construyen obras adyacentes de control y monitoreo como pozos de venteo, de observación del agua subterránea e instalaciones para la recolección y tratamiento de los lixiviados.

La fosa cubierta con geo membrana se utiliza para depositar la basura y la fosa para lixiviados no se utiliza como tal debido a que las membranas se rompieron y no retiene los líquidos. También hay otras estructuras dañadas, por lo que la obra ya no cumple con la normatividad.

Es importante elaborar un proyecto de rehabilitación y, si es posible, ampliación del vertedero para estar en condiciones de cumplir con la normatividad vigente.

23.8.- RECOLECCIÓN DE BASURA

El servicio de recolección de residuos, se presta durante 6 días a la semana a través de 3 camiones recolectores, 1 camioneta para reciclado y 1 camión para contenedores; el proceso de recolección se realiza mediante rutas preestablecidas para ser llevados finalmente al tiradero municipal; con excepción de la camioneta de reciclado que atiende el llamado de la ciudadanía a recoger productos de reciclado.



24.- GESTIÓN DE GOBIERNO

24.1.- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura organizacional actual es funcional que genera evidentes ventajas operativas, se tiene una noción clara de la planeación, por lo que las acciones administrativas y de gestión se presentan ordenadas. Por lo anterior, y en aras de mejorar es necesario, con el apoyo de instancias técnicas y educativas; revisar, reducir y, en otros casos reestructurar o cambiar procesos que favorezcan a un mejor desenvolvimiento administrativo y de planeación más eficiente. Se requiere una reingeniería administrativa y operativa para mayor eficiencia en cuanto a la atención y servicios.

24.2.- INGRESOS

Las fuentes más importantes de ingresos para el municipio la constituyen las participaciones y aportaciones, tanto estatales como federales, que en los últimos cinco años han tenido el siguiente comportamiento:

Municipio, Acatic, Jalisco						
Evolución de las finanzas 2019-2024						
Cifras en pesos						
Ingresos	2019 Recaudado	2020 Recaudado	2021 Recaudado	2022 Recaudado	2023 Recaudado	2024 Recaudado
Impuestos	10,445,766.00	11,287,587.00	18,817,139.00	12,394,357.00	15,764,812.00	16,042,858.00
Derechos	11,433,068.00	13,537,296.00	18,033,792.00	14,611,385.00	18,350,007.00	22,155,688.00
Productos	1,132,668.00	2,793,872.00	5,578,494.00	2,248,020.00	2,292,350.00	2,159,810.00
Aprovechamientos	2,447,294.00	3,114,177.00	3,424,915.00	3,406,595.00	3,611,056.00	3,448,263.00
Otros Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Propios	25,458,796.00	30,732,932.00	45,854,340.00	32,660,357.00	40,018,225.00	43,806,619.00
Participaciones	53,676,864.00	68,564,333.00	53,137,376.00	62,603,755.00	72,822,093.00	74,821,662.00
Fortamun	14,981,178.00	15,335,298.00	16,722,354.00	17,294,168.00	20,674,595.00	21,287,301.00
FISM	4,993,938.00	5,874,743.00	5,778,083.00	5,939,056.00	7,250,026.00	6,708,297.00
Otras aportaciones	1,521,907.00	0.00	2,500,000.00	10,275,459.00	7,487,368.00	0.00
Ingresos Totales	100,632,683.00	120,507,306.00	123,992,153.00	128,772,795.00	148,252,307.00	146,623,879.00

24.3.- EGRESOS

En la siguiente tabla se puede observar la evolución de los egresos por cada capítulo. Cabe mencionar que el corte de 2024 fue el 30 de septiembre.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

		2019	2020	2021	2022	2023	2024
Egresos		Devengado	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado
Capítulo							
1	Servicios Personales	37,379,536.00	43,223,581.00	46,166,575.00	50,967,388.00	54,669,757.00	64,306,067.00
2	Materiales y Suministros	19,139,850.00	23,216,766.00	30,625,089.00	31,651,913.00	35,275,588.00	39,494,879.00
3	Servicios Generales	23,678,135.00	22,743,808.00	23,333,261.00	24,935,692.00	27,379,857.00	30,361,733.00
4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	6,072,104.00	5,255,124.00	4,765,495.00	5,136,250.00	8,273,349.00	6,366,387.00
5	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	514,500.00	519,333.00	520,272.00	2,583,503.00	5,166,927.00	1,283,487.00
6	Inversión Pública	9,545,654.00	20,052,789.00	18,230,135.00	17,205,928.00	15,071,563.00	12,968,071.00
7	Inversiones Financieras y otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Amortización de la Deuda	1,034,483.00	431,034.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Intereses de la deuda	60,910.00	6,648.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Gastos de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Egresos Totales		97,425,172.00	115,449,083.00	123,640,827.00	132,480,674.00	145,837,041.00	154,780,624.00

24.4.- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO

La participación de la sociedad a nivel local se realiza a través de consejos y organismos de participación ciudadana que operan bajo una diversidad de objetivos de carácter económico, social y político. Las principales organizaciones sociales que operan a nivel municipal son: COPPLADEMUN, Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, Consejo de Desarrollo Rural, Consejo Municipal de Salud, Comité de Adquisiciones, Comité de Feria, Consejo Municipal de Giros Restringidos, Consejo Municipal de Participación y Vigilancia Ciudadana, Consejo Municipal del Deporte, Comisión de Tablas y Valores, Comisión para Regularización de Predios, Comisión de Ordenamiento Territorial, entre otros.

El Municipio de Acatic, Jalisco, enfrenta el reto de fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo municipal. Por ello, será necesario articular e integrar la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, para establecer:

I.- Las normas y principios básicos de la planeación participativa de las actividades de la administración pública Estatal, Regional y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado y sus ciudadanos;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Participativa del Estado de Jalisco;

III.- Las bases para que el Titular del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, coordine las actividades de planeación participativa con la Federación, las Regiones, los Municipios, los Poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Las bases para la integración, el funcionamiento y la coordinación de la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación de los municipios, las regiones, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos estatales; y

V.- Las bases para la promoción y el fomento de la participación ciudadana activa y responsable de la sociedad, en la formulación, ejecución, así como monitoreo y evaluación de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley, mediante el acceso a información transparente, completa y oportuna, con la finalidad de unir los esfuerzos que realizan los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal y las diferentes organizaciones e instituciones públicas y privadas en aras de mejorar las condiciones de vida de la población.

25.- JUSTICIA PARA TODOS Y DEMOCRACIA EFECTIVA

25.1.- INFRAESTRUCTURA

En lo que corresponde a infraestructura física y equipamiento en materia de seguridad pública, el municipio de Acatic cuenta con una comisaría con 3 celdas mixtas; para tres detenidos cada una, un módulo de seguridad con 4 celdas en El Refugio; cada celda para 4 detenidos, 3 módulos, 9 unidades para patrullaje y vigilancia.

El personal de seguridad pública se compone de un total de 38 elementos incluyendo personal administrativo, la mayoría de ellos con un nivel de educación de secundaria, y preparatoria, así mismo, estos han recibido capacitación o adiestramiento para combatir los retos actuales, así como para el nuevo Sistema de Justicia.

Se tiene cobertura en materia de radiocomunicación a través de sitios que permiten el enlace con otras corporaciones de seguridad municipales y autoridades estatales, permitiendo con ello una mayor capacidad de respuesta y mejor coordinación operativa. Actualmente, 19 elementos por turno que vigilan las localidades en el municipio.

Se participa en capacitación para la prevención del delito, violencia, adicciones, abuso en todas sus modalidades y cultura vial, en las escuelas del municipio. La capacitación del personal de la corporación está ligada a las políticas del gobierno estatal.

25.2.- INCIDENCIA DELICTIVA

La función preventiva de la corporación municipal cubre desde la prevención y sanción de faltas administrativas, accidentes, delitos del fuero común y delitos del fuero federal. En estos últimos dos ámbitos, la acción de la policía municipal se remite a poner a disposición del Ministerio Público correspondiente cualquier caso atendido, registrando los pormenores en bitácora para tener elementos que orienten la planeación de acciones estratégicas y operativos en busca de mejores resultados.

26.- ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

Información generada por las diferentes áreas de la Administración Municipal, por las aportaciones ciudadanas en reuniones de barrio y localidad, misma que fue concentrada y plasmada en el Acta de conformación del Consejo de Planeación y Participación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), celebrada el día 7 de marzo de 2025.

El análisis de la problemática y la propuesta de acciones estratégicas las proyectamos desde 5 ejes estratégicos donde analizamos los principales **problemas identificados**, las potencialidades del municipio y determinamos las acciones estratégicas propuestas para solución. De acuerdo al impacto social y la urgencia de solución, se clasifican con las siguientes prioridades:

1.- De urgente solución. 2.- Requiere pronta solución. 3.- Puede esperar gestión de recursos. 4.- Para resolver en el mediano plazo. 5.- Solución a largo plazo, necesario sentar bases.

26.1.- EJE 1, DESARROLLO ECONÓMICO

(Desarrollo Rural, Industria, Comercio y Servicios, Financiamiento Productivo, Empleo y Capacidades del Capital Humano, Ciencia y Tecnología, Innovación, Turismo, Generación y Aprovechamiento de Energía).

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

SECTOR	PROBLEMÁTICA MUNICIPAL RELEVANTE	PRIORIDAD	PROPUESTA DE SOLUCIÓN	ACCIONES ESTRATÉGICAS	POTENCIALIDADES/RECURSOS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES
Desarrollo rural	Caminos saca cosechas en malas condiciones	1	Programa de mantenimiento, rehabilitación y mejora	1.- Mantenimiento oportuno y constante. 2.- Empedrados y asfalto	-Maquinaria -Partida presupuestal municipal. -Apoyos estatales y federales -Dirección Municipal de Obras Públicas. Dirección Municipal de Desarrollo Rural.
Industrial, pecuario y agrícola	Contaminación del agua superficial y subterránea	1	Implementar programa de gestión y verificación de manejo de residuos	1.- Elaborar y/o actualizar padrón de empresas contaminantes 2.- Verificar condiciones de funcionamiento. 3.- Exigir programa de manejo de residuos. 4.- Apoyar en la gestión de programas federales y estatales de incentivos y financiamientos.	-Dirección Municipal de Ecología. -Acceso a programas federales y estatales.
Industria ladrillera	Contaminación del aire	1	Gestionar apoyos financieros como incentivo ecológico por mejorar el proceso de quema de ladrillo y reducir o eliminar el uso de productos tóxicos.	1.- Actualizar padrón de productores de ladrillo. 2.- Verificar el proceso de quema. 3.- Buscar y canalizar programas de apoyo. 4.- Incentivar con apoyo en difusión y promoción	-Dirección Municipal de Ecología. -Dirección Municipal de Promoción Económica. -Programas federales y estatales en la materia.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

				para la comercialización del producto.	
Industria ladrillera	Extracción de material geológico para ladrillo	2	Implementar un programa de control de bancos de material.	1.- Elaborar un padrón de bancos de material. 2.- Verificar si cuentan con las autorizaciones correspondientes. 3.- Apoyar en el proceso de solicitud y trámite ante instancias estatales. 4.- dictaminar procedencia. 5.- Verificar cumplimiento de requisitos y condiciones.	-Dirección municipal de Ecología
Industria ladrillera	Fabricación y comercialización de ladrillo sin incentivos.	3	Programa de apoyos e incentivos para ladrilleros.	1.- Actualizar censo de productores de ladrillo. 2.- Apoyar con infraestructura y servicios a los productores. 3.- Promover los programas de financiamiento y apoyos para producción. 4.- Establecer esquema de incentivos a la producción ecológica.	-Dirección Municipal de promoción Económica. -Dirección Municipal de Ecología. -Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial.
Medio ambiente y desarrollo sustentable	Deforestación por actividades económicas	2	Implementar campaña de reforestación y cuidado del arbolado	1.- Campaña permanente de reforestación.	- Dirección municipal de Ecología. - Dirección de parques y jardines.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

			en territorio municipal	2.- Constitución de consejo para el desarrollo sustentable. 3.- Creación de guardia forestal municipal voluntaria	- Dirección de Protección Civil. - Cuerpo de ciudadanos voluntarios. - Estudiantes en servicio social. - Brigadas de escuela preparatoria
Desarrollo económico en general	Falta de infraestructura en comunicación y transporte	2	Propiciar el adecuado mantenimiento y rehabilitación de las rutas de acceso al municipio	1.- Gestión oportuna de reparación y mantenimiento de las carreteras estatal y federal. 2.- Mantenimiento de caminos municipales primarios, secundarios y saca cosechas.	-Maquinaria municipal. -Dirección de Obras Públicas. -Contactos con secretarías del ramo a nivel estatal y federal.
Desarrollo económico en general	Generación insuficiente de empleos bien remunerados	2	Propiciar e incentivar la inversión de nuevas empresas y el crecimiento de las actuales	1.- Promover al municipio como opción para inversiones. 2.- Mejorar la infraestructura de comunicación y de servicios. 3.- Otorgar incentivos y facilidades a las empresas interesadas en invertir y crear empleos. 4.- Promover los programas estatales y federales para el financiamiento de micro,	-Dirección municipal de Promoción económica. -Programas estatales y federales -Dirección Municipal de Turismo. -Dirección Municipal de Obras Públicas. -Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

				pequeña y mediana empresa en el territorio municipal. 5.- Fomentar las cadenas productivas, con la participación de instituciones financieras públicas, privadas y la colaboración del gobierno federal.	
Comunicaciones	Cobertura insuficiente del servicio de Internet en calidad y cantidad.	2	Gestionar en el ámbito público y privado la inversión para el mejoramiento del servicio de Internet.	1.- Gestionar en gobierno del estado la cobertura del servicio público y gratuito en todas las localidades del municipio. 2.- Incentivar a las empresas privadas para la ampliación de las redes de cobertura.	-Dirección Municipal de Promoción Económica.
Turismo	Atractivos turísticos sin promoción.	3	Campaña permanente "Conoce Acatic"	1.- Resaltar todos los eventos, fechas y festejos del municipio. 2.- Instalar módulo de información turística permanente. 3.- Página web de turismo municipal.	-Dirección Municipal de Turismo. -Oficina de comunicación Social.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Ciencia, tecnología e innovación.	Equipamiento tecnológico desfasado y poco funcional.	2	Programa de renovación tecnológica.	1.- Diagnóstico del equipo existente. 2.- Renovación por etapas con equipo moderno y actualizado. 3.- Implementación de programas inteligentes en procesos administrativos. 4.- Uso de la inteligencia artificial en actividades controladas.	-Dirección de la Hacienda Pública municipal. -Oficialía Mayor. -Encargado de sistemas

26.2.- EJE 2, DESARROLLO SOCIAL

(Pobreza y desigualdad; Educación; salud; Grupos vulnerables; Cultura; y Deporte)

SECTOR	PROBLEMÁTICA MUNICIPAL RELEVANTE	PRIORIDAD	PROPUESTA DE SOLUCIÓN	ACCIONES ESTRATÉGICAS	POTENCIALIDADES/RECURSOS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES
Salud	Adicciones	1	Diseño e implementación de campañas, eventos y acciones preventivas en conjunto con instituciones estatales (CECAJ)	1.- Campaña permanente en todos los sectores sociales. 2.- Implementación de programas y eventos culturales y deportivos de forma permanente. 3.- Actividades informativas y preventivas en centros escolares, barrios y comunidades	-Dirección Municipal de Prevención Social. -DIF Municipal -Dirección de deportes -Dirección Municipal de Educación. -Programas sociales. -Apoyo de CECAJ - Organizaciones

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

					de la sociedad civil y centros de rehabilitación
Salud	Infraestructura y cobertura insuficiente	3	Habilitar consultorios, casas de salud de las localidades y proveer personal para consulta y atención	1.- Elaborar censo de casas de salud y consultorios comunitarios y registrar necesidades. 2.- Rehabilitar y acondicionar cada centro de atención, de acuerdo a necesidades. 3.- Contratar personal para apoyar con atención varias veces a la semana	-Centro Municipal de Salud 24 horas. -Centro de Salud (SSJ). -Personal de salud en servicio social. -COMUSIDA.
Salud	ITS/Embarazo en adolescentes	2	Diseñar e implementar campaña permanente con enfoque a familias vulnerables o disfuncionales.	1.- Recabar información sobre la incidencia de embarazos en adolescentes. 2.- Implementar un programa de apoyo a madres adolescentes. 3.- Identificar familias vulnerables en situación de riesgo. 4.- Implementar pláticas informativas en barrios y escuelas. 5.- Apoyo con preservativos gratuitos.	-DIF Municipal. -COMUSIDA. -Centro de salud (SSJ). -centro municipal de salud 24 horas
Salud	Trastornos nutricionales/Enfermedades degenerativas	3	Campaña permanente contra la obesidad, la desnutrición y la diabetes.	1.- Diseñar mensajes para difusión virtual y presencial. 2.-Establecer un cronograma de difusión en redes sociales. 3.- Programar pláticas sobre nutrición a nivel barrial y escolar.	-DIF Municipal. -Consultorio Municipal de salud 24 horas (área de nutrición). -Dirección Municipal de turismo. Dirección Municipal de Educación.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

				4.- Implementar feria de la alimentación saludable en plazas públicas y/o planteles escolares con demostración y degustación de platillos saludables.	
	Dengue				
Vivienda	Viviendas dignas para todas las familias.	3	Programa integral de vivienda digna	1.- Elaborar censo de familias sin vivienda. 2.- Adquisición de terrenos adecuados para desarrollo habitacional. 3.- Construcción de viviendas de interés social. 4.- Estrategia de selección y asignación de vivienda considerando nivel socioeconómico y marginalidad.	-Dirección de promoción Económica -Dirección Municipal de Obras Públicas -Dirección municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. -H. Ayuntamiento
Vivienda	Rentas caras, viviendas indignas.	5	Programa municipal de rehabilitación de viviendas con servicios para renta.	1.- Identificar viviendas en renta, edificios de departamentos, multifamiliares y vecindades. 2.- Evaluar condiciones de viviendas y registro de carencias. 3.- Gestionar apoyos para rehabilitación y dotación de servicios básicos, a cuenta de renta. 4.- Reglamentar las viviendas en renta en cuanto a condiciones de la vivienda, costos de renta, contratos y reparación de daños por los usuarios.	-Dirección de promoción Económica -Dirección Municipal de Obras Públicas -Dirección municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. -H. Ayuntamiento

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Educación	Deserción escolar	2	Identificación de familias con niñas o niños desertores, evaluación integral de su situación y generación de apoyos e incentivos.	1.- Recabar información sobre casos de deserción. 2.- Visita familiar y elaboración de diagnóstico. 3.- Análisis de cada caso y determinación de estrategias, acciones o apoyos que procedan.	-Dirección municipal de Educación. -DIF Municipal
Educación	Infraestructura insuficiente y/o inadecuada	2	Rehabilitación y mantenimiento de los planteles escolares.	1.- Censo de planteles escolares, con detalle de condiciones de infraestructura 2.- Elaboración de proyectos e inventarios de necesidades. 3.- Programación de acciones con el fondo municipal de educación. 4.- Gestión de recursos ante el gobierno del estado.	-Dirección municipal de _Instancias del gobierno del estado (SEJ...)
Educación	Equipamiento obsoleto	2	Renovación de mobiliario y equipo	1.- Elaboración de inventario de todos los planteles del municipio. 2.- Gestión de equipamiento ante la SEJ	
Educación	Uso de la tecnología inadecuado o inexistente	2	Actualización de equipos tecnológicos en los planteles escolares	1.- Elaboración de diagnóstico de necesidades de las escuelas. 2.- Verificación del uso de equipo tecnológico en actividades académicas. 3.- Verificación del servicio de Internet en cada plantel. 4.- Gestión de equipos funcionales	

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

				ante el gobierno del estado.	
Educación	Transporte escolar en mal estado.	1	Mejoramiento y/o renovación del transporte escolar.	1.- Gestión de nuevas unidades de transporte. 2.- Generación de becas de transporte gratuito para estudiantes de escasos recursos.	-Dirección Municipal de Educación. -Oficialía Mayor.
Deportes	Infraestructura insuficiente	5	Remodelación de instalaciones actuales y construcción de nuevos espacios	1.- Elaborar proyectos de remodelación de unidad deportiva municipal y otros espacios existentes en el municipio. 2.- Ejecutar mejoras con recursos municipales. 3.- Construir nuevos espacios deportivos en colonias y comunidades. 4.- gestionar en gobierno del estado recursos para remodelación de unidad deportiva municipal.	-Dirección municipal de deportes. -Dirección Municipal de Obras Públicas. -Dirección municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
Deportes	Falta de promoción de nuevas disciplinas deportivas	2	Fomentar la práctica de nuevas disciplinas deportivas.	1.- Realizar eventos de exhibición de deportes como: basquetbol, béisbol, frontenis, tenis, frontón mano, ajedrez. 2.- Organizar torneos de promoción. 3.- constituir ligas con competencias oficiales. 4.- Apoyo a escuelas que no tienen docente de educación física con un entrenador una vez a la semana.	-Dirección Municipal de Deportes. -Dirección de Comunicación Social.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Deportes	Se requiere un programa integral de recreación, convivencia y deporte.	3	Implementación de Vía Recreativa Municipal	1.- Promover la convivencia pacífica y práctica de deportes los domingos en espacios públicos (parque) o en ciertas calles de la población.	-Dirección Municipal de Deportes. -Dirección Municipal de Cultura. -Oficina de Comunicación Social. -Dirección Municipal de Turismo.
Cultura	Espacios culturales insuficientes	3	Adecuar los espacios existentes y acondicionar o construir espacios nuevos en las localidades.	1.- Actualizar diagnóstico de espacios culturales en funciones. 2.- Rehabilitar o mejorar los ya existentes. 3.- Construir espacios nuevos en localidades del territorio municipal.	-Dirección Municipal de Cultura. -Dirección municipal de Obras Públicas.
Cultura	Centralización de promoción cultural en cabecera municipal	2	Llevar la cultura a las localidades, barrios y colonias.	1.- Diversificar los eventos, talleres y actividades culturales. 2.- Promover la oferta cultural en las diferentes localidades del municipio, en los barrios y colonias de la cabecera municipal. 3.- Promover talleres y eventos en redes sociales.	-Dirección municipal de Cultura. -Dirección Municipal de Educación. -Dirección de Comunicación Social.
Cultura	Localidades sin acceso a la cultura.	3	Establecer un punto de difusión cultural en cada localidad	1.- Identificar espacios viables como centro cultural. 2.- Elaborar convenio de comodato o compra del espacio. 2.- Habilitar o construir espacios.	-Dirección Municipal de Cultura. -Dirección municipal de Obras Públicas.
Cultura	Difusión insuficiente de la historia del	3	Establecer un programa de difusión	1.- Plantear el proyecto a cronistas municipales.	-Dirección Municipal de Cultura.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

	municipio y sus personajes.		comunitaria y escolar.	2.- Elaborar calendarios de conferencias y/o talleres en escuelas de educación básica. 3.- Abrir página de la historia de Acatic con difusión permanente de videoclips, mensajes y cápsulas informativas sobre la historia del municipio y sus personajes.	-Dirección de Comunicación social. -Cronistas municipales.
Asistencia social	Grupos y personas vulnerables sin protección suficiente.	2	Generación de apoyos y oportunidades para el desarrollo personal seguro.	1.- Elaboración de padrón de personas y grupos vulnerables. 2.- Determinación de apoyos, acciones, programas y estrategias. 3.- Elaboración de reglas de operación de apoyos y programas. 4.- Implementación de programas y apoyos.	-DIF Municipal -Prevención social municipal. -Programas sociales. -Cemujer
Asistencia social	Desintegración familiar y menores desatendidos	2	Campaña de sensibilización, concientización y prevención.	1.- Estructurar o diseñar acciones y estrategias de prevención. 2.- Difundir información y mensajes de prevención. 3.- Atender los casos de menores y familias en situación vulnerable o de riesgo.	-DIF Municipal. -Prevención social municipal. -dirección de Comunicación social.
Asistencia social	Violencia intrafamiliar y violencia de género	2	Diseño e implementación de estrategias de detección de casos y resolución de	1.- Identificación de casos de violencia. 2.- Intervención desde la	-DIF Municipal. -Prevención social municipal.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

			situaciones y conflictos.	perspectiva de prevención. 3.- Denuncia y canalización de casos, cuando amerite la intervención de otra autoridad.	-dirección de seguridad
Desarrollo social en general	Coordinación incompleta de organizaciones, instituciones, grupos y personas.	2	Estrategia de coordinación efectiva para el desarrollo social	Coordinar la participación de las organizaciones sociales, grupos y personas, en actividades de desarrollo social, integración comunitaria, promoción de valores y demás que contribuyan al desarrollo social municipal	-DIF Municipal. -Dirección de Desarrollo Social Municipal.

26.3.- EJE 3, DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

(Planeación Metropolitana, Ordenamiento Ecológico Territorial y Gestión Urbana, Protección y Gestión Ambiental, Gestión Integral del Agua, de Ecosistemas y Biodiversidad, Infraestructura para el Desarrollo, Desarrollo Integral de Transporte)

SECTOR	PROBLEMÁTICA MUNICIPAL RELEVANTE	PRIORIDAD	PROPUESTA DE SOLUCIÓN	ACCIONES ESTRATÉGICAS	POTENCIALIDADES/RECURSOS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES
Infraestructura para el Desarrollo	Caminos, calles y carreteras en mal estado.	2	Programa permanente de mantenimiento y rehabilitación.	1.- Elaboración de diagnóstico con planos y mapas de ubicación. 2.- Priorización y programación de etapas. 3.- Programación de recursos municipales. 4.- Gestión ante instancias estatal y federal.	-Dirección de Obras Públicas. -Maquinaria municipal propia y en comodato.
Infraestructura para el Desarrollo	Puentes estrechos,	3	Acondicionamiento de puentes	1.- Evaluación técnica de puentes existentes.	-Dirección Municipal de

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

	obsoletos o inexistentes		existentes y/o construcción de puentes nuevos como reposición.	2.- Determinación de acciones. 3.- Elaboración de proyecto ejecutivo de cada unidad. 4.- Inversión de recursos municipales y gestión de recursos estatales.	Obras Públicas. -Dirección municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. --Maquinaria municipal.
Infraestructura para el Desarrollo	Alumbrado público insuficiente	2	Proyecto integral de renovación de luminarias y ampliación del servicio.	1.- Diagnóstico detallado de luminarias. 2.- proyecto de renovación con luminarias ahorradoras. 3.- Determinación de ubicación para nuevas luminarias. 4.- Instalación de luminarias solares en espacios públicos recreativos.	-Dirección Municipal de Servicios Públicos. -Departamento de Alumbrado Público.
Infraestructura para el Desarrollo	Comunidades sin energía eléctrica	2	Proyecto de ampliación de la red eléctrica	1.- Identificación de localidades, barrios y/o caseríos sin energía eléctrica. 2.- Elaboración de proyectos. 3.- Gestión de recursos y ejecución de obra.	-Dirección Municipal de Obras Públicas. -Programas federales y estatales.
Gestión Integral del Agua	Desabasto y escasez de agua en todo el municipio	1	Plan integral para el mejoramiento del servicio de agua potable.	1.- Elaboración de diagnóstico integral del servicio y priorización de acciones. 2.- Mantenimiento de fuentes de abastecimiento existentes. 3.- Replanteamiento de estrategias de distribución del vital líquido. 4.- Proyecto de rehabilitación de redes de distribución. 5.- Proyección de nuevas fuentes de abastecimiento. 6.- Gestión de recursos estatales para proyectos de alto impacto.	-Dirección Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. --Dirección Municipal de Obras Públicas. -Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. -Maquinaria municipal.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

				7.- Determinación de partidas presupuestales municipales.	
Protección y Gestión Ambiental	Contaminación de arroyos, canales, ríos y presas.	1	Programa de monitoreo, supervisión y seguimiento permanente.	1.- Identificación de fuentes contaminantes. 2.- Verificación de fuentes contaminantes para corroborar el cumplimiento de la normatividad ecológico ambiental. 3.- Determinación de acciones correctivas y aplicación de sanciones si es el caso. 4.- Gestión y promoción de programas de apoyo para implementar acciones anticontaminantes. 5.- Actualización de reglamentación municipal. 6.- Campaña de protección ambiental en todos los ámbitos del territorio municipal.	-Dirección Municipal de ecología. -Dirección Municipal de Servicios Públicos. -Dirección Municipal de Desarrollo Rural. -Dirección Municipal de Promoción Económica. -Programas estatales y federales. -Leyes, normas y reglamentos en materia ecológica.
Protección y Gestión Ambiental	Pérdida de masa forestal.	1	Campaña verde permanente.	1.- Restricción de permisos para derribo de árboles. 2.- Programa permanente de reforestación. 3.- Constitución de brigadas de vigilancia forestal. 4.- Documentación y sanción de casos injustificados de derribo de árboles. 5.- Campaña de difusión en favor de "Acatic Verde" 5.- Campaña permanente de cuidado forestal y ambiental	-Dirección Municipal de Ecología. -Dirección Municipal de Desarrollo Rural. -Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos. -Leyes, normas y reglamentos en la materia.
Protección y Gestión Ambiental	Recolección y disposición de basura en crisis.	2	Mejoramiento integral del servicio de recolección de residuos.	1.- Mejoramiento de parque vehicular actual. 2.- Adquisición de nuevos vehículos recolectores.	-Dirección Municipal de Servicios Públicos. -JIAS

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

				3.- Ampliación de rutas de servicio y conformación de nuevas cuadrillas de personal. 4.- Programa permanente de separación de material reciclable. 5.- Verificación de empresas generadoras de residuos de manejo especial para exigir cumplimiento de la normatividad. 6.- Campaña permanente de concientización por un municipio limpio.	-Dirección Municipal de Ecología.
Protección y Gestión Ambiental	Vertedero municipal saturado y fuera de norma.	1	Construcción de nuevo vertedero	1.- Acondicionamiento del vertedero actual. 2.- Proyección de nuevo vertedero acorde a la normatividad. 3.-Gestión de terreno para nuevo vertedero. 4.- Gestión de recursos económicos a nivel estatal.	-Dirección Municipal de Servicios Públicos. -Dirección Municipal de Ecología. -Dirección Municipal de Obras Públicas. -Maquinaria municipal.
Protección y Gestión Ambiental	Incendios forestales	1	Campaña de prevención en época de estiaje.	1.- Campaña de prevención con difusión en diversos medios de comunicación. 2.- Reuniones informativas con agro productores. 3.- Reglamentación de quemas agrícolas, 4.- Programa municipal de apoyos para establecimiento de barreras de contención (guarda rayas). 5.- Equipamiento de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos con camión pipa equipado.	-Unidad Municipal de Protección Civil. -Comisaría Municipal de Seguridad Ciudadana. -Oficina de Comunicación Social. -Dirección Municipal de Desarrollo Rural.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Ordenamiento Ecológico Territorial y Gestión Urbana	Crecimiento urbano desordenado y sin infraestructura.	1	Programa de regularización urbana	1.- Identificación de áreas de venta de terrenos para vivienda. 2.- Requerimiento a propietarios y/o desarrolladores para regularizar sus proyectos. 3.- Aplicación de sanciones y demanda de cumplimiento de reglamentación y normatividad. 4.- Regularización de predios sin escrituración. 5.- Establecimiento de convenios para la regularización de los servicios públicos. 6.- Evitar la venta de terrenos para vivienda en zonas restringidas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Centro de Población y en zonas de riesgo.	-Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. -Dirección Municipal de Obras públicas. -Dirección Municipal de Agua Potable. -Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos. -Dirección Municipal de Ecología. -Secretaría General. -Leyes, normas y reglamentos en la materia.
Ordenamiento Ecológico Territorial y Gestión Urbana	Predios irregulares con viviendas establecidas y en uso.	2	Programa especial de regularización	1.- Detección de predios con asentamientos irregulares. 2.- Requerimiento de propietarios (vendedor y comprador). 3.- Establecimiento de convenios de regularización y cumplimiento de obligaciones. 4.- Programa de apoyos para regularización de la propiedad y la introducción de los servicios básicos.	-Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. -Dirección Municipal de Obras públicas. -Dirección Municipal de Agua Potable. -Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos. -Dirección Municipal de Ecología. -Secretaría General. -Leyes, normas y

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

					reglamentos en la materia.
Ordenamiento Ecológico Territorial y Gestión Urbana	Venta de terrenos sin autorización y sin acceso a los servicios.	1	Campaña informativa sobre procedimiento para la compra venta de terrenos para vivienda.	1.- Construcción de mensajes cortos y concretos sobre el tema. 2.- Evitar la autorización de subdivisiones fuera de norma. 3.- Identificación de terrenos en venta y/o promociones de venta de lotes. 4.- Requerir a propietarios de terrenos que promueven venta de lotes o fracciones. 5.- Regulación de los procesos de venta conforme a la normatividad vigente.	-Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. -Secretaría General. -H. Ayuntamiento en pleno. -Leyes, normas y reglamentos en la materia.
Desarrollo Integral de Transporte	Ausencia de transporte público regular y económico.	3	Proyecto de transporte público urbano e intercomunitario.	1.- Identificar necesidades de transporte. 2.- Diseñar rutas. 3.- Gestionar posibles inversiones en transporte en cabecera municipal y hacia comunidades. 4.- Considerar la posibilidad de inversión municipal recuperable en el proyecto.	-Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. -Dirección de Seguridad Pública (Vialidad).
Desarrollo Integral de Transporte	Servicio de transporte escolar insuficiente	1	Renovación de vehículos de transporte escolar en mal estado.	1.- Gestionar apoyos estatales con vehículos nuevos. 2.- Replantear rutas de transporte en educación básica. 3.- Renovar transporte para estudiantes universitarios.	-Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. -Dirección Municipal de Educación. -Oficialía Mayor.

26.4.- EJE 4, SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

(Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia, Reinserción Social, Normatividad y Justicia Ambiental, Protección Civil y Gobernabilidad).

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

SECTOR	PROBLEMÁTICA MUNICIPAL RELEVANTE	PRIORIDAD	PROPUESTA DE SOLUCIÓN	ACCIONES ESTRATÉGICAS	POTENCIALIDADES/RECURSOS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES
Gobernabilidad	La insuficiencia de recursos humanos especializados y el exceso de demandas ciudadanas impactan negativamente en la gobernabilidad .	2	Juzgado Municipal con personal capacitado y protocolos de actuación bien definidos.	1.- Selección de personal con perfil jurídico. 2.- Capacitación del personal en el conocimiento de conflictos y mediación. 3.- Elaboración o adecuación de protocolos de acuerdo a las necesidades del municipio. 4.- Coordinación efectiva entre instancias de seguridad, juzgado municipal y defensorías del menor y la mujer del DIF Municipal.	-Juzgado Municipal. -Comisaría de Seguridad Ciudadana. -Vialidad y Tránsito. -DIF Municipal.
Gobernabilidad	Bajo nivel de conocimiento de derechos y obligaciones propicia la generación de conflictos entre ciudadanos.	2	Campaña de difusión de derechos, obligaciones y valores de convivencia social.	1.- Elaborar un concentrado de los derechos elementales, con ejemplos e imágenes. 2.- Difusión de derechos en redes sociales y carteles públicos. 3.- Elaborar un collage de las obligaciones ciudadanas y valores de la convivencia social. 4.- difusión del collage en los diferentes medios masivos de comunicación.	-Oficina de Comunicación Social. -Dirección Municipal de Educación. -Oficina de Comunicación Social
Protección Civil	El personal de Protección Civil, además de ser insuficiente no tiene todos los perfiles que se requieren para atender todas las necesidades.	2	Contratación de suficiente personal especializado para integrar un equipo con diversidad de funciones de prevención y atención de emergencias.	1.- Reclutar personal de acuerdo a los perfiles requeridos. 2.- Capacitar al personal existente de acuerdo a las necesidades de la dependencia. 3.- Establecer una estrategia de comunicación y respuesta inmediata a	-Oficialía Mayor. -Unidad Municipal de Protección Civil. -Secretaría General.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

				las emergencias que se presenten.	
Protección Civil	Las instalaciones y el equipamiento de Protección Civil son un factor limitante en la eficiencia del servicio a la comunidad.	5	Adecuación de instalaciones existentes, renovación de equipamiento y ubicación de módulos y/o bases en diferentes puntos del municipio.	1.- Evaluación de instalaciones existentes. 2.- Actualización de inventario de equipos y registro de condiciones de funcionamiento. 3.- Rehabilitación y acondicionamiento de instalaciones actuales. 4.- Mejoramiento y actualización del equipamiento. 5.- Gestión de espacios para la instalación de bases o módulos de apoyo en diferentes puntos del municipio. 6.- Construcción de base nueva con diseño futurista.	-Unidad Municipal de Protección Civil. -Oficialía Mayor. -Dirección Municipal de Obras Públicas. -Secretaría General. -Sindicatura. -Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
Seguridad pública	La imagen de la corporación ante la sociedad se percibe lejana y de poca confianza.	3	Estrategia permanente de atención y servicio con calidez y empatía con la población.	1.- Capacitación en y sensibilización de los elementos en servicio. 2.- Campaña de difusión con la imagen del policía amigo. 3.- Atención ciudadana con amabilidad, cortesía y eficiencia. 4.- estrategia de evaluación y seguimiento del servicio con sesiones de retroalimentación para mejorar. 5.- Reuniones vecinales de proximidad social.	-Oficialía Mayor. -Comisaría Municipal de Seguridad Ciudadana. -Dirección Municipal de Educación. -Oficina de Comunicación Social.
Seguridad pública	La capacitación del personal y la actualización del equipamiento es una necesidad permanente y cambiante.	3	Implementación de cursos, talleres y diplomados de forma cíclica. Mejoramiento del equipo táctico y de movilidad.	1.- determinar las temáticas de capacitación. 2.- Calendarización de cursos y talleres. 3.- Propiciar la asistencia a diplomados impartidos por el Estado y la Federación. 4.- Crear un fondo de incentivos por capacitación y	-Oficialía Mayor. -Secretaría General. -Dirección Municipal de Educación. -Comisaría Municipal de Seguridad Ciudadana.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

				desempeño destacado en el servicio.	
Seguridad pública	El marco jurídico y los protocolos de actuación requieren de una actualización permanente.	2	Actualización de reglamentos y protocolos de actuación.	1.- Revisión de reglamentación existente y protocolos de actuación. 2.- Actualización de reglamentos y protocolos de actuación de acuerdo a normatividad vigente.	-Secretaría General. -Comisaría Municipal de Seguridad Ciudadana. -Sindicatura.
Vialidad y tránsito	El bajo nivel de cultura vial en el municipio es un factor de riesgo para accidentes.	2	Campaña permanente de cultura vial, presencial en escuelas y virtual en redes sociales.	1.- Diseño de talleres de cultura vial. 2.- Calendarización de talleres en planteles escolares de educación básica y media superior. 3.- Difusión de mensajes preventivos en redes sociales.	-Dirección Municipal de Educación. -Oficina de Comunicación Social.
Procuración e impartición de justicia	No existen procedimientos en el ámbito municipal que garanticen la homologación e imparcialidad de los procesos.	2	Aplicación puntual y obligatoria de protocolos de actuación.	1.- Elaboración y/o recopilación de protocolos de actuación. 2.- Elaboración de actas en los procesos de quejas, conflictos o denuncias. 3.- Elaboración de expedientes de casos y seguimiento hasta su conclusión o derivación. 4.- Concentrado digital de casos con pormenores de actuación y resolución. 5.- Actualización permanente de protocolos.	-Juzgado municipal. -Comisaría Municipal de Seguridad Ciudadana. -Secretaría General. -Sindicatura.

26.5.- EJE 5, GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA

(Hacienda Pública, Administración Pública/atención ciudadana, Innovación Gubernamental, Acceso a la Información y Transparencia, Integridad Pública y Combate a la Corrupción)

SECTOR	PROBLEMÁTICA MUNICIPAL RELEVANTE	PRIORIDAD	PROPUESTA DE SOLUCIÓN	ACCIONES ESTRATÉGICAS	POTENCIALIDADES/RECURSOS Y/O ENTIDADES PARTICIPANTES
--------	----------------------------------	-----------	-----------------------	-----------------------	--

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Hacienda pública	La demanda de obras y servicios rebasa las capacidades de la hacienda pública municipal.	1	Mejorar la recaudación y la planeación del ejercicio de los recursos disponibles	1.- Reingeniería de las áreas de la Administración Pública para efficientar recursos. 2.- Aplicación de políticas de austeridad. 3.- Efficientar las acciones de recaudación. 4.- Reducir costos de mantenimiento de edificios, instalaciones públicas, vialidades y unidades de servicio público. 5.- Incentivar la participación ciudadana en la ejecución de obras.	-Dirección de la Hacienda Pública Municipal. -Dirección de Participación Ciudadana. - Participaciones estatales y federales.
Hacienda pública	Recaudación fiscal municipal con bajo nivel de eficiencia.	1	Implementar programa permanente de recaudación de pasivos, adeudos y combatir la evasión.	1.- Identificar los pasivos de recaudación de cada área de la administración municipal. 2.- Generar requerimientos y consolidar procesos de cobranza, sanciones y embargos.	-Dirección de la Hacienda Pública Municipal. -Secretaría General. -Sindicatura. -Dirección Municipal de Catastro e Impuesto Predial. -departamento de Padrón y Licencias (inspector fiscal)
Administración pública/atención ciudadana	Atención ciudadana con bajos niveles de eficiencia	2	Programa de capacitación, sensibilización y ética del servicio público.	1.- Identificar las falencias más comunes en la atención ciudadana y proyectar la temática. 2.- Programar cursos, talleres y diplomados para el personal de cada área. 3.- Establecer programa de incentivos al buen servicio y a la atención destacada. 4.- Capacitación técnica o procedimental específica por área.	-Dirección Municipal de Educación. -Secretaría General. -Oficialía mayor. -Entidades o dependencias estatales alineadas a dependencias municipales.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

				5.- Promover e implementar la gestión de calidad con certificación de áreas.	
Administración pública/atención ciudadana	La participación ciudadana es limitada y de poca trascendencia	2	Estrategia municipal de participación ciudadana.	1.- Generar información que incentive la participación. 2.- Implementar política de puertas abiertas para establecer vínculos de confianza mutua. 3.- Implementar la planeación participativa. 5.- Propiciar la participación de comités de vigilancia y verificación de obras.	-Dirección Municipal de Participación Ciudadana. -Dirección Municipal de la Hacienda Pública. -Secretaría General. -Oficialía Mayor. -Oficina de Comunicación Social.
Innovación y modernización gubernamental	Dependencias municipales sin acceso a la tecnología de la comunicación e información.	2	Actualización de equipos de cómputo, internet funcional y diseño de programas auxiliares en los procesos administrativos.	1.- Identificar las necesidades de cada área. 2.- Programar el equipamiento completo y progresivo. 3.- Capacitar al personal en el uso de las herramientas tecnológicas.	-Oficialía mayor. -Dirección Municipal de la Hacienda Pública. -Dirección Municipal de Educación. -Soporte técnico e informático Municipal.
Innovación y modernización gubernamental	Sistema de Archivo Municipal Obsoleto	3	Digitalización del archivo municipal	1.- Actualizar inventario de documentos clasificados por orden cronológico. 2.- Digitalizar documentos. Cada documento es escaneado y archivado con un encabezado de identificación. 3.- reconstrucción de documentos en mal estado, escaneo y archivo de los mismos.	-Dirección Municipal de Registro Civil -Secretaría General. -Oficialía mayor.
Innovación y modernización gubernamental	Desconocimiento de organigrama, funciones y competencias.	1	Publicación del organigrama en la página oficial del gobierno municipal.	1.- Publicación del organigrama con las comisiones de cada regidor y una síntesis de	-Oficialía Mayor. -Oficina de comunicación Social.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

				las funciones de cada área.	
Acceso a la información y transparencia	Desinterés y apatía para solicitar información.	2	Implementar política de puertas abiertas y transparencia informativa.	1.- generar información clara y precisa en todos los ámbitos de la Administración Pública Municipal. 2.- Utilizar todos los medios posibles para difundir información relacionada con el ejercicio de recursos, problemáticas y acciones de resolución. 3.- Simplificar los canales para la solicitud de información. 4.- Publicar informes relacionados con las peticiones, así como sus respuestas.	-Unidad municipal de Transparencia. -Oficina municipal de Comunicación Social.
Acceso a la información y transparencia	Desconocimiento de los reglamentos municipales.	3	Estrategia permanente de difusión reglamentaria.	1.- Proporcionar ejemplar de reglamento en cada área de la Administración. 2.- Difusión de cápsulas informativas de los diferentes reglamentos, haciendo alusión a ciertos puntos considerados más relevantes. 3.- Publicar los links de acceso a los reglamentos municipales. 4.- Socializar, por diferentes medios las actualizaciones o sustituciones de reglamentos.	-Secretaría General. -Oficina de Comunicación Social.
Integridad pública y ética en el servicio.	La probidad, la responsabilidad y el compromiso no siempre se manifiestan en los servidores públicos.	1	Elaboración del código de ética y atención; capacitación y difusión con todos los empleados de la Administración.	1.- Elaboración del Código de Ética y Atención, basado en los valores del servicio público. 2.- Capacitación del personal administrativo y operativo.	-Oficialía Mayor -Oficina de Comunicación Social. -Dirección Municipal de Educación.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

				3.- Entrega de un ejemplar a todos los servidores públicos. 4.- Elaboración del Decálogo del Servidor Público y fijar un póster en cada oficina de la Administración Municipal.	
Combate a la corrupción	Discrecionalidad en la prestación de servicios, generación de recibo oficial y resguardo correcto de recursos monetarios.	1	Estrategia integral permanente de control de ingresos	1.- Difusión constante en medios de comunicación sobre la exigencia del recibo oficial en cada trámite. 2.- Realizar auditorías internas y generar sanciones cuando proceda. 3.- Estrategia de verificación de quejas y denuncias por actos de corrupción.	-Oficina de Comunicación Social. -Dirección Municipal de la Hacienda Pública. Órgano de Control Interno. -Sindicatura. -Secretaría General.

27.- POTENCIALIDADES

27.1.- INDUSTRIA

La ubicación geográfica, al tener una cercanía con la ciudad de Guadalajara y ser colindantes con los municipios de Tepatitlán de Morelos y Zapotlanejo, proporciona al municipio de Acatic una posición ventajosa para la ubicación o asentamiento de nuevas industrias.

Esta situación se ve fortalecida por la comunicación terrestre, al contar con acceso a la autopista Guadalajara-Lagos de Moreno, así como la carretera libre México 80. Además de la industria, el fomento del turismo tiene un gran aliado en los factores mencionados.

27.2.- TURISMO

Acatic, por su colindancia con los ríos Verde y Calderón, así como la barranca denominada El Venado y el Parque Ecológico ubicado en la Cabecera Municipal, tiene un gran potencial para el desarrollo del turismo ecológico.

Las festividades cívicas y religiosas son otra fortaleza para promover el turismo religioso y pagano dado que, las fiestas patrias en septiembre y la feria de la Candelaria en el mes de febrero, atraen a muchas personas por los eventos que se desarrollan durante los días que duran dichas festividades.



27.3.- AGROINDUSTRIA

Al ser Acatic el productor número uno de chía a nivel nacional, lo convierte en un potencial para la transformación de este producto. La agricultura es un sector de gran potencial productivo y nuestro municipio es un baluarte para la producción de alimentos, principalmente maíz.



27.4.- PRODUCCIÓN PECUARIA

Acatic es un municipio productor de alimentos de origen animal, sobresaliendo la producción de leche, carne de cerdo y bovino. la producción de pollo de engorda es sobresaliente, así como también la producción de huevo para plato. en menor proporción se produce ganado ovino y caprino para carne.



27.5

28.- PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES PROPUESTAS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027:

A continuación, en congruencia con la planeación y fortaleciendo sus aportaciones, así como el compromiso adquirido por cada una de las áreas de la Administración Municipal, se enlistan las acciones estratégicas y compromisos para obtener un mejor desarrollo en el municipio de Acatic, Jalisco:

28.1 SECRETARÍA GENERAL

OBJETIVO GENERAL:

- Contribuir con el trabajo institucional de la Administración Pública Municipal, en los asuntos que competen a esta Secretaría General, los cuales deberán tener como finalidad la atención a los asuntos de interés de los habitantes.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- Delimitar el campo de acción que corresponde a la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento de Acatic, Jalisco.
- Lograr un trabajo organizado, conjunto y sobre todo coordinado con las demás áreas y dependencias para obtener un excelente resultado.
- Otorgar un servicio de calidad, eficiente y claro a los usuarios.

MISIÓN:

Ser una Secretaria General del Honorable Ayuntamiento de Acatic, Jalisco organizada, eficiente y moderna, que practica la tolerancia, transparencia, combate a la corrupción, apegándonos siempre a la normatividad vigente, para brindar respuestas inmediatas a los problemas internos de la Administración Pública, elevando la calidad de la atención y generando confianza en la población que lo requiera.

VISIÓN:

Una Secretaria General del Honorable Ayuntamiento de Acatic, Jalisco con bases firmes para desarrollar las tareas que le corresponden por Ley y las que se le atribuyan mediante los procedimientos adecuados, con el propósito de ser una Dependencia Municipal organizada, coordinada, y comprometida con la sociedad.

VALORES:

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Todo el personal que forme parte de la Secretaría General del Honorable Ayuntamiento deberá invariablemente practicar y promover los siguientes valores: **Honestidad, Lealtad, Respeto, Tolerancia, Amabilidad, Responsabilidad, Confianza, Compromiso.**

ACCIONES:

- Dirigir el Proceso Administrativo de las Sesiones de Ayuntamiento, las cuales pueden ser: **Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes**
- Elaborar la Programación del Orden del Día. (Con los diversos asuntos que se hagan llegar a esta Dependencia).
- Convocar a los Regidores.
- Coordinar las sesiones del Honorable Ayuntamiento de Acatic, Jalisco.
- Elaboración de las actas correspondientes a las sesiones del Honorable Ayuntamiento de Acatic, Jalisco.
- Notificación y seguimiento de los Acuerdos.
- Implementación y seguimiento del Programa de Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad, coordinado por el Gobierno del Estado de Jalisco, que tiene como base normativa el Decreto 17114 de *Regularización de Predios Rústicos* de la pequeña propiedad del Estado de Jalisco.
- Implementación y coordinación Programa de Regularización de Predios Urbanos
- Expedición de Constancias: Constancia de Identidad, Carta de Origen, Constancia de Domicilio, Constancia de Residencia, Constancia de Ingresos, Constancia de Dependencia Económica, Constancia de Introdutor, entre muchas otras.
- Certificaciones y validaciones de documentos oficiales a diversas Dependencias del Honorable Ayuntamiento de Acatic, Jalisco.
- Certificaciones de documentos oficiales a personas externas.

28.2 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

MISIÓN:

Realizar las actividades relacionadas con la recaudación de los recursos municipales, así como también su aplicación a través de un gasto público eficiente, diseñado para el desarrollo del municipio.

Administrar los recursos de la Hacienda Municipal con base en los lineamientos normativos, con transparencia, y priorizando la rendición de cuentas a la ciudadanía.

VISIÓN:

Ser una dependencia municipal de vanguardia en la sistematización de los procesos presupuestales, egresos contables, honesta, transparente, con atención a todos los requerimientos solicitados conforme el jurídico vigente, presupuestal y la disponibilidad de los recursos.

Ser un órgano tributario que logre el máximo aprovechamiento de los recursos financieros del municipio, así mismo también evitar el endeudamiento, permitiendo cubrir las necesidades prioritarias en beneficio del municipio.

OBJETIVO GENERAL:

Cumplir con las actividades propias del área, así como los procesos que avalen el control de los ingresos, además de garantizar la correcta distribución de los recursos por medio de la gestión oportuna y adecuada, con la coordinación entre las distintas direcciones, logrando eficiencia y productividad en la misma. Así mismo planear, dirigir, controlar y supervisar el ejercicio financiero, para alcanzar las metas propuestas por el Honorable Ayuntamiento.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Contar con un programa de organización y planeación, que permita atender las necesidades de la Administración Pública Municipal a corto, mediano y largo plazo. Así como establecer el manejo preciso y

responsable de los recursos apegado a la normatividad y a los lineamientos establecidos en la Ley de Ingresos Municipal.

ACTIVIDADES ÁREA INGRESOS:

- Proyectar e implementar los mecanismos, sistemas y procedimientos de cobranza, para recaudar impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y participaciones Estatales y Federales.
- Establecer el sistema de Recaudación Municipal en apego a la Ley de Ingresos vigente.
- Autorizar las estrategias de control de la recaudación.
- Atender y dar orientación a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Elaboración de facturas.
- Revisión de cortes diarios de las diferentes áreas de Recaudación.
- Elaboración de la iniciativa de Ley de Ingresos.

ACTIVIDADES ÁREA EGRESOS:

- Ejercer los pagos que correspondan al gasto público.
- Observación de las disposiciones normativas para la correcta ejecución de los egresos.
- Vigilar la aplicación del Presupuesto de Egresos.
- Pagos a proveedores de los diferentes ramos y su correcta aplicación.
- Control financiero a través del flujo de efectivo de los recursos propios y federales del ayuntamiento.
- Elaboración de estados y reportes financieros.
- Elaboración de las cuentas públicas.
- Conciliaciones bancaras.
- Revisión de los depósitos a las cuentas bancarias del Municipio para cálculo y pago de nóminas e impuestos.
- Elaboración del presupuesto de egresos de cada año.

28.3 DIRECCION DE PREDIAL Y CATASTRO

MISIÓN:

Realizar programas de regularización y avalúos de predios con la finalidad de garantizar la posesión de los bienes inmuebles para obtener un ingreso mayor a la administración pública y generar mayores beneficios a la población y ampliar el padrón catastral.

VISIÓN:

Contar con un padrón catastral actualizado, moderno y confiable que permita la mejor captación de recursos que se traducirán en beneficios para la población, así como tener una cartografía municipal que permita brindar mayores y mejores servicios a la ciudadanía de una manera eficaz contribuyendo con el desarrollo urbano.

ACCIONES:

- Actualización permanente del padrón catastral.
- Realizar levantamientos catastrales en comunidades, predios o desarrollos irregulares o que no han sido registrados.
- Elaboración de estudio de valores para el ejercicio fiscal del año consecutivo, sobre valores del mercado de predios rústicos y urbanos.
- Implementar proceso de requerimiento de contribuyentes morosos.
- Elaborar proyecto de tablas de valores para el Congreso del Estado.

28.4 OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

OBJETIVO GENERAL:

Ofrecer el mejor servicio al ciudadano con la modernización y actualización de la base de datos de los sistemas Estatales y Nacionales SID, SIRABI y eCulp.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Eficientar los servicios del Registro Civil mediante la modernización de los sistemas, captura de actas y la actualización de la base de datos para la expedición de las certificaciones, así como mantener informada a la ciudadanía sobre los procesos y requisitos para la tramitología de sus asuntos con base la legislación de nuestro Estado.

ACCIONES Y ESTRATEGIAS:

- Capacitación constante del personal adscrito al área.
- Actualización de los sistemas de levantamiento y expedición de actas.
- Actualización permanente en materia jurídica.
- Actualización de los sistemas de cómputo.

28.5 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar a los habitantes del municipio de Acatic, Jalisco, servicios de calidad en lo que respecta al aseo público, alumbrado público y cementerios, priorizando con estos servicios la salud, la seguridad y la imagen pública de nuestra población, la cual debe proyectar el nivel de cultura y bienestar de una sociedad en franco crecimiento y desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Elaborar un diagnóstico confiable sobre la situación actual de los servicios públicos con el fin de implementar acciones de mejoramiento en el corto, mediano y largo plazo.
2. Proporcionar a la sociedad acatiquense servicios de calidad, con eficiencia y eficacia en todos los aspectos.
3. Promover una cultura de colaboración y participación en cuanto a la limpieza, recolección y disposición de la basura, de tal forma que nuestro municipio sea ejemplo a nivel estatal.
4. Implementar estrategias de separación, reúso y reciclado de residuos sólidos formalizando la participación municipal en el ámbito educativo con programas formativos acordes al nivel de educación básica correspondiente.
5. Proyectar la construcción de un relleno sanitario de acuerdo con las normas ecológicas vigentes con una vida útil de más de 20 años.
6. Concertar con otros municipios una estrategia de colaboración y retroalimentación en cuanto a la recolección y disposición de la basura generada en el municipio.

ACCIONES:

ASEO PÚBLICO:

- Implementar la figura de inspector que se encargue del seguimiento al servicio de recolección y recoja las inquietudes y quejas de la población.
- Incrementar las rutas de recolección ordinarias con un camión compactador adicional y su respectiva cuadrilla.
- Colocación de contenedores en las comunidades donde sean requeridos.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

- Establecer una ruta exclusiva a las empresas con las que existe convenio para el servicio de recolección.
- Implementar la estrategia de alerta en la recolección de basura para avisar a la población del paso del camión recolector.
- Implementar una campaña de separación y reciclaje, en coordinación con la Dirección de Ecología.
- Actualizar el Reglamento de Aseo público de acuerdo a la normatividad vigente.
- En el ámbito educativo, con la participación de las Direcciones de Ecología y Educación implementar talleres sobre separación, reúso y reciclado de residuos sólidos, así como la elaboración de composta con los desechos orgánicos.
- Establecer convenio con las personas que adquieren los materiales separados en el vertedero municipal para que, en ciertos días de la semana, acudan a algunas comunidades para que los habitantes de las mismas tengan la posibilidad de vender los residuos separados.

ACCIONES EN EL VERTEDERO MUNICIPAL ACTUAL:

1. Circulado perimetral.
2. Compactación de la basura con recubrimiento de material que puede ser tepetate, balastre, tierra o escombro
3. Acondicionamiento de camino de ingreso con balastre o tepetate.
4. Configurar, dentro de lo posible, la franja de amortiguamiento con una reforestación, utilizando especies adecuadas al entorno.
5. Construir una caseta para controlar el acceso y establecer horarios de recepción de residuos, tanto para los vehículos oficiales como los particulares.
6. Regular el trabajo de los pepenadores, evitando la participación y presencia de menores de edad y disminuyendo la actividad pepenadora en la medida de lo posible y de forma simultánea con las estrategias de separación que se implementen tanto en la cabecera municipal como en las localidades.
7. Construir un espacio techado adjunto a la recepción, equipado con sanitarios y servicio de agua potable.

ALUMBRADO PÚBLICO

INTRODUCCIÓN:

El alumbrado público es un servicio que consiste en iluminar con luz artificial las calles, parques públicos, y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ningún particular, con la finalidad de brindar seguridad, y la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades y tránsito seguro de los ciudadanos en todo el territorio del Municipio.

OBJETIVO GENERAL:

Planificar la mejoría constante y total del servicio de alumbrado público en el Municipio de Acatic, Jalisco, proporcionando una atención de calidad en condiciones de igualdad para todos los habitantes que requieran de este servicio.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- Gestionar instalación de lámparas led y focos amigables al medio ambiente para los espacios públicos que no cuentan con el servicio.
- Gestionar material eléctrico para resaltar y proyectar dignamente los eventos públicos municipales.
- Atender de forma inmediata los reportes de fallas en el alumbrado público, así como las solicitudes de nuevas lámparas o luminarias.
- Implementar recorridos nocturnos para verificar el correcto funcionamiento de las luminarias instaladas y registrar las fallas para su inmediata reparación.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

- Proponer al H. ayuntamiento la adquisición de equipo y herramientas, así como los materiales necesarios para mantener el servicio en un nivel óptimo.
- Buscar innovaciones en tecnología lumínica para modernizar el servicio en la medida de la disponibilidad de recursos.
- Detección de zonas de alto riesgo para el tránsito de la población que requieran de iluminación para hacer la propuesta de ampliación respectiva del servicio.
- Proponer un proyecto de mejoramiento del alumbrado público y ahorro de energía.

28.6 CEMENTERIOS

OBJETIVOS:

- 1.- Hacer de la limpieza una rutina que permita mantener los espacios libres de basura y escombros de forma constante y permanente.
- 2.- Proporcionar a todas las personas los medios para acceder con facilidad a las tumbas de sus seres queridos, así como limpiar y adecuar o embellecer las lápidas a su entera satisfacción.

ACCIONES:

- Realizar las obras necesarias (bardas, puertas y cancelas) para que los cementerios municipales sean seguros y sus espacios se conserven libres de daños por mal uso o vandalismo.
- Construcción de planchas y bancas en el área de descanso en los cementerios que se requiera.
- Construir sanitarios dignos y mantenerlos en condiciones de funcionamiento con limpieza e higiene.
- Proveer el agua suficiente para cubrir las necesidades de las familias que visitan a sus seres queridos.
- Retirar de forma periódica y permanente los escombros producto de la construcción de gavetas y capillas.
- Disponer de los desechos de flores y follaje de tal forma que no se conviertan en un problema de contaminación, para lo cual se propone construir un vertedero o depósito, que sirva para realizar compostaje, en un espacio libre de cada cementerio.
- Instalar cisternas donde sea necesario, que puedan ser proveídas con agua de manera práctica y rutinaria.
- Realizar o actualizar el censo de propiedades con el fin de facilitar su localización y detectar aquellas que carecen de propietario para que en determinado momento se puedan utilizar para nuevas inhumaciones.
- Implementar un sistema de nomenclatura para bloques, pasillos, áreas y tumbas para facilitar la localización y control de propiedades.
- En los cementerios que cuentan con área verde exterior, establecer una estrategia conjunta con el área de Parques y Jardines, así como la Dirección de Obras Públicas, para el diseño y construcción de obras complementarias, así como para el mantenimiento de la zona arbolada.
- Construir rampas en las áreas de ingreso para permitir el acceso universal de usuarios y visitantes.
- Construir y poner en funcionamiento el cementerio de Tierras Coloradas, con apoyo de la Dirección de Obras Públicas en el diseño y ejecución de la obra, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

28.7 PARQUES Y JARDINES

INTRODUCCIÓN:

Los parques y jardines son espacios verdes diseñados para proporcionar áreas de recreación, relajación y contacto con la naturaleza en entornos urbanos y rurales, representan uno de los atractivos más importantes del municipio, ya que no sólo influyen en la estética del entorno, sino que también estos espacios juegan un papel fundamental en la calidad de vida de las personas. Contribuyen y promueven la actividad física, la salud mental, la sostenibilidad ambiental, el turismo y el sentido de la comunidad.

MISIÓN:

Crear, conservar, rehabilitar, proteger y mantener en óptimas condiciones las áreas verdes del municipio, así como fomentar una cultura por el uso respetuoso y adecuado de las mismas con un impacto positivo en el medio ambiente de nuestro entorno.

VISIÓN:

Tener un municipio con áreas verdes sustentables, contar con la colaboración ciudadana en el cuidado y conservación de nuestros espacios de recreación y esparcimiento y una Dirección de Parques y Jardines innovadora, eficiente y accesible a las demandas de la sociedad.

OBJETIVO:

Generar las condiciones normativas y administrativas necesarias para crear, conservar y rehabilitar áreas verdes para recreación y esparcimiento, así como aprovechar y fomentar el uso responsable de las mismas en beneficio del medio ambiente y de las familias de Acatic.

ACCIONES GENERALES:

- Realizar proyectos específicos para la conservación, incremento, superación, operación del servicio de parques, jardines y áreas verdes del Municipio.
- Emitir opinión técnica en los proyectos de urbanización del Municipio, en lo relativo a los parques y áreas verdes.
- En coordinación con el área de Medio Ambiente y Ecología, elaborar los programas de reforestación y conformación de áreas verdes, donde participen todos los sectores de la ciudadanía, a fin de lograr un mejor aprovechamiento físico y ecológico de las áreas verdes.
- Emitir los permisos necesarios y/o ejecutar el derribo y poda de árboles en la vía pública y predios particulares, previa opinión técnica de la Dirección de Ecología.
- Reorganizar el vivero municipal para llevar a cabo la repoblación forestal, en conjunto con la Dirección de Ecología.
- Reforestación permanente en predios municipales, áreas públicas, y en predios particulares en coordinación con los propietarios en los términos de colaboración que establezcan las leyes vigentes.
- Programar y realizar el mantenimiento, riego, limpieza y reforestación permanente de camellones y áreas verdes actuales en el municipio.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

- Campañas para fomentar la participación responsable de la ciudadanía en el cuidado de las áreas verdes.
- Dar a conocer a la ciudadanía los tramites a realizar en este ayuntamiento para el derribo o la poda de árboles, o la intervención de algún espacio o parque que genere riesgo o peligro, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de sus habitantes.
- Combatir las plagas en las diferentes áreas verdes municipales
- Limpieza y reforestación del área sur del Parque Ecológico que actualmente está cerrada al público, previo diseño de la Dirección de Desarrollo Urbano.
- Proponer la construcción de un estanque para captación de agua en el área sur del Parque Ecológico que sirva para riego y como espacio recreativo.
- Campaña de adopción de un árbol para las viviendas y/o calles de las diferentes zonas habitacionales del municipio.
- Construir espacios para compostaje en las áreas verdes que sea factible para disponer del follaje producto de las podas y de la mudanza natural de árboles y plantas.
- Rehabilitar circulado perimetral y sanitarios en el Parque Ecológico.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

- Rehabilitación general del Parque Ecológico (puentes colgantes, luminarias, juegos infantiles, gimnasio, etc).
- Elaboración de mapa guía en el Parque Ecológico.
- Construcción de parque lineal en el camino que va del Parque Ecológico a El Tepozán.
- Mejoramiento de las áreas verdes de las comunidades del municipio.

28.9 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ECOLOGÍA

OBJETIVO:

Contribuir al mejoramiento del medio ambiente en sus diferentes fases por medio de la búsqueda y aplicación de programas y proyectos, respetando el marco legal vigente de Ecología para que impactar en una mejor calidad de vida de las personas que conforman el hábitat del Municipio de Acatic, así como su flora y fauna existentes.

ACCIONES:

- Fortalecimiento, rehabilitación y reactivación del Centro de Control Canino.
- Mejoramiento del centro de reciclado y separación de los residuos.
- Actualización, difusión y aplicación del Reglamento municipal de Ecología.
- Llevar un mejor control sobre podas y derribos para salvaguardar el equilibrio ecológico.
- Vincular las acciones del POA municipal a los programas estatales y federales para lograr una interacción con efectos sustentables.
- Crear un espacio de educación y cultura ambiental.
- Priorizar la coordinación con instituciones gubernamentales, estatales y federales.
- Reactivar el Vivero Municipal, considerando nueva ubicación.
- Producción de especies de árboles que aptos para desarrollarse en la región.
- Trabajar en conjunto con el área de Padrón y Licencias para dictaminar sobre el impacto ambiental nuevos giros en el municipio.
- Implementar campañas de recolección de aparatos electrónicos y accesorios.
- Campañas de reforestación con apoyo de escuelas y organizaciones de la sociedad civil.

28.10 DESARROLLO RURAL

OBJETIVO:

Proporcionar a la comunidad del medio rural de Acatic, Jalisco los instrumentos necesarios que les permitan acceder a los programas y apoyos de gobierno, con el fin de mejorar su calidad de vida, promoviendo el desarrollo sustentable, con la activa participación social de cada una de las comunidades, respetando su esencia cultural y económica, así como sus condiciones productivas y habilidades para preservar el medio ambiente.

ACCIONES:

- Promover la participación organizada de los miembros de la comunidad.
- Propiciar la integración de organismo de participación social para la planeación, organización y ejecución de programas para el desarrollo rural.
- Formular, revisar y ejecutar las acciones y programas señalados en el plan municipal de desarrollo que correspondan.
- Elaborar y vigilar el cumplimiento de los programas en materia de desarrollo agropecuario.
- Promover declaratorias de áreas naturales protegidas de interés municipal, conforme disponga las leyes en materia de equilibrio ecológico y protección ambiental.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

- Fomentar y ejecutar los programas de desarrollo agrícola, ganadero, forestal, de la fauna, pesquero y agroindustrial del municipio.
- Ejecutar proyectos y sus obras para aprovechar los recursos hidrológicos y naturales renovables del municipio en forma racional y sostenida, integrados a las ramas del sector.
- Realizar los proyectos y apoyar en lo posible a la construcción o rehabilitación de la infraestructura, necesaria para el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en el municipio.
- Apoyar en la formulación y evaluación de proyectos productivos que demuestren su factibilidad económica y social, así como cuidar el impacto en lo ecológico y de riesgo para la población.

28.11 RASTRO MUNICIPAL

OBJETIVOS:

1.- Garantizar la inocuidad de los productos cárnicos que se destinan para el consumo humano en el territorio municipal, así como que el sacrificio de los animales se haga de acuerdo a las normas de higiene y con el menor sufrimiento posible de los animales.

2.- Verificar que los expendios de alimentos cárnicos, independientemente de su origen, cuenten con los permisos y condiciones establecidos en la normatividad vigente, como garantía para la salud de los consumidores.

ACCIONES:

- Verificar que los animales presentados para sacrificio cuenten con la documentación legal correspondiente y que estén en buenas condiciones de salud, previa inspección clínica.
- Supervisar que el proceso de matanza y manejo de los subproductos de la misma se hagan de acuerdo a las normas de higiene y salubridad establecidos.
- Realizar inspección post mortem de canales y órganos de los animales sacrificados.
- Vigilar que los camiones dedicados al transporte de canales y subproductos estén siempre en condiciones adecuadas de limpieza e higiene.
- Verificar la limpieza y desinfección de instalaciones posterior a la matanza.
- Capacitar al personal del Rastro Municipal y otorgarles uniformes, utensilios y herramientas suficientes y adecuados para el desempeño de sus labores.
- Proponer adecuaciones y rehabilitación de instalaciones de acuerdo a las necesidades que se presenten.
- Proponer la perforación de un pozo como fuente de abastecimiento de agua del Rastro Municipal como prioridad.
- Notificar a la autoridad competente sobre la detección o sospecha de enfermedades infecciosas, en tiempo y forma.

28.12 COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH-SIDA (COMUSIDA)

OBJETIVO:

Implementar acciones para la prevención de la salud sexual y reproductiva en los grupos vulnerables o de riesgo con el fin de incidir positivamente en la prevalencia de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), e influir en la creación y fortalecimiento de la cultura del autocuidado.

ACCIONES:

- Difusión de las funciones del COMUSIDA
- Proporcionar información y orientación sobre las ITS, consecuencias y formas de prevención.
- Identificar a grupos de riesgo y generar acciones de información y prevención.
- Impartir pláticas informativas en las escuelas sobre las ITS y el correcto uso del condón o preservativo.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

- Promover entre la población en general el respeto a los derechos humanos de las personas contagiadas de VIH o con preferencias sexuales diferentes.
- Promover la igualdad, la inclusión, así como la aceptación y respeto de la diversidad.
- Poner a disposición de las personas los servicios y apoyos derivados del COESIDA y la Secretaría de Salud del Estado.
- Canalizar a las instancias estatales correspondientes los casos sospechosos de VIH para su diagnóstico y seguimiento.

28.13 CONSULTORIO MÉDICO MUNICIPAL

MISIÓN:

"Proporcionar servicios de salud integrales, preventivos y curativos de calidad, accesibles y equitativos a todos los habitantes del municipio, promoviendo el bienestar y mejorando su calidad de vida."

VISIÓN:

"Ser un sistema de salud municipal líder, reconocido por su excelencia en la prestación de servicios, su capacidad de respuesta a las necesidades de la población y su contribución al desarrollo de una comunidad saludable."

VALORES:

EQUIDAD: Garantizar que todos los habitantes del municipio, independientemente de su condición social, económica o ubicación geográfica, tengan acceso a los servicios de salud que necesitan.

CALIDAD: Ofrecer servicios de salud de excelencia, basados en la evidencia científica y las mejores prácticas, con un enfoque en la seguridad del paciente y la mejora continua.

RESPECTO: Tratar a todas las personas con dignidad y cortesía, respetando sus derechos, creencias y valores, y garantizando la confidencialidad de su información.

COMPROMISO: Dedicación y entrega en el trabajo, asumiendo la responsabilidad de brindar una atención de salud oportuna, eficiente y de calidad.

PROFESIONALISMO: Actuar con ética, integridad y responsabilidad, manteniendo altos estándares de competencia y actualizando constantemente los conocimientos y habilidades.

TRABAJO EN EQUIPO: Fomentar la colaboración y la comunicación entre los diferentes profesionales de la salud y las instituciones, para lograr una atención integral y coordinada.

TRANSPARENCIA: Gestionar los recursos de manera honesta y responsable, rindiendo cuentas a la comunidad y garantizando el acceso a la información pública.

INNOVACIÓN: Buscar constantemente nuevas formas de mejorar los servicios de salud, incorporando tecnologías y enfoques innovadores que permitan una atención más eficiente y efectiva.

ACCIONES ESTRATEGICAS:

- Mejorar el acceso a los servicios de salud:
- Ampliar la cobertura de los servicios médicos a las zonas rurales y marginadas.
- Implementar estrategias para reducir los gastos familiares en temas de salud.
- Fortalecer la atención primaria de salud como puerta de entrada al sistema.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

- Fortalecer la prevención y promoción de la salud:
- Desarrollar programas de prevención de enfermedades crónicas, como la diabetes y la hipertensión, así como de embarazo adolescente, infecciones de transmisión sexual y dengue.
- Promover estilos de vida saludables a través de campañas de educación y concientización.
- Fomentar la participación comunitaria en la promoción de la salud.
- Diseñar y llevar a cabo campañas para la prevención de enfermedades y accidentes.
- Jornada para la prevención del Cáncer de mama
- Jornada de detección oportuna de VIH y Sífilis
- Atención médica del comedor de ancianos
- Implementación de una feria de salud
- Garantizar la calidad y seguridad de los servicios:
- Capacitar continuamente al personal de salud.
- Implementar protocolos de calidad y seguridad en la atención médica.
- Monitorear y evaluar la satisfacción de los usuarios para identificar áreas de mejora.
- Optimizar la gestión de los recursos:
- Asegurar la disponibilidad de medicamentos e insumos médicos esenciales.
- Modernizar la infraestructura y el equipamiento del consultorio médico y casas de salud.
- Implementar sistemas de información para mejorar la gestión y el seguimiento de los servicios.
- Fomentar la colaboración interinstitucional:
- Establecer alianzas con otras instituciones de salud, organizaciones sociales y el sector privado.
- Coordinar acciones con los diferentes niveles de gobierno para fortalecer el sistema de salud municipal.
- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la salud.

28.14 DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVOS:

- 1.- Contribuir con el trabajo institucional de la administración pública municipal, en los asuntos que competen a Desarrollo Social, los cuales deben tener como finalidad la atención a los asuntos de interés de los habitantes.
- 2.- Promover la inclusión social, proporcionando servicios de alta calidad y eficientes, así como buscar en todo momento el bienestar de las familias.
- 3.- Delimitar el campo de acción que corresponde al desarrollo social en el Municipio de Acatic, Jalisco, para lograr un trabajo organizado, conjunto y coordinado con las demás áreas y dependencias para obtener el mejor de los resultados.

MISIÓN:

Ser un área organizada, eficiente y moderna, que practica la tolerancia, la transparencia, el combate a la corrupción y se apega siempre a la normatividad vigente, para brindar respuesta inmediata a las necesidades sociales de la población, elevando la calidad de la atención y generando confianza.

VISIÓN:

Un Acatic con ciudadanos que alcancen niveles de vida digna y sostenible y un desarrollo humano integral que abarque todas las dimensiones de la persona, tanto en el aspecto cultural como en el material, con plena libertad y responsabilidad y con base en un compromiso solidario y subsidiario hacia el bien común.

VALORES:

GRATITUD: Los servidores públicos reconocerán que la sociedad ha depositado su confianza en ellos, correspondiendo con agradecimiento a los beneficios que se desprendan del desempeño de sus funciones.

HUMILDAD: Los servidores públicos de Acatic actuaremos con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad.

SERVICIO: La dependencia de desarrollo social, busca contribuir a la construcción de una sociedad en la que las personas, sin importar su condición social, económica, ética, física o de cualquier otra índole, tenga garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar un nivel de vida digno.

ACTIVIDADES:

- Dar a conocer los diferentes tipos de programas existentes dentro el área de Desarrollo Social.
- Implementar una campaña informativa permanente entre la población del municipio para que todo mundo conozca los mecanismos y requisitos para acceder a los apoyos y programas sociales.
- Gestionar y promover todos los programas y apoyos sociales generados en el ámbito federal, estatal y municipal presupuesto para mejorar en los apoyos de las familias vulnerables.
- Generar un padrón de beneficiarios de programas que así lo requieran para analizar, focalizar y expandir su cobertura en el Municipio.
- Acompañar a los beneficiarios durante todo el proceso de trámites, proporcionando toda la información necesaria y el apoyo requerido hasta su conclusión.
- Verificar que los apoyos sean entregados en tiempo y forma a los beneficiados, previendo los medios de entrega y realizando los registros y comprobación correspondientes.
- Llevar un registro preciso de los apoyos entregados de cada uno de los programas y elaborar los expedientes de control que sean necesarios.
- Elaborar informes y comunicados oficiales de manera oportuna y pertinente.
- Proponer las políticas y programas que garanticen el desarrollo social a fin de mejorar el nivel de vida de la población.
- Dirigir la política social de la Administración Pública Municipal por medio de las acciones y proyectos.

28.15 DIF MUNICIPAL

MISIÓN:

Somos una Institución encargada de atender y proteger a las personas y familias en condiciones sociales de vulnerabilidad otorgando apoyos y servicios asistenciales, mejorando y satisfaciendo sus necesidades básicas desde la perspectiva de los Derechos Humanos y la igualdad de género a fin de promover, proteger y restituir sus derechos, además de impulsar el acceso a una alimentación con la finalidad de garantizar su seguridad familiar, alimentaria, comunitaria y social.

VISIÓN:

Ser un Organismo Público referente e innovador en la inclusión al bienestar de los Acatiquenses en condición de vulnerabilidad, actuando con responsabilidad, eficacia, calidad, liderazgo, honestidad, equidad, ética, vocación de servicio, confianza, compromiso, respeto, generosidad, solidaridad, legalidad, siempre a la vanguardia en sus modelos de atención.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y de las personas en condiciones sociales de vulnerabilidad así como de sus familias, ejerciendo acciones legales correspondientes, así como disminuir las necesidades dentro del Municipio.

ACCIONES:

- Promover el bienestar integral de los adultos mayores en el municipio de Acatlic mediante actividades recreativas, culturales, sociales y de salud, fomentando su inclusión, dignidad y participación activa en la sociedad.
- Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores por medio de una alimentación adecuada para su bienestar.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

- Utilizar las tecnologías de información y comunicación para que sean eficientes los procesos y la toma de decisiones para asegurar el uso eficiente de los recursos financieros.
- Proporcionar alimentos adecuados, apoyo nutricional y educación sobre prácticas alimentarias saludables para grupos prioritarios mediante el Programa de Alimentación a Grupos Prioritarios y Mil Días.
- Garantizar el acceso a una nutrición adecuada para el 100% de las mujeres embarazadas y en período de lactancia en situación de vulnerabilidad.
- Brindar y dar atención, con desayunos caliente a niños, niñas y adolescentes que acuden a planteles escolares de preescolar, primaria y secundaria ubicados en el Municipio de Acatic y sus localidades de alta y muy alta marginación.
- Prevención de riesgos psicosociales, a través del programa **PREVERP** brindando herramientas para que niñas, niños y adolescentes desarrollen sus habilidades de protección y disminuyan los riesgos.
- Tratar de manera oportuna a las personas con discapacidad o en riesgo de adquirirla para evitar un riesgo mayor en su funcionalidad, programa UBR.
- Brindar atención integral de forma multidisciplinaria a las personas receptoras y/o generadoras de violencia familiar, proporcionando alternativas para la sana convivencia (UAVI FAM).
- Representación institucional y prestación organizada de los servicios de asistencia jurídica a niñas niños y adolescentes, brindando la protección de sus derechos, defensa y restitución de los mismos ante las autoridades competentes (**PPNNA**).
- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en la institución, proporcionar información clara y precisa de los sujetos obligados y fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución.

28.16 PREVENCIÓN SOCIAL

MISIÓN:

Fortalecer entre la población del municipio de Acatic diferentes estrategias y programas psicosociales con el fin de prevenir los factores de riesgo de las violencias, adicciones, suicidio, abuso sexual y delincuencia a través de promoción de valores, el reconocimiento y protección de los derechos humanos, las habilidades para la vida, la cultura de la paz, y la salud integral.

ACCIONES:

- Fortalecer el acceso a servicios de salud mental a nivel municipal para prevenir y tratar trastornos psicológicos y emocionales.
- Generar acciones de prevención contra las adicciones que permitan ambientes más saludables en el entorno social y familiar.
- Detectar los factores de riesgo que pueden llevar al intento de suicidio, para contrarrestarlos con factores de protección.
- Programas de sensibilización sobre la violencia de género.
- Dar seguimiento a las campañas de autocuidado en las diferentes escuelas del municipio, tratando temas de violencia en sus diferentes manifestaciones
- Contrarrestar los entornos de violencia en todas sus manifestaciones, generando apoyos a través de información y formación preventiva de dichos actos delictivos.
- Detectar las causas que están generando los ambientes y factores de violencia en el municipio.
- Continuar con las acciones encaminadas a propiciar una cultura vial en los ciudadanos de Acatic.
- Fortalecer el cuidado de los niños, apoyados en los derechos universales de los mismos, para que padres, maestros, instituciones y sociedad en general asuman esa responsabilidad.
- Generar ambientes de convivencia sana y de seguridad en la comunidad, a través del fortalecimiento de los valores universales, como son: la justicia, la libertad, la verdad, la integridad, la honestidad, entre otros.

28.17 CE MUJER

OBJETIVO:

Proporcionar a las mujeres un espacio de apoyo e información para enfrentar los retos y problemáticas de la vida diaria, así como propiciar oportunidades de desarrollo personal y profesional en la familia y en el emprendimiento económico.

ACCIONES:

- Fomentar la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos.
- Erradicar la discriminación y la violencia en contra de las mujeres.
- Orientar para que todas las mujeres tengan el acceso a los servicios de salud, educación y justicia.
- Difundir información sobre los derechos de las mujeres y los servicios disponibles para ellas.
- Derivar casos de violencia de género hacia instituciones de apoyo y protección.
- Gestionar apoyos para mujeres emprendedoras.

28.18 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la educación en el municipio con acciones de apoyo a través del Consejo Municipal de Participación social en la Educación, estableciendo un contacto directo y permanente con la comunidad educativa de cada uno de los planteles escolares del municipio, con el fin de identificar las necesidades de primera mano y actuar en consecuencia para resolverlas.

ACCIONES:

- Mejorar los servicios educativos, la construcción, rehabilitación y ampliación de escuelas públicas.
- Fomentar y apoyar actividades de intercambio, colaboración y participación entre escuelas en el ámbito cultural, cívico, deportivo y social.
- Participar a nivel municipal en actividades preventivas de seguridad, protección civil y emergencia escolar.
- Promover actividades de orientación, capacitación y difusión dirigidas a docentes, madres, padres de familia o tutores.
- Procurar la obtención de recursos complementarios para el mantenimiento y equipamiento básico de cada escuela pública.
- Realizar actividades para apoyar y fortalecer la educación en el municipio.
- Promover la participación social efectiva que eleve la excelencia en la educación, y difunda programas preventivos de delitos que se puedan cometer en contra de niños, niñas y adolescentes.

28.19 CASA UNIVERSITARIA

Es un espacio equipado con computadoras, internet y material bibliográfico cuyos servicios son abiertos para la comunidad donde se establece. Parte de un concepto de educación que rebasa los límites escolares, pues busca articular la escuela con ámbitos que fortalezcan la autonomía, el aprendizaje colaborativo y la cohesión social.

OBJETIVO:

Combatir la brecha educativa y tecnológica en entornos sociales tradicionalmente excluidos de servicios educativos y del acceso a recursos científicos y tecnológicos para el desarrollo de sus comunidades.

ACCIONES:

- Campaña de inscripciones de a las licenciaturas y maestrías en línea

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

- Apoyo con equipo de cómputo e internet a estudiantes
- Atención y asesoría. Apoyo de material de biblioteca.
- Implementar talleres de cómputo.

28.20 DIRECCIÓN DE DEPORTES

OBJETIVO:

Promover y fomentar la práctica del deporte en todas sus disciplinas, en todas las comunidades del municipio, y en todos los grupos de edad. A través de la coordinación y organización de actividades deportivas, la creación de infraestructura adecuada, la formación de equipos y la promoción de hábitos saludables.

ACCIONES:

- Incentivar la práctica del deporte en todos los niveles, desde el recreativo hasta el de alto rendimiento.
- Planificar y ejecutar eventos deportivos, torneos, ligas y campeonatos en diferentes disciplinas.
- Gestionar la construcción, mantenimiento y mejora de espacios deportivos.
- Promover el desarrollo de jóvenes talentos y la formación de equipos competitivos.
- Administrar de manera eficiente y con transparencia los recursos económicos y humanos para el desarrollo de las actividades deportivas.
- Trabajar en conjunto con otras dependencias del gobierno municipal, escuelas, clubes deportivos y asociaciones deportivas.
- Asegurar que las instalaciones deportivas municipales estén en buen estado para realizar actividades deportivas en un ambiente seguro y adecuado.
- Promocionar actividades deportivas y recreativas para diferentes grupos de edad.
- Asegurar que las comunidades rurales también tengan acceso a instalaciones y actividades deportivas.
- Brindar apoyo técnico, económico y de infraestructura a deportistas que compiten a nivel regional, estatal o nacional.
- Promover el deporte como una herramienta para mejorar la calidad de vida y reducir el riesgo de enfermedades crónicas.
- Brindar información clara y transparente sobre las actividades y proyectos de la dirección de deportes.

28.21 OFICIALÍA MAYOR

MISIÓN:

Ser un área de puertas abiertas a todos los trabajadores que laboran en el Ayuntamiento, generando confianza. Garantizar la eficiencia en la selección del personal, buscando mejorar la calidad en el desempeño de cada dirección, trabajando como un equipo institucional con un ambiente laboral armónico, colaborativo y de respeto a los derechos laborales.

VISIÓN:

Una Oficialía Mayor organizada y eficiente, con metodologías modernas y un exitoso uso de las tecnologías en la selección y capacitación de personal, el uso de recursos materiales. Con visión humanista, siendo factor de unión, colaboración y compromiso, propiciando un clima laboral inclusivo, participativo, con respeto y aceptación de la diversidad, que redunde en un servicio de calidad y calidez hacia la comunidad a la que nos debemos.

ACCIONES:

- Proveer oportunamente a las Direcciones Municipales, los materiales necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.
- Fortalecer internamente con la contratación del personal necesario.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

- Elaboración del manual de funciones para definir responsabilidades en cada área de trabajo.
- En coordinación de los directores y responsables de área verificar el correcto desempeño del personal.
- Actualizar la información para la Unidad de Transparencia.
- Verificar el correcto funcionamiento de bodegas y almacenes de material, con registro de altas y bajas de material, equipos y herramientas.
- Mantener actualizados los Inventarios de Bienes Muebles y Bienes Inmuebles.
- Programar cursos y talleres de capacitación y actualización para el personal, de acuerdo a sus funciones y perfiles.
- Atender solicitudes de baja de Bienes Muebles inventariados y proceder en consecuencia.

28.22 PROVEEDURÍA

OBJETIVO GENERAL:

Asegurar la disponibilidad de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento eficiente y efectivo del H. Ayuntamiento cumpliendo con los estándares de calidad, precio y plazo establecido.

ACCIONES:

- Obtener los mejores precios posibles para los bienes y servicios adquiridos.
- Asegurar que los bienes y servicios sean entregados en tiempo y forma conforme lo soliciten.
- Optimizar los procesos de adquisición.
- Corroborar que el 100% de los bienes y servicios adquiridos cumplen con las características específicas de las peticiones.

28.23 PROMOCIÓN ECONÓMICA

OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo económico de nuestro municipio, a través de la gestión de diversos apoyos que el gobierno pone a disposición de la ciudadanía para quienes desean iniciar o ampliar un negocio; con el fin de generar empleos y propiciar una mejor calidad de vida.

ACCIONES:

- Fomentar el crecimiento económico.
- Apoyar a las empresas locales, comercios e industria del ladrillo.
- Gestionar programas de vivienda digna.
- Mantener informada a la población sobre los programas económicos.
- Gestionar proyectos y programas federales y estatales para el crecimiento de la economía.
- Mejorar el área de atención y brindar un servicio de calidad.
- Incrementar el padrón de beneficiarios de los programas.

28.24 TURISMO

MISIÓN:

Consolidar programas y actividades que promuevan y fortalezcan un turismo sostenible, impulsando el desarrollo económico mediante el patrimonio cultural, natural, gastronómico en conjunto de artesanos y prestadores de servicios turístico de nuestro municipio.

VISIÓN:

Posicionar a Acatic “La puerta de los altos” por su riqueza cultural, natural y gastronómico un destino turístico nacional e internacional. Siendo un destino con una gran oferta de servicios turísticos que contribuyen al crecimiento económico y desarrollo del municipio.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer los puntos atractivos con lo que se cuentan en el municipio y darles una identidad que nos permitan posicionarnos en un destino único e irrepetible con las más de 10 festividades que se realizan durante el año, clasificados como patrimonio cultural de un pueblo mágico.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Contar con un espacio de módulo de información turística.
- Un apartado de página web del departamento de turismo
- Aprovechar el uso de las redes sociales (Facebook, Instagram y TikTok)
- Creación de un código QR
- Promover como destino turístico en los diferentes medios que proporciona el departamento de turismo de Jalisco. Inventario de recursos turísticos.
- Base de datos: artesanos, gastronomía, prestadores de servicio turísticos.
- Calendario turístico de festividades y eventos importantes.
- Creación de rutas gastronómicas, senderismo, ciclismo.
- Contar con un transporte turístico
- Taller ambiental
- Dar realce a la arquitectura, y leyendas
- Programas sociales y gestión de financiamientos.
- Aprovechar áreas de la barranca y Parque Ecológico
- Eventos de realce turístico (ferias, festivales)
- Resaltar atractivos de las delegaciones, agencias y localidades.

28.25 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OBJETIVO GENERAL:

Promover la cultura de la transparencia como un motor transversal de la gestión municipal, basado en los principios de un Gobierno Abierto mediante la atención de calidad a todos los usuarios y garantizar a la ciudadanía usuaria el derecho al acceso a la información pública, a la transparencia de la información y la protección de datos personales con eficacia y eficiencia.

ACCIONES:

- Actualización y verificación de información publicada en el Portal de Transparencia.
- Atención, tramitación y contestación de las solicitudes de acceso a la información pública.
- Admisión y contestación de Recursos de Revisión presentados sobre respuestas a solicitudes de información.
- Atención de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.
- Admisiones de Recursos de Revisión presentados por respuestas de solicitudes de ejercicio de derechos ARCO. Capacitación para los funcionarios públicos.
- Recomendaciones para la aplicación de buenas prácticas en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.
- Coordinación de las sesiones del Comité de Transparencia
- Realización del documento de seguridad
- Promoción del uso de herramientas innovadoras propias
- Revisión de los avisos de privacidad de las unidades.
- Realización del informe anual.

28.26 COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL:

Difundir todo lo relacionado a la administración 2024-2027, para que los ciudadanos del municipio de Acatic tengan conocimiento respecto al trabajo que están realizando los servidores públicos de Acatic. La difusión de la información es bastante importante en todos los rubros de la administración, va desde enterarse de los avances en todas las cuestiones municipales hasta avisos importantes que deben conocer los ciudadanos de nuestro municipio, el manejo adecuado de redes sociales en esta época es indispensable para que la información corra, además de los medios tradicionales como el perifoneo, medios impresos, anuncios en espacios de concurrencia pública.

ACCIONES:

- Aplicación de las nuevas tecnologías para que la información sea clara, concisa y además llame la atención al verla.
- No utilizar los mismos formatos todo el tiempo, darle una visualización diferente a la difusión de la administración.
- Las redes sociales no sólo sean el espacio en el que se publique información de la administración, sino que se involucre a los ciudadanos en distintos días de celebración lo cual ayuda a que las redes sean un espacio que llegue a más personas.
- Mantener un enlace directo entre nuestra presidenta y los ciudadanos, que tengan ese sentido de pertenencia.

28.27 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVOS:

1. Establecer metas en materia de desarrollo urbano y edificación para que, en el municipio de Acatic, se lleven con efectividad y apegadas a los reglamentos aplicables en la materia.
2. Establecer estrategias para elaborar una planeación de crecimiento ordenado en el municipio, que contenga los ordenamientos y lineamientos para fraccionar y evitar el crecimiento desproporcionado.

ACCIONES:

- Revisar y actualizar el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Acatic.
- Actualizar el Reglamento de Construcción del Municipio de Acatic
- Planificar y gestionar el uso del suelo
- Proteger, conservar y valorizar los recursos naturales y culturales
- Ordenar los asentamientos humanos y establecer reglas para el mejoramiento del crecimiento del centro de población.
- Hacer respetar las zonas federales en cada una de las áreas que existen.
- Impulsar la regularización de asentamientos humanos en predios o fraccionamientos de propiedad privada, y su integración a la infraestructura y servicios públicos.
- Regular, ordenar y ampliar la nomenclatura del municipio.
- Diseñar y proponer proyectos de infraestructura urbana (parques, calles, espacios públicos).
- Supervisar la calidad y cumplimiento de los proyectos de urbanización.
- Establecer procedimientos conforme a la Ley, para la regularización y titulación de predios urbanos en régimen de propiedad privada.

28.28 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO:

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Servir a los acatiquenses concretando la propuesta de un gobierno humanista, que cambia el paradigma del ejercicio gubernamental, haciendo de la persona, la familia y la comunidad el centro de esta gestión. Para ello, redimensionaremos la administración para hacerla más eficiente y eficaz, impulsados por la fuerza de la participación ciudadana, de manera que estos espacios de escucha se conviertan en mecanismos efectivos de decisión, en materia de proyectos e inversiones para nuestro pueblo con los mejores resultados.

ALGUNOS PROYECTOS Y ACCIONES SON:

- Construcción de sanitarios en Banco del Bienestar.
- Construcción de módulo de baños y vestidores en unidad deportiva.
- Construcción de drenaje sanitario en calle Independencia, entre Revolución y Arroyo Blanco.
- Construcción de nuevas oficinas en la Unidad Administrativa.
- Andador cultural de la avenida de Los Árboles.
- Asfalto sobre empedrado y cunetas de concreto hidráulico en caminos rurales diversos:
- Empedrado y machuelos en camino a La Estancia.
- Empedrado y machuelo en camino a Las Paredes.
- Construcción de puente vehicular en La Nopalera.
- Desarrollo de nuevo proyecto en sección 3 del Parque Ecológico
- Vestidores y remodelación de unidad deportiva de El Refugio.
- Banquetas y rehabilitación de parque El Vivero.
- Cerco perimetral en el vertedero municipal.
- Parque lineal, banquetas y alumbrado en el antiguo camino a El Tepozán.
- Banquetas paralelas a la carretera que une El Crucero de Acatic, a la Cabecera Municipal.
- Construcción de línea de impulsión del pozo del Capadero.
- Línea de agua en la calle Rafael Galván entre las calles González Gallo, Belisario Domínguez y Miguel Ramos.
- Rehabilitación y/o renovación de red de distribución de agua en la cabecera municipal.
- Perforación de 6 pozos en diversos puntos del municipio.
- Construcción de empedrado en el camino a El Venado.
- Empedrado y pavimento asfáltico de camino a La Barranca.
- Carpeta asfáltica y cunetas en el camino a la barranca.
- Empedrado en camino viejo a Los Ranchitos
- Construcción de empedrado y guarnición en el camino a la estancia.
- Construcción de empedrado y guarnición en el camino a las paredes.
- Construcción de empedrado y guarnición en el camino al venado.
- Remodelación o reconstrucción del puente del Parque Ecológico.
- Mejoramiento de infraestructura en los panteones municipales.
- Construcción de un nuevo panteón en Tierras Coloradas.
- Mantenimiento de las vialidades municipales.
- Mejoramiento de mobiliario urbano (juegos, gimnasios, depósitos de basura, etc.)
- Reforestación y mejoramiento de áreas verdes.
- Construcción de polideportivo con ampliación de unidad deportiva en la cabecera municipal
- Asfalto en camino a Tequililla
- Empedrado de camino a El Rastro
- Remodelación y ampliación de instalaciones de rastro municipal
- Pavimento en camino a El Sauz-El Ranchito.
- Construcción de unidad de Protección Civil en nueva sección del Parque Ecológico.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

- Rehabilitación de espacios de Casa de la Cultura.
- Museo en Casa de la Cultura.
- Proyecto en canal de riego para entubar y eficientar el uso del agua.
- Proyecto de vivienda y/o terrenos para vivienda de interés social.
- Construcción de parque recreativo en área adjunta de cementerio de la Autopista.
- Remodelación de cementerio de Autopista.
- Rehabilitación, ampliación, remodelación y equipamiento de diversos planteles escolares.
- Construcción de paradores de autobuses en la carretera federal México 80 y en la estatal, Jalisco 301.

Pavimento asfáltico en diversas calles de la Cabecera Municipal y delegación de El Refugio

- Carpeta asfáltica en la calle Leandro Valle, entre Hidalgo y Miguel Blanco
- Carpeta asfáltica en la calle Vicente Guerrero entre Hidalgo y Emilio Carranza.
- Carpeta asfáltica en la calle Ávila Camacho, entre Emilio Carranza y Álvaro Obregón.
- Carpeta asfáltica en la calle 12 de Octubre, entre Emilio Carranza y Álvaro Obregón.
- Carpeta asfáltica en la calle Vallarta, entre Hidalgo y Emilio Carranza.
- Carpeta asfáltica en la calle López Mateos, entre Emilio Carranza y Álvaro Obregón.
- Carpeta asfáltica en la calle Miguel Blanco, entre Andrés Figueroa y Leandro Valle.
- Carpeta asfáltica en la calle Zaragoza, entre Hidalgo y Javier Mina.
- Carpeta asfáltica en la calle J. Concepción Gómez, entre Hidalgo y López Cotilla.
- Carpeta asfáltica en la calle Gral. Pablo Rodríguez, entre Barcelona y Pirul.
- Carpeta asfáltica en la calle Pedro Moreno, entre Gral. Pablo Rodríguez y Juárez.
- Carpeta asfáltica en la calle Nicolás Bravo, entre Gral. Pablo Rodríguez y Zaragoza.
- Carpeta asfáltica en la calle Javier Mina, entre Juárez y Agustín Melgar.
- Carpeta asfáltica en la calle Niños Héroe, entre Juárez y Zaragoza.
- Carpeta asfáltica en la calle Morelos, entre Independencia y Galeana.
- Carpeta asfáltica en la calle Abasolo, entre Ramón Corona y Mariano Jiménez.
- Carpeta asfáltica en la calle Allende, entre 1o. de Mayo y Galeana.
- Carpeta asfáltica en la calle 1o. de Mayo, entre Morelos y Allende.
- Carpeta asfáltica en la calle Ramón Corona, entre Gral. Pablo Rodríguez y Los Sabinos.
- Carpeta asfáltica en la calle Independencia, entre Gral. Pablo Rodríguez y Allende.
- Carpeta asfáltica en la calle Francisco I. Madero, entre Gral. Pablo Rodríguez y Allende.
- Carpeta asfáltica en la calle Galeana, entre Gral. Pablo Rodríguez y Morelos.
- Carpeta asfáltica en la calle Aldama, entre Ramón Corona y Lázaro Cárdenas.
- Carpeta asfáltica en la calle Francisco Sarabia, entre Abasolo y Francisco Villa.
- Carpeta asfáltica en la calle Gigantes, entre Revolución y Juan González.
- Carpeta asfáltica en la calle Niño Mexicano, entre Revolución y Salvador Hernández.
- Carpeta asfáltica en la calle Revolución, entre Hidalgo y Santo Domingo.
- Carpeta asfáltica en la calle Vallarta, entre Niño Mexicano y Gigantes.
- Carpeta asfáltica en la calle 5 de Mayo, entre Carretera Federal 80 y Gómez Loza, Delegación El Refugio.
- Carpeta asfáltica en la calle Revolución entre Mariano Jiménez y Ramón Corona, en la cabecera municipal.

28.29 PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO:

Salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes, así como prevenir y mitigar los riesgos y desastres naturales, para evitar daños mayores y, como prioridad, la pérdida de vidas humanas.

MISIÓN:

Salvaguardar la vida y los bienes de la población, y proteger el entorno ante situaciones de riesgo, emergencias y desastres, ya sean de origen natural o humano, a través de la prevención, preparación, respuesta y recuperación

Visión:

Ser una Unidad de Protección Civil que garantiza a plenitud la seguridad de las personas y su entorno ante desastres naturales o conflagraciones provocadas por humanos, con una excelente organización preventiva y rápida respuesta que inhibe o mitiga los efectos adversos generados por las situaciones de emergencia.

ACCIONES:

- Identificar riesgos, evaluar vulnerabilidades, reducir riesgos, y difundir información y capacitación a la población.
- Declarar alertas y coordinar acciones para mitigar situaciones de emergencia.
- Atender emergencias, proporcionar ayuda, realizar rescates, y ofrecer primeros auxilios.
- Rehabilitar áreas afectadas, reconstruir infraestructuras y restaurar la normalidad.
- Ejemplos de acciones específicas:
- Difundir programas y materiales de prevención: Informar a la población sobre riesgos y medidas preventivas.
- Ofrecer capacitación a la población: Cursos y talleres para aprender a responder ante emergencias.
- Elaborar planes de emergencia: Establecer procedimientos para la respuesta ante diferentes tipos de riesgos.
- Coordinar servicios de emergencia: Unificar acciones de instituciones como bomberos, policía, y cuerpos de rescate.
- Crear refugios temporales: Proporcionar un lugar seguro para la población afectada.
- Establecer brigadas de emergencia: Voluntarios capacitados para responder a emergencias.
- Evaluar y analizar riesgos: Identificar peligros, vulnerabilidades y posibles impactos de desastres.
- Realizar simulacros: Practicar planes de emergencia y evaluar la respuesta de la población.
- Asistir a las víctimas de desastres: Ofrecer ayuda médica, psicológica y social.
- Reconstruir áreas afectadas: Reparar infraestructuras y restaurar la vida de la comunidad.
- Participar en la creación de políticas públicas: Influir en la legislación para la gestión de riesgos.
- Fomentar la cultura de prevención: Involucrar a la comunidad en la preparación para emergencias.

28.30 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y MOVILIDAD MUNICIPAL

OBJETIVOS:

1. Ser una policía confiable, eficaz, bien capacitada y equipada para prevenir conductas antisociales.
2. Concientizar a la ciudadanía sobre el respeto de los reglamentos para prevenir sanciones y disminuir accidentes o situaciones legales de alta complejidad.

MISIÓN:

Brindar seguridad a los habitantes del municipio, creando un ambiente de confianza en la corporación, a través de la transparencia y cercanía con la sociedad, con elementos capacitados de forma continua; propiciando la participación ciudadana, con una atención íntegra en la prevención y atención de emergencias, respaldados con el uso de la tecnología como la inteligencia geo delictiva.

VISIÓN:

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Ser una corporación de seguridad pública con alto nivel de calidad, eficiencia y eficacia en la inhibición de hechos delictivos y faltas administrativas, así como cualquier acto que altere la paz social, mediante sistemas de información, operativos y comunicación que optimice la coordinación, la cobertura y la capacidad de respuesta.

ACCIONES:

- Reuniones vecinales y delegados o agentes comunitarios en las localidades del municipio.
- Intercambio de estrategias y experiencias en reuniones intermunicipales.
- Participación en operativos intermunicipales
- Mejorar los operativos de punto de control.
- Reducir los tiempos de respuesta ante emergencias.
- Cubrir y vigilar todos los sectores del municipio.
- Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.
- aplicar y hacer respetar los reglamentos.
- Impulsar la educación vial.
- Capacitación continua de elementos,
- Actividades informativas sobre la prevención y seguridad en las escuelas para alumnos, docentes y padres de familia.
- Incrementar la presencia policial en lugares focalizados.
- Campañas de difusión y concientización.
- Incrementar la vigilancia en las escuelas.
- Evaluaciones del desempeño con periodicidad trimestral.
- Conferencias para el personal en función de la figura preventiva del policía.
- Otorgar reconocimiento público a los elementos destacadas por actos meritorios o trayectoria ejemplar.
- Intensificar la vigilancia en materia de vialidad y sancionar las infracciones a los reglamentos.
- Planes operativos específicos para eventos o festividades que lo requieran.

29.- ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

29.1.- EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2025-2030

Se estructura en cuatro ejes generales: **Gobernanza con justicia y participación ciudadana**; **Desarrollo con bienestar y humanismo**; **Economía moral y trabajo**; y **Desarrollo sustentable**. Estos ejes se enfocan en la importancia de la participación ciudadana, el bienestar social, una economía justa y un desarrollo ambientalmente responsable.

DESARROLLO DE LOS EJES:

1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana:

Este eje se enfoca en fortalecer la democracia, la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Se busca crear un gobierno eficiente, honesto y comprometido con la justicia social. **(Eje 5 del PMDyG: Gobierno efectivo e integridad pública)**

2. Desarrollo con bienestar y humanismo:

Este eje se centra en el bienestar social y la mejora de la calidad de vida de la población, priorizando la salud, la educación y el acceso a derechos básicos. Se busca promover la igualdad de género y la inclusión social. **(Eje 2 del PMDyG: Desarrollo social)**

3. Economía moral y trabajo:

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Este eje se enfoca en impulsar el desarrollo económico de manera equitativa y sostenible, generando empleo digno y promoviendo la economía social y solidaria. Se busca combatir la corrupción y fortalecer la competitividad. **(Eje 1 del PMDyG: Desarrollo Económico)**

4. Desarrollo sustentable:

Este eje se enfoca en la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales, buscando un desarrollo económico que no comprometa las necesidades de las futuras generaciones. Se busca promover la innovación tecnológica y la transición hacia una economía circular. **(Eje 3 del PMDyG: Desarrollo sostenible del territorio)**

Además de estos ejes generales, el PND también contempla ejes transversales, como:

- **Igualdad de género, no discriminación e inclusión.**
- **Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.**
- **Territorio y desarrollo sostenible.**

(Se alinea con todos los ejes del PMDyG, incluso el **Eje 4 del PMDyG: Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho**)

Estos ejes transversales aseguran que todas las acciones del gobierno estén alineadas con los principios de igualdad, justicia social y sostenibilidad, según el gobierno de México.

29.2 EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE JALISCO (PEDyG) 2024-2030

El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030 está organizado en secciones que corresponden a momentos y herramientas fundamentales del proceso de planeación participativa.

El corazón del plan está en sus cinco ejes estratégicos: **Jalisco tranquilo y en paz**; **Jalisco crece para todas y todos**; **Jalisco avanza**; **Jalisco cuida su tierra**; y **Jalisco cercano y transparente**. Cada eje contiene temas clave —como educación, energía, movilidad, salud, procuración de justicia, pobreza o integridad pública— que incluyen objetivos, resultados esperados, estrategias, indicadores y una cartera de proyectos.

El plan también dedica un espacio a los temas transversales, aquellos que atraviesan todos los sectores: la igualdad sustantiva, los derechos de niñas y niños, la cultura de paz, el desarrollo sustentable, la participación ciudadana, y la transparencia. Estos temas no aparecen como capítulos aislados, sino como compromisos que deben integrarse en toda política pública.

Asimismo, se reconocen los desafíos y derechos de grupos prioritarios: mujeres, jóvenes, personas mayores, pueblos originarios, personas con discapacidad, migrantes y personas de la diversidad sexual.

1.- Jalisco tranquilo y en paz; (alineado con el *Eje 4 del PMDyG: Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho*)

Objetivo Sectorial:

Desarrollar un entorno libre de violencia, donde la seguridad ciudadana se ejerce como derecho humano, con instituciones articuladas, eficientes, con enfoque centrado en las personas, cuerpos policiales profesionalizados, una ciudadanía participativa y un sistema de investigación y persecución del delito que garantice acceso efectivo a la justicia, que fortalezcan el tejido comunitario, generando confianza, paz social y cohesión territorial y la atención coordinada interinstitucional para prevenir y remediar la desaparición de personas.

2.- Jalisco crece para todas y todos (alineado con el *Eje 2 del PMDyG: Desarrollo social*)

Objetivo sectorial:

Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos más vulnerables, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos. Para alcanzar el cumplimiento general de este sector.

3.- Jalisco Avanza: (alineado con el Eje 1 del PMDyG: Desarrollo Económico)

Objetivo sectorial:

Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.

Lograr una economía jalisciense diversa, resiliente y competitiva, sustentada en el aprovechamiento del talento local, la transición energética sostenible y la promoción de sectores estratégicos tales como agroindustria y agroalimentario, electrónica y semiconductores, automotriz, farmacéutica y servicios de salud, turismo, y energía.

4.- Jalisco cuida su tierra: (alineado con el Eje 3 del PMDyG: Desarrollo sostenible del territorio)

Objetivo Sectorial:

Promover un desarrollo territorial sostenible, resiliente e incluyente en Jalisco, mediante la protección del capital natural y de los ecosistemas, la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento de la misma, y el fortalecimiento de una infraestructura pública incluyente, sostenible y conectada que permita mejorar la movilidad, ampliar la cobertura territorial, elevar la calidad del servicio de transporte, fortalecer la conectividad regional y garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad.

Impulsar un ordenamiento territorial estratégico que contribuya a consolidar ciudades y comunidades ordenadas, equitativas, resilientes y ambientalmente sustentables, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

5.- Jalisco cercano y transparente: (alineación con el Eje 5 del PMDyG: Gobierno efectivo e integridad pública)

Objetivo sectorial:

Consolidar un gobierno efectivo e íntegro en Jalisco mediante la coordinación entre instituciones, poderes y órdenes de gobierno; una gestión hacendaria eficiente y orientada a resultados; y una administración pública profesional y moderna. Se busca garantizar el acceso a la información, la protección de datos personales y el fortalecimiento del gobierno abierto. Asimismo, se promoverá una cultura de integridad en el servicio público, con base en el control interno, la ética y la capacitación continua. Todo ello en el marco de una planeación participativa mediante mecanismos que impulsen la corresponsabilidad social, la rendición de cuentas, los derechos humanos y la confianza ciudadana.

Desde la presentación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Acatic, Jalisco, hasta la misión, la visión, los valores de gobierno, así como las propuestas para resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico y las acciones estratégicas existe una total coincidencia con los ejes temáticos del PND y el PEDyGJ.

Este alineamiento se fortalece con las acciones específicas que cada una de las áreas de la Administración Municipal proyecta en su plan de trabajo trianual, incluyendo sus objetivos, la misión y visión en prospectiva, diseñados a partir del perfil de cada dependencia.

Los postulados del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan estatal de Desarrollo y Gobernanza del Estado de Jalisco son una guía para las políticas del gobierno del municipio de Acatic, como consta en cada uno de los ejes de nuestro Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 con visión 2030.

30.- ANEXOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO (2010)

<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/jalisco/>

Cédulas Municipales

<http://sig.jalisco.gob.mx/cedulas>

Parroquia de San Juan Bautista (enero 2009) centenario de fe: un camino forjado en la historia.

IEPC Instituto Electoral y de Participación Ciudadana <http://www.iepcjalisco.org.mx/geografia-electoral>).

Jornadas Jalisco <http://jornadas.jalisco.gob.mx>

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=14>.

Jalisco http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/!ut/p/c5/hY5BDolwEEWP1KfTWraVUqBtQEER2ZAujKkRcGE8vyXuSNA_u3l58wf1KMzk3v7mXn6e3AN1qGcDMwnRJ0kh5kpA0RxamVANhtPAL2yWR5sTXWOoqCWAVWWFrFOI9yPfv76Nv2QL4eNCFj7OOxwq62RjdqVLFrxrl4uN8qmYkkq1Pys3_5v8zn8YqeYweUNMPOsnc7g!!/dl3/d3/L0IDU0IKSWdrbUEhIS9JRFJBQUlpQ2dBek15cXchLzRCRWO4bzBGBEdpdC1iWHBBRUEhLzdfNktDM0pVRDQwODdGQTBJU1FWREM0SjBLTjQveWI5WEoyMzQ0MDAwMw!!/?WCM_PORTLET=PC_7_6KC3JUD4087FA0ISQVDC4J0KN4000000_WCM&WCM_GLOBAL_CONTEXT=/wps/wcm/connect/portaljalisco2009/contenidos/dependencias/pj_assemades/pj_asinformacionambiental/pj_subtemaifambmunicipal/pj_contdescinfoambacaticsemades.

CONAPO: Consejo Nacional de Población

http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/mapas_b/b14_jalisco.pdf

CONAPO Consejo Nacional de Población

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio.

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/ResultadosR/CPV/Default.aspx?texto=acatic>

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

http://web.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Jalisco/pob_municipal/14mpobmun10.png

<http://www.oeidrus-jalisco.gob.mx/campomunicipal/index.php?idMpio=14001> SIEG Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco <http://sieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/Acatic.pdf>

OEIDRUS-JALISCO

<http://www.oeidrusjalisco.gob.mx:8040/oeidrusjalisco/jalisco/geografica/usodelsuelo.php>

SEPLAN

<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/tablin/valorIndicador/listaMunicipal/757?controlador=indicador&accion=consultarDatos>

COEPO Consejo Estatal de Población Jalisco

http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/organismos/coepo/contenidosdestacados/!ut/p/c5/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os3gz2djr1AXEwMDXxMTA89AZ8uQoKAQY0MDM6B8pFm8T4iPh7FXkJGBf5iXs4FRml5pbllsKGBvzEB3eEg3CqCPUwgMijMx8kb4ADOBro3nk56bqFRGGGQgPcsCAMPCSL0!/dl3/d3/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/?WCM_GLOBAL_CONTEXT=%2fportaljalisco2009%2fcontenidos%2forganismos%20publicos%2fas_coepo%2fas_poblacionyvivien%2fpjcontsubtcensoscontepoblacioncoepo.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Secretaría de Educación Jalisco

<http://sig.jalisco.gob.mx/Estadistica/index.htm>

DIAGNOSTICO BÁSICO DEL MUNICIPIO 2010-2012

<https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2019/06/Acatic.pdf>

<https://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Acatic.pdf>

REGIÓN ALTOS SUR

<https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/regiones>
<https://sites.google.com/site/jaliscoexperience/divisionadministrativa/reginaltossur>
http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/geografiaelectoral/2017/mapasdistritales/PDS1420_150317.pdf

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS www.milenio.com/estados/rios-santiago-verde-area-natural-protegida

RIESGOS MUNICIPALES:

https://iieg.gob.mx/contenido/GeografiaMedioAmbiente/MAPAS_RIESGOS/14001_Riesgo_Hidro_.jpg

https://iieg.gob.mx/contenido/GeografiaMedioAmbiente/MAPAS_RIESGOS/14001_Riesgo_Geolog_.jpg

<https://iieg.gob.mx/general.php?id=7&idg=42>
<http://indicadores.sej.gob.mx/municipio/niveles.php?municipio=001&tempo=1>;

31.- INTEGRACIÓN DE COPLADEMUN

De conformidad con los Artículos 13, 15, 47, 48, 50 y 51, de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a la integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), quedando conformado de la siguiente manera:

31.1.- ESTRUCTURA REPRESENTATIVA

Presidenta:

- Mtra. Sandra Castañeda Alatorre, presidenta Municipal.

Planeación:

- Arq. Jesús Antonio Rocha Sánchez, Director de Obras Públicas.
- C. Emmanuel Alatorre Salcedo, Director de Predial y Catastro.
- Ing. José Antonio Castellanos Contreras, Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- C. Ramón Paredes Guerrero, Regidor

Participación ciudadana municipal:

- C. María Asunción Vega Contreras.
- L.A. Susana Concepción Alvarado Raygoza, Síndico Municipal

Representación del Gobierno del Estado:

- Lic. Marco Antonio Solís
- Ing. Juan de la Cruz Gutiérrez Gutiérrez

Organización del sector privado:

- Ing. Ramón Paredes Hernández
- C. Juan Carlos Paredes Martínez

Educación Superior e Investigación:

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

- Mtra. Mónica Martín González
- Mtro. Fernando Villanueva González

Líderes Sociales:

- Sr. Cura Salvador Ortega Rodríguez

Grupos vulnerables:

- Lic. Gerardo Paredes Guerrero

Organización de cooperativas:

- C. Ricardo Vázquez López
- C. Rubén Hernández López

Sociedad Civil:

- C Dayana González Lozano

Organización de vecinos:

- C. Paloma Mendoza Gutiérrez

Delegaciones Municipales:

- C. Juan José Valadez Huerta

Secretario técnico:

- Arq. Oswaldo González Pérez

31.2.- MESAS DE TRABAJO

DESARROLLO ECONÓMICO:

(Desarrollo rural, industria, comercio y servicios, financiamiento productivo, empleo y capacidades del capital humano, ciencia y tecnología, innovación, turismo, generación y aprovechamiento de energía)

Coordinador: Óscar Abraham García Vega

INTEGRANTES:

1. María Elena Alvarado Robledo
2. Ramón Díaz Guerrero
3. Heriberto Hernández González
4. Jesús Alvarado Alvarado
5. Juan José Valadez Huerta

DESARROLLO SOCIAL:

(Pobreza y desigualdad; educación; salud; Grupos vulnerables; Cultura; y Deporte)

Coordinador: Nora Jannet Castañeda Alatorre

INTEGRANTES:

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

1. Consuelo Pérez Muñoz
2. María Alejandra Gutiérrez de Alba
3. Dayana González Lozano
4. Fernando Villanueva González
5. Angélica Valdivia Pérez
6. Karina Orozco López
7. Olivia Castro López
8. Luis Enrique Valdivia Valdivia
9. Martina Yesenia Hernández González
10. Guadalupe Ramírez Gutiérrez

DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO:

(Planeación Metropolitana, Ordenamiento Ecológico y Territorial, Gestión Urbana, Protección y Gestión Ambiental; Gestión Integral del Agua, de Ecosistemas y Biodiversidad; Infraestructura para el Desarrollo, Desarrollo Integral de Transporte)

Coordinador: José Antonio Castellanos Contreras

INTEGRANTES:

1. Jesús Antonio Rocha Sánchez
2. Emmanuel Alatorre Salcedo
3. Cecilia Suárez Gómez
4. Nora Delgadillo López
5. Javier Leobardo López Castellanos
6. Juan Carlos Nuño Becerra
7. Elizabeth Aguirre Sánchez
8. Rafael Ángel Parra Hermosillo
9. Víctor Manuel Martínez Orozco

ESTADO DE DERECHO:

(Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia, Reinserción Social, Normatividad y Justicia Ambiental, Protección Civil y Gobernabilidad)

Coordinador: Orlando David Díaz Miranda

INTEGRANTES:

1. Alfredo García Brenis
2. María Asunción Vega Contreras
3. Luis Enrique Venegas Díaz
4. Karen Dayana Navarro
5. Diego Salinas Isordia
6. José de Jesús Padilla Franco
7. Omar Alejandro Pérez Gutiérrez
8. Juana Guadalupe

GOBIERNO:

(Hacienda Pública, Administración Pública, Innovación Gubernamental, Acceso a la Información Transparencia, Integridad Pública y Combate a la Corrupción)

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Acatic.

Coordinador: Ismael Alejandro Aguirre Velázquez

INTEGRANTES:

1. Atziry Jaramillo barba
2. María del Refugio Sotelo Velázquez
3. Rafael Villalobos de la torre
4. Susana Concepción Alvarado Raygoza
5. Jessica Okairy Arévalo Castañeda

32.- PROMULGACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE ACATIC, JALISCO 2024-2027

El Plan fue presentado en su versión final ante el COPPLADEMUN en la segunda sesión, efectuada el 10 de junio de 2025.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, el presente documento de planeación, con visión al año 2030, fue analizado por los integrantes del H. ayuntamiento, a quienes se les entregó en tiempo y forma un ejemplar del mismo, se incorporaron las sugerencias y observaciones y fue aprobado conforme se especifica en el punto 6 del acta 22 de fecha 18 de junio de 2025, el cual se inserta íntegro en el presente documento.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATIC, JALISCO; EN FUNCIONES QUE EL CARGO ME CONFIERE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, CERTIFICA: QUE, EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO, OBRA EL ACTA NÚMERO 22 VEINTIDOS, QUE A LA LETRA DICE:

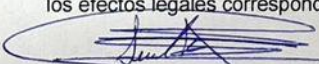
----- En Acatic, Jalisco, siendo las 15:09 quince horas con nueve minutos del día 18 dieciocho de junio del 2025 dos mil veinticinco, en el recinto oficial del H. Cabildo los ciudadanos: Sandra Castañeda Alatorre, Presidenta Municipal; Ramón Paredes Guerrero, Regidor; Rafael Hernández López, Regidor; Karen Dayana Navarro Alvarado, Regidora; Esteban Antonio Maldonado Rivera, Regidor; Claudia Cecilia Flores Salcedo, Regidora; J. Jesús Díaz Real, Regidor; Oliverio Esaú Moya Díaz, Regidor; María del Refugio Gutiérrez Hernández, Regidora; y Susana Concepción Alvarado Raygoza, Síndica; todos miembros del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acatic, Jalisco, en cumplimiento a lo contemplado por el artículo 29, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y con la presencia de Rafael Villalobos de la Torre, Secretario General, se da inicio a la citada sesión, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

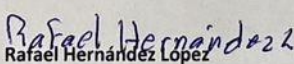
6.- Atentos al numeral seis se presenta al Pleno para análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Acatic 2024-2027 visión 2030, mismo que fue turnado al Pleno vía digital con días de antelación para que observaran y manifestaran las correcciones que creyeran pertinentes; el Secretario General manifiesta que le fueron turnadas observaciones y correcciones por algunos ediles mismas que fueron integradas al proyecto definitivo, mismo que fue enviado al Pleno previo a esta sesión para su conocimiento.

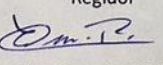
Abierto el punto a discusión no hay observación alguna al documento revisado por lo que se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los ediles presentes el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Acatic 2024-2027 visión 2030.

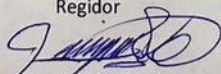
Dado en el salón de sesiones de Ayuntamiento, en sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 18 dieciocho de junio del 2025 dos mil veinticinco. Publíquese para los efectos legales correspondientes

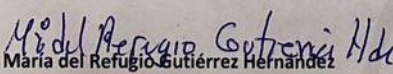

Mtra. Sandra Castañeda Alatorre
Presidenta Municipal


Ramón Paredes Guerrero
Regidor


Rafael Hernández López
Regidor

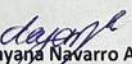

Esteban Antonio Maldonado Rivera
Regidor

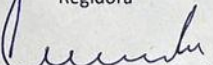

J. Jesús Díaz Real
Regidor


María del Refugio Gutiérrez Hernández
Regidora

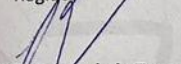

Susana Concepción Alvarado Raygoza
Síndica


Consuelo Pérez Muñoz
Regidora


Karen Dayana Navarro Alvarado
Regidora


Claudia Cecilia Flores Salcedo
Regidora


Oliverio Esaú Moya Díaz
Regidor


Rafael Villalobos de la Torre
Secretario General